BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLÍVAR — 65

BUENOS AIRES, VIERNES 24 DE AGOSTO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8832

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros de 2 de Mayo de 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Puentes y Caminos. Licitación 91 toneladas Portland destinada a las obras puentes río Diamante Mendoza.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

16.360 /P/ 1923. — Visto el resultado de la licitación privada que en virtud de lo dispuesto por la resolución de 24 de Mayo de 1922, ha realizado la Dirección General de Puentes y Caminos para adquirir 91 toneladas de cemento portland, con destino a la construcción del puente sobre el río Diamante en el camino de La Llave a Resolana, y

Considerando que de las propuestas presentadas corresponde aceptar la de la Compañía Argentina de Cemento Portland, por ser la más conveniente,

Y atento lo informado por la Dirección General de Contabilidad y por la Contaduría General de la Nación:

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Art. 1o.- Apruébase la licitación de que se trata y acéptase la propuesta de la Compañía Argentina de Cemento Portland, la que se compromete a efectuar la provisión de 91 toneladas del referido material por la suma de cinco mil setecientos treinta y tres pesos moneda nacional ($ 5.733,00 m/n).

Art. 2o.- El gasto que se autoriza se imputará a los fondos de la Ley 5315.

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad, la que procederá al pago de la adjunta cuenta por el importe de ese material, vuelva a la de Puentes y Caminos la que ingresará a la Tesorería de dicha Ley los fondos provenientes de la devolución de bolsas vacías.

ALVEAR. — Eufracio S. Loza. — M. Domeq García. — R. Herrera Vegas. — J. N. Matienzo. — C. I. Marcó.

Dirección General de Arquitectura. —Liquidación anticipada de obras llevadas a cabo en la Cárcel Correccional de Mujeres.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

Exp. 11.360 A. 1915. — Atento que la Dirección General de Arquitectura eleva para su aprobación la liquidación anticipada de las obras que lleva a cabo en la Carcel Correccional de Mujeres, (calles San Juan No 369 y Humberto 1o No 378),

Considerando:

Que los gastos parciales autorizados hasta la fecha por los Decretos de Octubre 7 de 1919, Junio 22 y Diciembre 4 de 1920, Agosto 29 y Diciembre 31 de 1921, ascienden a la suma de $ 127.036,588 m n. y el importe de la liquidación solicitada es de $ 153.551,26 m n. produciéndose por lo tanto un déficit de $ 26.514,68 m n.

Que por el hecho de haberse empleado en la obras referidas, materiales provenientes de demoliciones y sobrantes de otras obras, los que han sido provistos sin cargo por el Depósito de la citada Repartición, justipreciados en $ 3.414,54 m n. el déficit anotado se reduce a $ 23.100,14 m n. siendo este el mayor gasto total que debe aprobarse dado que los trabajos que lo han producido eran indispensables para asegurar la perfecta conclusión y eficiencia de las obras autorizadas, y

De acuerdo con lo informado precedentemente por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.- Apruébase la liquidación anticipada que ha formulado la Dirección General de Arquitectura referente a las obras que ejecuta en la Cárcel Correccional de Mujeres, ubicada en las calles San Juan No 369 y Humberto 1o No 378, como, asimismo, el mayor gasto de veintitres mil cien pesos con catorce centavos moneda nacional, ($ 23.100,14 m n.) justificado por los presupuestos adjuntos, debiendo la citada Repartición proseguir los trabajos pendientes en la misma forma que los que hasta ahora ha realizado, de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Art. 2.- Este gasto se imputará en la siguiente forma a la ley 11.178 (art. 5o), $ 3.511,39. — Al anexo L, inciso 1o, it. 9, partida 1 (ley No 11.204), $ 19.588,75 m n.

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese, tome razón la Dirección General de Contabilidad y vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

Dirección General de Arquitectura. —Instalación de una panadería y fideería anexa en la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

12298 /C/ 918. — Visto el adjunto proyecto y presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura relativo a los trabajos de instalación mecánica de una panadería con fideería anexa en la Colonia Nacional de Menores de Marcos Paz, cuyo monto total incluído una partida de 10 o/o para imprevistos asciende a la suma de $ 139.922,40 m n. en la que la instalación mecánica propiamente dicha está representada por la cifra de $ 31.410,17 m n. y el resto por las obras de construcción y sanitarias del pabellón panadería, y

Considerando:

Que la adopción de las instalación de referencia, propiciadas por la Dirección del establecimiento, comportan una doble ventaja para los pupilos que en él se albergan, pues aparte de significar un estímulo y enseñanza el funcionamiento de estas artes mecánicas son a la vez una fuente de recurso y economía para dicha Colonia,

Que como lo propone la Dirección técnica procede que la misma tome a su cargo los trabajos de construcción y contrate, mediante licitación pública, el suministro e instalación de las maquinarias, y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.- Apruébase los planos y presupuesto de que se trata por la suma total de ciento treinta y nueve mil novecientos veintidós pesos con cuarenta centavos moneda nacional, ($ 139.922,40 m n) y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que, con el personal y elementos organizados de que dispone, proceda a llevar a cabo administrativamente las obras de construcción y sanitarias del pabellón de panadería, dentro de la suma presupuesta de $ 108.512,23 m n. con cargo de rendir cuenta oportunamente de su inversión y ateniéndose a las disposiciones de observancia en cuanto se refiera a la adquisición de materiales.

Art. 2o.- Autorízase, asimismo, a la aludida Dirección para que licite públicamente el suministro e instalación de las maquinarias de la panadería y fideería, dentro de la cantidad calculada de $ 31.410,17 m n. ajustándose a las reglamentaciones de la ley de la materia en el acto respectivo.

Art. 3o.- El gasto de que se trata, se imputará al Anexo L, inciso 1, item 4, partida 21 del presupuesto vigente.

Art. 4o.- Comuníquese, publíquese y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

Dirección General de Arquitectura.— Obras de reparo y ampliación de la Granja Santamarina de Tandil (Buenos Aires).

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

14965. A. 1921. — Visto este expediente en el que la Dirección General de Arquitectura eleva, solicitando su aprobación, los presupuestos que ha preparado respondiendo a gestiones hechas por el Minist. de Agricultura con el fin de ejecutar diversas obras de reparación y ampliación que detalla; en la Granja Ramón Santamarina, ubicada en el partido de Tandil (Provincia de Buenos Aires) y dependiente del citado Departamento, descomponiéndose el costo total presupuesto de $ 34.517,46 m n. en los siguientes parciales:

1. — Reparación $ 24 689,98 m/n.
2. — Obras sanitarias $ 7 331,58 m/n.
3. — Instalación de gas acetileno y timbres $ 1.395,90 m/n.
4. — Caldera para servicio de agua caliente $ 1.100,00 m/n.

Considerando que de la inspección técnica parcticada ha quedado claramente establecida la necesidad y conveniencia de llevar a cabo las obras cuya autorización se solicita y de acuerdo con lo precedentemente informado al respecto por la Dirección General de Contabilidad,

El Presidente de la Nación Argentina—

Decreta:

Art. 1o.- Apruébase los presupuestos adjuntos que en total alcanzan a treinta y cuatro mil quinientos diez y siete pesos con cuarenta y seis centavos ($ 34.517,46 m n) moneda nacional, y autorízase a la Dirección General de Arquitectura para que proceda a realizar las obras a que los mismos se refieren, administrativamente, con el personal y elementos organizados de que dispone, debiendo sujetarse en un todo a las disposiciones vigentes y rendir oportunamente cuenta documentada de las inversiones.

Art. 2o.- El gasto a originarse dentro de la cantidad estipulada en el artículo anterior, se imputará al Anexo L, inciso 1, item 9, partida 1 del presupuesto vigente.

Art. 3o.- Comuníquese, publíquese, y previa toma de razón por la Dirección General de Contabilidad, vuelva a la de Arquitectura a sus efectos.

ALVEAR

Eufracio S. Loza

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley No. 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El día 23 de Agosto de 1923

Por venta de Boletines . . .	1.90
" subscripción	43.—
" marcas	228.—
" avisos varios	308.80
" adicional	59.—
	640.70

LORENZO PONCE DE LEON,
Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece [illegible] todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ [illegible]
Número atrasado	» [illegible]
Número atrasado de más de un mes	» [illegible]
Semestre	» 3.[illegible]
Año	» 12.[illegible]

En la inserción de avisos, se cobrará cincuenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL, se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo:

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1921

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n. Idem, idem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. Idem, idem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n. Idem, idem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1921).

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 5 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de sus dependencias.

AVISOS

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica, que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición) — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 1er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición) Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas; las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyectos o todo documento sobre asuntos a tratarse que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL dentro el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24. Acuerdo del 17 de Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 25 ídem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 22 de Septiembre de 1918.

Correcciones a anteriores

COMPAÑIA DE TRANSBORDADORES SOBRE EL RIACHUELO
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 31 de Agosto de 1923, a las 16 horas, en el domicilio de la Compañía, Victoria 350, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.
2o. Elección de tres Directores y un suplente.
3o. Elección del Síndico y un suplente. — El Directorio.

Los accionistas deberán depositar sus acciones tres días antes de la asamblea, de acuerdo con el Art. 29.

E. 9 agosto No. 15.720 v31 agosto

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS HUGHES
ASAMBLEA ORDINARIA

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de Agosto a las 14 horas en el local social, Avenida de Mayo 651, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Mayo de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de dos Directores titulares; elección de dos Directores suplentes; elección de Síndico titular y suplente.
4o. Elección de Presidente.
5o. Fijación de la remuneración del Síndico.
6o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1923. — El Directorio.

e-11 agosto No. 15742 v-25 agot.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

THE ARGENTINE POWER AND RAILLESS TRACTION Co. LIMITED
Socidead Anónima

Se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 3 de Septiembre a las 17 horas, en el local de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3964, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Consideración de la memoria y balance del 10o. ejercicio.
2o. Consideración del estado y gestiones legales y financieras de la Sociedad.
3o. Aprobación de las cuentas de honorarios, gastos y créditos privilegiados de la representación de la Sociedad, devengados en defensa, beneficio y conservación de sus bienes y derechos.
4o. Dar ingreso por su valor estimativo a los proyectos de obras aprobados en la parte superior e inferior de la concesión, con arreglo a sus leyes.
5o. Autorización a la Presidencia o Vicepresidencia, para transferir la concesión y obras de acuerdo con lo resuelto por el Directorio en sesión de 10 de Julio de 1914 (No. 3), o en otra forma o a favor de otras personas o Sindicatos; para asociar otros elementos industriales o capitalistas, o interesar empresas que en base de su concesión y sus obras, concurran a hacer efectivos los propósitos y fines de la Sociedad.
6o. Ampliar esta autorización, facultando igualmente al Presidente o Vicepresidente para realizar cualquier clase de convenios, acuerdos o contratos con instituciones bancarias del país o del extranjero; para efectuar cualquier combinación, contrato o transferencia, a cualquier título, con el gobierno de la Nación o cualquier gobierno de provincia, a fin de que esta base legal en el Río Mendoza, obtenga su desarrollo y lleve a la práctica los beneficios que debe proporcionar dentro de nuestro país, con el objetivo principal de su progreso, bienestar y seguridad pública.
7o. Elección de un Director, Síndico titular y suplente.
8o. Aprobación de la forma de renovación anual del Directorio, por sorteo, para que se renueven siempre dos Directores por año, con arreglo al Art. 16 de los Estatutos.
9o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones, o sean, los títulos definitivos al portador (estando anulados todos los certificados), en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe No. 3964, por lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. —El Directorio.

E. 16 agosto No. 15.785 v3 sepbre.

SOCIETA ITALIANA MASCHILE E FEMMINILE DI MUTUO SOCCORSO E D'ISTRUZIONE DI BELGRANO.
Asamblea General Ordinaria
Primer semestre 1923
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo prescripto por el artículo 98 del Reglamento Social, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria del 1er. Semestre del año 1923, que se celebrará el día 31 de Agosto, a las 20.30 horas, en el local social, Moldes 2159.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del informe del Consejo Directivo.
2o. Aprobación del resumen administrativo del semestre.
3o. Lectura del informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.
4o. Nombramiento de dos socios para la firma del Acta.
5o. Eventuales.

Buenos Aires, Agosto de 1923.—Juan Aprea, Presidente. — Luis Acerbi, Secretario.

E. 16 agosto No. 15.786 v31 agosto

BALNEARIO MAR DE EPECUEN
(Sociedad Anónima)
Rivadavia 767, Buenos Aires

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el jueves 30 de Agosto de 1923, a las 4 p. m. (16 horas), en el local de la calle Rivadavia 767, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance presentado por el Directorio y correspondiente al ejercicio de 1922-1923, que termina el 31 de Mayo de 1923.
2o. Elección de Presidente y Vice de la Sociedad, por el término de dos años, y cuatro vocales titulares y dos suplentes, también por dos años, así como un síndico titular y un suplente por un año (Art. 17 y 24 de los Estatutos).
5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. Primera convocatoria.

Buenos Aires, Agosto 15 de 1923. — El Directorio.

E. 16 agosto No. 15.787 v29 agosto

"FERRUM"
Industria Argentina de Metales
SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de Septiembre del corriente año, a la hora 16, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 13o. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.
2. Distribución de utilidades.
3. Elección de dos directores titulares por tres años.
4. Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 18 de los estatutos:

"A más tardar, tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la sociedad, (calle Bartolomé Mitre 537), para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que les correspondan. La comisión directiva podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario a su satisfacción".

Buenos Aires, 16 de Agosto de 1923. — El directorio.

e16 agosto No. 15790 v3 septb.

INSTITUTO FRENOPATICO
625 Avenida Montes de Oca
Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 7 de Septiembre de 1923 en el Instituto Frenopático, Avenida Montes de Oca No. 625 a las 11 a. m.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance y Memoria correspondiente al ejercicio 1922 [illegible]

2o. Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a lo establecido en el artículo [illegible] de los Estatutos.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

[illegible] Beccar Varela, presidente; [illegible] Ríos, secretario-tesorero.

e-16 agosto No. 15796 v-3 sepbr.

CAJA DE SOCORROS DE LA POLICIA Y BOMBEROS DE LA CAPITAL
Primera convocatoria

Por disposición de la Junta Directiva y de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Agosto de 1923 a las 21 en el salón de la Jefatura de Policía de la Capital.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido.

2o. Elección para integrar la Junta Directiva de cuatro titulares por tres años, dos suplentes por tres años, Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios que de acuerdo con el art. 36 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea deberán proveerse de una tarjeta de entrada que facilitará la Gerencia de la Caja, hasta 24 horas antes de que se realice la Asamblea, la cual se dará a todos los socios que no se encuentren en mora o incapacidad por las disposiciones emanadas de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Secretario.

Nota. — De acuerdo con lo que establece el art. 39 de los Estatutos, primer párrafo, la Asamblea tendrá lugar con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

e-16 agosto No. 15798 v-28 agosto

BANCO DE BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Dimas González Gowland, en el juicio caratulado "Banco de Buenos Aires solicitando el nombramiento de interventor", que tramita por la Secretaría a cargo del doctor Luis Martín y Herrera, el interventor designado, convoca a los señores accionistas del Banco de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local calle Sarmiento No. 529, el 5 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Decidir el conflicto planteado y resolver la ratificación de la Asamblea celebrada el 27 de Julio último o la reorganización de sus autoridades electivas.

2o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta en representación de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea General Extraordinaria que se convoca, los señores accionistas deberán depositar sus acciones por lo menos tres días antes del indicado para la celebración de la misma en el estudio del interventor en la calle Sarmiento No. 529.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Arturo Seeber, interventor.

e-16 agosto No. 15805 v-3 sepbr.

REFINERIA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas para la 36a. Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1923 a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 531 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y del Balance General correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Abril de 1923.

2o. Elección de dos Directores titulares por tres años.

3o. Elección de tres Directores suplentes por un año.

4o. Elección de Síndico suplente.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

A más tardar tres antes de la Asamblea, los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1923. — El Directorio.

e-4 agosto No. 15654 v-24 agot.

LA AGRARIA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SEGUROS

De acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto a las 10 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por dos años, de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Para que los accionistas puedan concurrir a la Asamblea y tengan derecho a voto, deberán depositar en la Caja Social sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión y recoger con la misma anticipación la boleta de entrada, en la que la Administración hará constar las acciones depositadas.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — El Directorio.

e4 agosto No. 15657 v25 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA TINTORERIA A. PRAT
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y 22 del nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Undécima Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1923, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937, para los objetos siguientes:
1937, para los objetos siguientes:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al Undécimo Ejercicio que terminó el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Resolver sobre la destinación de las utilidades.

3o. Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores Héctor Pourtalé y Eugenio Vautier, salientes y reelegibles.

4o. Elección del Síndico y Síndico suplente.

5o. Designación de dos señores Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Para poder concurrir a la Asamblea, se previene a los señores Accionistas que deben depositar sus acciones con dos días de anticipación, en el escritorio de la Sociedad, calle Montevideo No. 1937.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — El Directorio.

E. 6 agosto No. 15.363 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA "FRANCESCO CINZANO Y Cía. LTDA."

De acuerdo con lo que establecen los artículos 20 (inc. C y 23 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre de 1923, en el local social, calle Cangallo No. 2933, a las 14 horas y 30 minutos, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de las utilidades obtenidas en el Primer Ejercicio Social, terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección del Síndico Titular y de dos Síndicos Suplentes.

3o. Remuneración del Síndico.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Cangallo 2933, hasta tres días antes del fijado para la reunión, de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos. —

Buenos Aires, Agosto 1o. de 1923. — El Directorio.

E. 6 agosto No. 15.665 v1o. septiembre

CITY BELL, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Agosto a las 14 horas en el local de la Sociedad, calle Rivadavia No. 620, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Modificación de los artículos 2o.; 5o.; 6o.; 10o. y 29 de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas el art. 23 de los estatutos, que dice:

"Las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la asamblea en el domicilio social. En lugar de depósito se aceptará un certificado de Banco a satisfacción del Directorio.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — El directorio.

e7 agosto No. 15636 v28 agosto.

"LA CANTABRICA"
Hierros, Aceros y Artículos Rurales. — 755 Moreno 765. — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Por disposición del directorio y de conformidad con el art. 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para celebrar asamblea general ordinaria el Sábado 25 del corriente a las 14 horas y 30 minutos, en el nuevo local de la sociedad, calle Moreno 757 y tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación o modificación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico.

2o. Elección de tres directores por dos años en reemplazo de los señores Vicente Sánchez, José G. Llamazares y Diño G. Tuñón, que terminan su mandato y los síndicos titular y suplente por un año, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que efectúen el escrutinio, asistan a la confección del acta de la sesión y la firmen en representación de la asamblea, juntamente con el directorio de acuerdo con el art. 13 de los estatutos.

Nota. Se hace presente a los señores accionistas que según el art. 10 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.— Vicente Sánchez, presidente. — José P. Soto, gerente.

e7 agosto No. 15639 v25 agosto.

VIUDA DE CANALE E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día 28 de Agosto de 1923, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Martín García 314, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2o. Aprobación de la memoria y balance presentados.

3o. Distribución de utilidades.

4o. Elección de síndico titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, (art. 20 de los estatutos).

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1923. — El directorio.

e7 agosto No. 15671 v28 agosto.

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO

Por resolución del directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Agosto de 1923, a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 580, 6o. piso, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio económico de 1922.

2o. Elección de tres directores y un suplente, síndico y suplente de síndico para el presente año. — Rodolfo Posse, presidente.

e7 agosto No. 15676 v24 agosto.

SOCIEDAD DE PROPIETARIOS DE AUTOMOVILES PARTICULARES
Sociedad Anónima Limitada
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los señores accionistas, a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1923, a las 18 horas, en la Bolsa de Comercio, (Salón de asambleas), Leandro N. Alem 324, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria.

2o. Aprobación del balance y rendición de cuentas correspondiente al 2o. ejercicio social.

3o. Elección de ocho directores titulares en reemplazo de los señores Mariano J. Paunero, Carlos Indalecio Gómez, Carlos Dose Obligado, Juan José Vila, Luis M. Ferraro, Alberto del Solar Dorrego, Horacio Rodríguez Egaña y Joaquín D. Amoedo.

Elección de seis directores suplentes.

Elección de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — El directorio.

e7 agosto No. 15688 v24 agosto.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL
Calle Cangallo 434 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 13, 14 y 15 de los estatutos de la sociedad, el consejo de administración convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que deberá celebrarse en su local, Cangallo 434, el día 29 de Agosto a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria y balance correspondientes al 12o ejercicio, fenecido el 30 de Junio último.

2o. Resolución sobre distribución de las utilidades del ejercicio.

3o. Elección de tres consejeros por dos años.

4o. Elección de síndico y síndico suplente.

5o. Designar a dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para celebrarse aquélla.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1923. — Pedro Fernández, presidente. T. Segovia, secretario.

e7 agosto. No. 15689 v28 agosto.

S. A. ESTANCIA "LA PELADA"
25 DE MAYO No. 340
Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría 25 de Mayo No 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e--8 agosto No. 15693 v-25 agost

LA FRANCO ARGENTINA
Compañía de Seguros
666 CANGALLO 666 — BS. AIRES

El Directorio informa a los señores accionistas que no habiendo sido depositado el número de acciones requerido por el art. 9 de nuestros Estatutos para que pueda realizarse el 10 de Agosto de 1923 la Asamblea General Ordinaria, esta reunión tendrá lugar el viernes 24 de Agosto de 1923, a las 16 horas en el local de la Compañía, Cangallo 666, primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al 27o. ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1923.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Repartición de beneficios.

4o. Autorizar al Directorio para incorporar a las operaciones de la Compañía, cuando lo juzgue oportuno el seguro de automóviles y el seguro de cristales.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

6o. Elección de tres Directores por tres años, de un síndico y de los Síndicos suplentes, primero y segundo.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — Alberto Chovet, presidente; Ernesto Maupas, secretario.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella deberán depositar hasta tres días antes del fijado para su celebración en las Cajas de la Compañía, Cangallo 666, primer piso alto, sus acciones o un certificado donde conste el depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, de acuerdo con el artículo 9 de los estatutos.

e-8 agosto No. 15696 v-24 agosto

QUEBRACHALES PARAGUAYOS
SOCIEDAD ANONIMA
25 de Mayo No. 340 — Buenos Aires
ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cuatro Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — El Directorio.

e-8 agosto No. 15701 v-25 agosto

SOCIEDAD COMERCIAL ANTONIO N. COSULICH LIMITADA (SOCIEDAD ANONIMA)
Cuarta Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1923, a las 15 en el local social, Avenida Leandro N. Alem 326|30, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 4o. Ejercicio que terminó el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de 5 Directores, Síndico Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de ellas en un Banco, en Secretaría, Avenida Leandro N. Alem 326|30, hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1923. — El Directorio.

e-8 agosto No. 15702 v-25 agosto

LA CONTINENTAL
Compañía de Seguros Generales

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Agosto de 1923, a las 17 horas, en el local de la Compañía, calle Maipú 245, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores Titulares, un Director Suplente, un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o. Asignación del Presidente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

Para que los Accionistas puedan concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la caja social las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923.— J. M. Mascarenhas, Juan Frings, Gerentes.

E. 9 agosto No. 15.721 v29 agosto

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL DE MADERAS
(Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Agosto de 1923, a las 17.30 horas, ne el local de la calle Asina 365|69, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

3o. Elección de Síndico en reemplazo del señor Alberto J. Salaberry, que cesa en su mandato.

4o. Designación de un señor accionista para que firme con el señor Presidente el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en el local social hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, o bien presentarse con la misma anticipación constancia formal del depósito de las mismas en un Banco para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que corresponda.

Buenos Aires, Agosto 7 de 1923. — El Directorio.

E. 9 agosto No. 15.724 v27 agosto.

"LA PATRIA DEGLI ITALIANI"
Sociedad Anónima

De acuerdo con cuanto establece el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 28 de Agosto de 1923, a las 16 horas, en el local de la calle Florida No. 8, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Designación de dos accionistas para aprobar y subscribir el acta de la presente Asamblea.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al duodécimo ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1923.

3o. Informe del Síndico.

4o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año.

Nota: Los señores accionistas para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la sociedad, calle Corrientes 551, hasta tres días antes de la reunión, sus títulos o un certificado de Banco que acredite tenerlos depositados en el mismo.— Cayetano Allievi, Secretario.

E. 9 agosto No. 15.725 v27 agosto

EL PREVISOR ARGENTINO
Sociedad Anónima Cooperativa de Créditos

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el Salón Augusteo, calle Sarmiento No. 1352-72, el día 28 de Agosto de 1923 a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2o. Elección de presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, protesorero, tres vocales y tres suplentes, por el término de un año, conforme al artículo 25 de los Estatutos y atento a las renuncias presentadas, de que informa la Memoria.

3o. Elección de Síndico y dos suplentes, por terminar los actuales su mandato.

4o. Designación de dos socios para que en unión del presidente y secretario firmen el acta de la Asamblea.

Para tener derecho a asistir a la Asamblea, se requiere que el accionista retire de las Oficinas de la Sociedad, Bmé. Mitre 519, la correspondiente tarjeta de entrada, que se entregará hasta el día anterior al fijado para la Asamblea. — Alberto Vocna Cosson, Presidente. — José Roberto Del Río, Secretario..

E. 10 agosto No. 15.732 v28 agosto

"LA COLONIZADORA DEL SUR"
Sociedad Anónima

De acuerdo con el art. 23 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el sábado 1o. de Septiembre próximo, a las diez y treinta horas, en el local social calle Maipú No. 416, primer piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Ing. Federico Guerrico y Pedro C. de Arenaza, acuerdo con lo dispuesto por el artículo y un suplente, en reemplazo del señor Rolando M. Hails.

3o. Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4o. Financiación de la obra de riego de Construcción del Canal General para toda la colonia.

5o. Designación de dos señores accionistas para que subscriban el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea, con lo que se obtendrá el boleto de entrada indicando el número de votos a que tiene derecho.

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — El Secretario.

E. 10 agosto No. 15733 v28 agosto

CERVECERIA BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el viernes 31 de Agosto de 1923, a las 10.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Cavia 3264 (Palermo), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico.

2o. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente, Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designar dos señores Accionistas para firmar el acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 33 de los Estatutos, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes del designado para obtener el boleto de entrada.

Capital Federal, Agosto 9 de 1923. — El Directorio.

E. 10 agosto No. 15735 v28 agosto

"LA ARGENTINA", SOCIEDAD ANONIMA

Fábrica de Aguas y Refrescos Gaseosos
SAN JUAN 2844
Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse el día 29 del corriente mes de Agosto, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, calle San Juan No. 2844, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al tercer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores Titulares, en reemplazo de los señores Juan V. Sangiácomo y Juan Zunino, salientes por sorteo.

4o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, fijándose la remuneración del primero para el ejercicio 1923-1924.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. Los socios para poder asistir a la Asamblea, tendrán que depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, para obtener el boleto de entrada con el cual se determinará el número de votos que le correspondan. —Buenos Aires, 10 de agosto de 1923. —Salvador Inchauspe, Presidente. — Juan Zunino, Gerente.

E. 10 agosto No. 15.726 v28 agosto

"LA INMOBILIARIA"

Primera Compañía Argentina de Seguros Generales

Por resolución del Directorio y de 39 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria a los señores Accionistas de esta Sociedad, para el 29 de Agosto de 1923, a las 15 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria del Directorio, Balance e Inventario del XXIX Ejercicio, vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2o. Acordar el dividendo a distribuirse.

3o. Elección de cinco Directores, en reemplazo de cinco salientes.

4o. Elección del Síndico y Síndico Suplente.

5o. Designación de dos Accionistas que aprobarán y firmarán el Acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 38 de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de esta Sociedad hasta tres días antes de la Asamblea. — El Gerente.

E. 10 agosto No. 15.728 v29 agosto

SOCIEDAD ANONIMA LA RURAL VILLA EMILIA

Primera convocatoria

De conformidad con lo que dispone el artículo 21 del Estatuto social, convócase a los accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 31 de Agosto del corriente año, a las 10 horas, en la sede social "Puerto Villa Emilia). Se considerará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria anual del Directorio, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2o. Renovación del Directorio.

3o. Elección de Síndico.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se hace presente que para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en Secretaría hasta tres días antes del designado para la celebración de aquélla, retirando en ese acto la boleta de entrada.

Puerto Villa Emilia, Julio de 1923.— El Directorio.

E. 10 agosto No. 15729 v28 agosto

MANDATARIA ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el art. 17 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de Agosto de 1923, a las 16.30 horas, en el local social calle Alsina 912, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondientes al 3er. ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de 4 Directores Titulares y 2 Suplentes por el período de tres años, y de Síndico Titular y Síndico Suplente por el período de un año.

3o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tomar parte en la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1923. —El Directorio.

E. 10 agosto No. 15730 v28 agosto

CLUB DE RESIDENTES EXTRANJEROS

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar en los salones del Club, calle B. Mitre 476, el martes 28 de Agosto corriente, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Presentación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de tres (3) titulares y de siete (7) suplentes para reintegrar el número que establecen los Estatutos.

3o. Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. — El Secretario.

e-10 agosto No. 15739 v-28 agot.

SOCIEDAD ANONIMA BODEGAS Y ESTABLECIMIENTOS EVAGA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad, calle Reconquista 314, Buenos Aires, el miércoles 29 de Agosto a las 11 horas para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Consideración del Balance y de la Memoria al 30 de Junio de 1923.

2. Distribución de las utilidades.

3. Nombramiento de dos Directores titulares.

4. Nombramiento de dos Directores suplentes.

5. Nombramiento de un Síndico titular y de un Síndico suplente.

6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., calle Reconquista 314, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — E. W. Roberts, Síndico.

e-11 agosto No. 15744 v-29 agot.

SOCIEDAD ANONIMA "MAR DEL PLATA JOCKEY CLUB"

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Septiembre a las 17 horas en su local social Esmeralda 449.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance al 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Las acciones deberán depositarse en la Secretaría (10) diez días antes de la fecha de la Asamblea. — El Directorio.

e-11 agosto No. 15750 v-29 agot.

"LA POPULAR", COMPAÑIA DE SEGUROS

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 2o. del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Extraordinaria a los señores accionistas de esta Sociedad, para el día 3 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, en el domicilio de la Compañía, Avenida de Mayo 840, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aumento de capital.

2o. Modificaciones de los artículos 2o., 4o., 7o., 8o., 9o., 10o., 11o., 12o., 20o., 24o. 35o., 36o., 37o., 38o. y otros.

3o. Nombramiento de nuevo Directorio.

4o. Designación de dos accionistas para que redacten y firmen el acta.

Nota: De acuerdo con el artículo 10o. de los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, hasta tres días antes de la Asamblea, y de acuerdo con el artículo 17o. de los Estatutos, los señores accionistas que no pudieran asistir personalmente a la Asamblea, podrán hacerse representar, otorgando carta-poder que deberá ser presentada en la Secretaría de "La Popular" un día antes, por lo menos, de la Asamblea. — El Presidente.

e-11 agosto No. 15751 v-3 sepbr.

EMPRESA ELECTRICA "9 DE JULIO"
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio y de acuerdo con lo que determinan los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Septiembre próximo, a las 11 horas, en el local social, Esmeralda número 188, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA.

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General con Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1923, con informe del Síndico.

2o. Elección de dos Directores Titulares y un Director Suplente por el término de dos años.

3o. Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con lo que dispone el artículo 24 del Estatuto, para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, es necesario depositar las acciones o los certificados que acrediten su propiedad con tres días de anticipación, por lo menos, al designado para la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, Esmeralda No. 188.

Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Directorio.

E. 11 agosto No. 15.753 v29 agosto

CLUB REMEROS ESCANDINAVOS TIGRE

Convocatoria

De acuerdo con el art. 6 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a asamblea general ordinaria, para el día 29 de Agosto de 1923, a las 21 horas, en el local del Centro Escandinavo, calle Victoria No. 673, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria y del balance anual.

2o. Votación de su aprobación.

3o. Presentación del proyecto para el ejercicio venidero.

4o. Proyecto de modificación de los estatutos.

5o. Elección de Comisión Directiva.

6o. Asuntos generales. — A. G. Elovson, Presidente. — H. Wikstrom, Secretario Int.

E. 11 agosto No. 15.759 v29 agosto

"LA RECIPROCA, SOCIEDAD MUTUAL COOPERATIVA LIMITADA ENTRE EMPLEADOS DE LAS OBRAS SANITARIAS DE LA NACION".

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Charcas 1840, 3er. piso, el día 1o. de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al último ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de ocho Directores, cinco titulares, en reemplazo de los señores don Martín Morán, D. Isidro M. Sanoner, D. Abel C. Cienfuegos, Ing. D. Mario L. Negri e Ing. don Jorge Moreno. y de tres suplentes en reemplazo de los señores Ing. D. Alberto J. Fernández, doctor D. Atilio Bado y don Sebastián Aragor (fallecido), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 16 y 18 del Estatuto.

4o. Elección de un Síndico, en reemplazo del señor Cont. don José A. Odorisio (Art. 15 del Estatuto).

5o. Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea (Art. 47).

Para concurrir a la Asamblea, los socios deberán cumplir con las disposiciones del artículo 41 del Estatuto. — Martín Morán, Secretario.

E. 13 agosto No. 15.760 v31 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB
Maipú 231
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Extraordinaria, el miércoles 29 de Agosto, a las 21 horas, en el salón de la calle Sarmiento número 1230, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Modificación de los artículos 6, 13, 14, 15, 17, 18, 21, 22, 24 y 36 del Reglamento General. — El Secretario.

E. 13 agosto No. 15761 v29 agosto

COMPAÑIA DE CAJAS DE SEGURIDAD Y DEPOSITO DE VALORES
Cangallo 572
Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía de Cajas de Seguridad y Depósito de Valores, a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 4 de Septiembre de 1923, en las oficinas de la compañía, calle Cangallo No. 572, a las 11.

ORDEN DEL DIA:

1o. Considerar el estado y marcha de la sociedad durante el vigésimo cuarto ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1923.

2o. Cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades.

3o. Pedir autorización a la asamblea para poder adquirir acciones de nuestra [illegible] en caso de ser ofrecidas a precio conveniente debajo de la par.

4o. Elección de cinco directores titulares y tres suplentes por dos años, en sustitución de los salientes que concluyen su mandato.

5o. Nombrar síndico titular y suplente para el nuevo ejercicio en reemplazo de los salientes y fijar la remuneración respectiva.

6o. Elección de dos accionistas presentes para que en representación de la asamblea aprueben el acta ulterior, firmando con el presidente y secretario. — L. Perellano, presidente.

e14 agosto No. 15770 v1o. septb.

ESTANCIAS ARGENTINAS UNIDAS LIMITADA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, para el 5 de Septiembre de 1923, a las 10 horas, en el local social, calle Tucumán 741, para tratar de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, así como el informe del síndico.

2o. Designación de síndicos, titular y suplente, para el ejercicio de 1923 a 1924 de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales.

3o. Nombramiento de dos accionistas que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que para tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o recibos de los Bancos, en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes del día fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1923. — El directorio.

e14 agosto No. 15779 v1o. sept.

CORPORACION ECONOMICA ARGENTINA ANDES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 12 y 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1923, a las diez y ocho horas, en su local Florida 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de las utilidades.

3o. Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El presidente.

Nota. — Los señores accionistas podrán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad y retirar la tarjeta de entrada hasta un día antes de la asamblea.

e14 agosto No. 15780 v1 sept.

EL EJE, SOCIEDAD ANONIMA

El Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Sábado 1o. de Septiembre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sarmiento No. 1580, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Discusión y aprobación del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria del 20o. ejercicio, y consideración del informe del síndico.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección por un año de síndico titular y suplente, en reemplazo de los actuales, quienes han terminado su mandato.

4o. Redacción, lectura y aprobación del acta de la misma asamblea.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — Eduardo Bonduel, presidente. Abel Bénétrix, gerente.

e14 agosto No. 15782 v1 septb.

COMPAÑIA EXPORTADORA DE PRODUCTOS MOLINEROS

(The Mill Products Export Company Limited)

SOCIEDAD ANONIMA

25 de Mayo 340 — Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 4 de Septiembre de 1923 a las 15 horas en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Elección de cinco Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo No. 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e-17 agosto No. 15809 v-4 sepbr.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES

Asamblea General ordinaria — Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado acciones suficientes para que pudiera tener lugar la asamblea convocada para el 16 del corriente, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 31 de Agosto de 1923, a las 16, en el local B. Mitre 531, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y cuentas de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 12o. ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1923 e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos directores titulares por 3 años.

4o. Elección de Síndicos titular y suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía, calle Cangallo 466, 4o. piso, hasta las 16 del día anterior al de la asamblea.

De acuerdo con el art. 23 de los estatutos, la asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones representadas.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — Miles A. Pasman, presidente.

e-17 agosto No. 15810 v-31 agosto

COMPAÑIA INTRODUCTORA BUENOS AIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Septiembre del corriente año, a las 11 y 1|2 horas, en la calle Bartolomé Mitre No. 531, altos para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director titular por tres años.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año.

5o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos:

"Tres días antes de la reunión de la Asamblea, por lo menos, los accionistas presentarán sus acciones en la Secretaría de la Sociedad para obtener el boleto de entrada en la cual se determinará el número de votos que les corresponda.

El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito otorgado por un Establecimiento Bancario a su satisfacción.

El Directorio podrá establecer que los depósitos de acciones, a los efectos de la Asamblea, puedan ser hechos fuera de la República en los puntos que el Directorio designe.

En tales casos se adoptarán las resoluciones que fueran conducentes para la efectividad de esta disposición. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 358 del Código de Comercio, el accionista residente en el extranjero puede hacerse representar o votar por telegrama dirigido al Síndico en el Domicilio de la Sociedad.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — El Directorio.

e-17 agosto No. 15812 v-4 sepbr.

CENTRO CORRENTINO "GENERAL SAN MARTIN"

De acuerdo con lo establecido por el artículo 13 de los estatutos se cita a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, Uruguay 973, el día 30 del corriente mes a las 17 horas para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1 Lectura y consideración de la memoria y balance presentados por la Comisión Directiva.

2. Elección de ocho miembros titulares para integrar la Comisión Directiva en reemplazo de los siguientes que cesan en su mandato: Dr. Ercilio Rodríguez, Dr. Francisco M. Alvarez, Dr. Tomás Díaz Colodrero, Dr. Tranquilino Vallini; Dr. Miguel G. Méndez, Dr. Ramón Alsina, Dr. Juan I. Maqui, Dr. Juan Ramón Galarza.

3. Elección de cuatro vocales suplentes.

4. Elección de cuatro miembros de la Comisión Revisadora de cuentas.

5. Designación de dos socios para que en unión con el Presidente y Secretario subscriban el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1923.— El Presidente y Secretario.

e-18 agosto No. 15828 v-27 agosto

BANCO COMISIONISTA ARGENTINO

2a. Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo podido realizarse la Asamblea General Ordinaria de accionistas, convocada para el día 15 del corriente, por falta de quórum legal, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar dicha Asamblea General Ordinaria el día 31 de Agosto de 1923 a las 17 horas, en el local del Banco, calle Corrientes 562, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o.) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923, e informe del Síndico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares y tres suplentes y un síndico y un síndico suplente, vacantes por expiración de mandato.

4o. Nombramiento de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1923. — H. Rocha, presidente. J. Reynoso, secretario.

e-18 agosto No. 15838 v-29 agosto

LA RURAL

Sociedad Anónima de Seguros

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 5 de Septiembre próximo a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Cangallo No. 559, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de la Memoria, Balance y distribución de utilidades del 29o. ejercicio.

2. Elecciones.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea y recibirán la boleta de entrada para la misma (Art. 28 de los Estatutos).

Buenos Aires, 3 de Agosto de 1923. — James Begg, gerente.

e-18 agosto No. 15841 v-5 sepbr.

FRANCISCO MARZANO E HIJOS LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

El Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día siete de Septiembre de 1923, a las 16 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo No. 267, con el fin de tratar y resolver la siguiente

ORDEN DE LDIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio ppdo.

2o. Renovación total del Directorio, Síndico y Síndico suplente, por terminación de mandato.

3o. Designar dos accionistas para que subscriban el acta. — Francisco Marzano, director general.

e-18 agosto No. 15843 v-7 sepbr.

L'AVIRON

Club de Regatas

Reconquista 195, Secretaría

Se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local del Club Francés, Suipacha 574, el día 28 de Agosto a las 21 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 3er. ejercicio.

2o. Ratificación de los compromisos contraídos por la C. D. con el Banco Francés del Río de la Plata y detallados en la memoria.

3o. Elección de miembros de la C. D.

1 presidente.

1 Capitán en reemplazo del señor E. Bader que renunció.

5 Miembros de la C. D. en reemplazo de los señores P. Bardin, H. Becquerel, E. Bernard, Ch. Dupont y D. E. Rubbens, salientes y reelegibles.

5 Suplentes en reemplazo de los señores F. Durand y D. Renard, que renunciaron y de los señores R. Leboeuf, A. Tarris y A. Ziegler, salientes y reelegibles.

4o. Elección de 3 socios encargados de la revisación de cuentas y balance.

5o. Nombramiento de 2 socios para firmar el acta de la asamblea. — La comisión.

Reglamento general. —Art. 8. De los socios cooperadores. Inciso B. Podrán asistir a las asambleas y tendrán voz pero no voto, ni podrán formar parte de comisión alguna.

Art. 10. — Las asambleas se constituirán con la presencia de 50 socios por lo menos y si pasando media hora de la

determinada en la convocatoria no se llegara a este número, se declarará abierta la asamblea con el número de presentes y sus resoluciones serán válidas.
e18 agosto No. 15848 v28 agosto.

COMPAÑIA FRANCO - ARGENTINA DE TIERRAS (S. A.)
Segunda convocatoria

No habiéndose presentado suficiente número de acciones para formar quórum legal para la asamblea que debió celebrarse el 31 de Julio de 1923, se convoca nuevamente de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de Septiembre de 1923 en el local de la sociedad, Avenida de Mayo 665 (2o. piso), a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Marzo de 1923.
2o. Elección de dos directores titulares y de tres directores suplentes.
3o. Elección de síndico titular y suplente.
4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un equivalente recibo de las mismas en las cajas de la sociedad, a más tardar con tres días de anticipación al designado como fecha de la asamblea.
Buenos Aires, Agosto de 1923. — El Directorio.
e18 agosto No. 15850 v29 agosto.

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "VICTORIA"
Convocatoria

Buenos Aires, 18 de Agosto de 1923
De conformidad a las prescripciones del capítulo IV de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 10 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Piedras 80, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, como asimismo del informe del síndico.
2o. Elección de tres directores titulares y un suplente, en reemplazo de los que cesan en sus cargos, según el sorteo practicado de conformidad al artículo 26 de los estatutos; y elección de síndico y síndico suplente.
3o. Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea. — J. Salvador Córdova, presidente. Antonio Griego, secretario.
Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, según lo dispuesto por los artículos 15o. y 16o. de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, tres días por lo menos, antes del fijado para la asamblea, a fin de poder concurrir a la misma; y que aquellos que no puedan asistir personalmente, están facultados para hacerse representar en ella por personas autorizadas mediante carta-poder.
e20 agosto No. 15854 v10 septb.

CENTRE CATALA
Chacabuco 863 — Buenos Aires

Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923.
Distinguido consocio. — Esta comisión directiva tiene el agrado de comunicarle que el Martes 28 del actual a las 21 horas tendrá lugar en nuestros salones una asamblea extraordinaria, que deliberará bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Fijación de la cuota mensual de $ 5 moneda nacional.
Saluda a usted atentamente. — A. de Treviño, secretario.
Nota. — Por acuerdo de la C. D., se hará cumplir estrictamente el artículo 11 del reglamento, que dice: "Las cuotas mensuales serán satisfechas por adelantado, y los socios que no hayan cumplido este requisito, no tendrán derecho de asistir a las asambleas y fiestas que dé el Centre, ni hacer ninguna clase de reclamación a la Comisión Directiva.
e20 agosto No. 15855 v28 agosto.

SOCIEDAD ARGENTINA DE EDIFICACION

Conforme a lo dispuesto en el art. 24 de los estatutos sociales, se cita a los accionistas para celebrar asamblea general ordinaria, el Sábado ocho de Septiembre próximo a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Victoria No. 892, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria del directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15o. ejercicio terminado el 30 de Junio ppdo.
2o. Reparto de utilidades.
3o. Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores don Bernardo Fernández Gayol, dón; tres directores suplentes por un año, en substitución de los señores don Edmundo R. Bottino, don E. Eusebio Mendizábal y don Baldomero López; un síndico titular y un síndico suplente, también por un año, para reemplazar a los señores don Alfredo Darmandrail y don Pablo M. Aldazábal.
4o. Designación de dos señores accionistas presentes para que, en unión del presidente y secretario, redacten y aprueben en representación de la asamblea el acta de la misma.
Nota. — Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad con dos días de anticipación cuando menos a la fecha designada, recibiendo un justificativo de las acciones o certificados depositados, que servirá de entrada. (Art. 30 de los estatutos).
Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — El directorio.
e20 agosto No. 15856 v8 septb.

SOCIEDAD ANONIMA "GANADERA E INDUSTRIAL DEL CHUBUT"

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 10 de Septiembre a las 14 horas, en el teatro Verdi, de Trelew, Chubut, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del acta anterior.
2o. Lectura de la memoria y balance anual, 6o. ejercicio.
3o. Elección de los directores y síndicos salientes, de acuerdo al art. 31 de los estatutos sociales.
4o. Designación de dos accionistas para que suscriban el acta conjuntamente con los señores presidente y secretario-tesorero. — El directorio.
e20 agosto No. 15858 v6 septb.

SOCIETE PHILANTHROPIQUE ET DE BIENFAISANCE FRANCAISE DU RIO DE LA PLATA.
Asamblea General del Jueves 30 de Agosto de 1923
CONVOCATORIA

Señor consocio:
En nombre del Consejo de Administración, y de acuerdo con el artículo 36 de la Sociedad, nos permitimos rogar a usted quiera asistir a la Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en el Hospital Francés, calle Rioja 951, el jueves 30 del corriente mes de Agosto, a las 14 y 30.
En razón de la importancia de la Orden del Día y del interés que presenta la Asamblea, rogámosle, encarecidamente, nos haga el honor de favorecernos con su asistencia a la misma.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria del Consejo de Administración.
2o. Informe del señor Tesorero.
3o. Inscripción, en el Cuadro de Benefactores, de los nombres de las siguientes personas: doctor Georges Laure y doctor Francois Mollard.
4o. Inscripción, en el Cuadro de los Donadores, de los nombres de las siguientes personas: Mercedes Forgues de Calvet, Diego Calvet, Michel J. Crestin, Alberto A. Chovet, Charles Evrard, María A. de Chapar, Joseph Sadoux, Catherine Marc de Pol, después de liquidados los trámites en curso: Juana J. de Salaberry y Marguerite Ana F. viuda de Brivot.
5o. Autorizar al Consejo para que pueda admitir durante un año, como Socios, los niños franceses e hijos de franceses que tengan cinco años cumplidos.
6o. Autorizar al Consejo para que pueda vender, sea en totalidad, sea en lotes, el terreno que, en la actualidad, ocupa el Asilo de Núñez.
7o. Autorizar al Consejo para que pueda vender, en oportunidad, los lotes de terreno que la Sociedad posee en Gálvez (Prov. de Santa Fe), y en Merlo y San Martín (Prov. de Buenos Aires).
8o. Autorizar al Consejo para que pueda hacer establecer los planos y presupuestos para la edificación del nuevo Asilo de la calle Emilio Mitre, y contraer los compromisos para la referida construcción, con el fin de que se pueda dar principio a la obra, a la mayor brevedad posible.
9o. Nombramiento de dos socios para que firmen el Acta de la Asamblea.
10. Elección de 5 consejales titulares por tres años, en reemplazo de los señores T. Dartiguez, L. Herbin, G. Pinard, M. Rey y Ch. Thays, los que terminan su mandato, siendo reelegibles.
11. Elección de 7 Consejales suplentes por un año.
12. Elección de 5 miembros de la Comisión Revisora de Cuentas y de 2 suplentes por un año.
Contando con su asistencia, presentamos a usted el testimonio de nuestra más distinguida consideración.—J. Passicot, Presidente. — J. Coqueugniot, Secretario.
Nota: Art. 40 de los Estatutos. La Asamblea, de acuerdo con los Estatutos, queda legalmente constituída, cualquiera que sea el número de personas presentes, media hora después de la hora señalada en la convocatoria.
E. 21 agosto No. 15.860 v29 agosto

BUENOS AIRES ROWING CLUB
Maipú 231
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios para celebrar Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, el miércoles 29 de Agosto a las 21 horas, en el salón de la calle Sarmiento No. 1230, a objeto de considerar en Asamblea Ordinaria la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2o. Aprobación de la Memoria y Balance.
3o. Elección de Presidente, cinco Vocales y cinco suplentes.
4o. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — El Secretario.
E. 21 agosto No. 15.861 v28 agosto

LUIS COLOMBO Cía. Ltda.

Soc. Anónima de Representaciones, Consignaciones y Mandatos

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de Septiembre, a las 15 horas, en la Avenida de Mayo 839, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 4o. Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.
2o. Distribución de utilidades.
3o. Elección de un Director Titular y dos Directores Suplentes.
4o. Elección de Síndico Titular y Síndico suplente.
5o. Designación de dos señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 20 de Agosto de 1923.— Luis Colombo, Presidente.
E. 21 agosto No. 15.866 v11 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA DE FABRICACION DE TEJIDOS BAIBIENE Y ANTONINI Ltda.

Por disposición del Directorio y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de nuestros Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 17 de Septiembre de 1923, a las 10 horas, en el local de nuestro establecimiento, calle San José 1641, para los objetos siguientes.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance correspondiente del primer ejercicio que terminó el 30 de Julio ppdo.
2o. Resolver sobre el destino de las utilidades a fondo de previsión y distribución de dividendo a los accionistas en su caso.
3o. Elección de dos Directores, en reemplazo de los señores doctor Angel L. Sojo y don Enrique Baibiene Quintana, por renuncia y terminación de plazo uno de ellos.
4o. Elección de síndico y síndico suplente.
5o. Designación de dos señores Accionistas para que, en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Directorio.
E. 21 agosto No. 15.869 v13 sepbre.

SOCIEDAD BIOGRAFICA AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA
Convocatoria

En cumplimiento de lo que prescriben los estatutos de esta sociedad, en el artículo 9, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 8 de Septiembre, del corriente año, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle C. Pellegrini 53, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio terminado el 31 de Julio de 1923.
2o. Distribución de utilidades. Dividendo 9 o|o.
3o. Elección de tres directores titulares por dos años y dos suplentes por dos años; síndico y síndico suplente por un año.
4o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la presente asamblea.
Nota. — Los accionistas para tener derecho a concurrir a esta asamblea, deberán previamente depositar sus acciones en la caja de la sociedad, calle C. Pellegrini 53, hasta tres días antes del fijado para la reunión. (Artículo 14 de los estatutos). — E. Banón, secretario.
e21 agosto No. 15880 v7 septb.

LA RAZA

Compañía Hispano Italo-Argentina de Seguros Generales
OFICINA CENTRAL: AVENIDA DE MAYO 580 — BUENOS AIRES
Convocatoria

De acuerdo con los artículos 17 y 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 8 de Septiembre de 1923, a las 15 horas en el local de las oficinas de la Compañía, Av. de Mayo 580 piso 5o., con el objeto de tratar los asuntos de la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, ba-

lance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al primer ejercicio terminado el 30 de Junio de 1923.

2o. Nombramiento de tres directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores don Manuel Mieres, don Enrique Sánchez y don Fernando Sanjurjo.

3o. Nombramiento de cinco directores suplentes, síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea.

Nota. — De acuerdo con el artículo 1? de nuestros estatutos, "para que los accionistas puedan concurrir a las asambleas deberán depositar sus acciones o recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea, inclusive éste, y recibirá las boletas de entrada en las que se expresará el número de votos que correspondan al accionista. Estos podrán hacerse representar por simple carta-poder".

e21 agosto No. 15881 v8 septb.

CLUB SOCIAL "BUENOS AIRES"

San Juan 2264

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923.

Se comunica a los socios del Club Social Buenos Aires, que la Asamblea ordinaria anual, en 2a. convocatoria tendrá lugar el 31 del corriente a las 21 horas, en su local, San Juan 2264. — El Secretario.

e-21 agosto No. 15882 v-31 agt.

SOCIEDAD GENERAL CINEMATOGRAFICA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 11 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el 7 de Septiembre próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Tucumán 955, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la compra realizada por la Sociedad General Cinematográfica del activo y pasivo de la que giraba en esta plaza bajo el rubro de W. F. Gaulke y Cía.

2o. Formar parte de la nueva Sociedad similar que se constituirá bajo la denominación de The New York Film Exchange.

3o. Distribución de un dividendo provisorio.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 19 de Julio de 1923. — El Directorio.

Artículo 15o. Hasta tres días antes de celebrarse las Asambleas, deberán los accionistas depositar sus acciones en las cajas de la Sociedad o en el lugar que se designará en la convocatoria y recoger un recibo en el cual constará el número de acciones depositadas y el número de votos a que se tiene derecho. Si los accionistas tuviesen depositadas sus acciones en algún Banco de la Capital, bastará la presentación del recibo o certificado que lo acredite. No podrá negarse la entrada a los propietarios de acciones nominativas que asistan personalmente, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas.

E. 21 agosto No. 15.870 v4 sepbre

BANCO DE BUENOS AIRES

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 7o. de la Ley No. 4156 del Código de Comercio y resolución del Directorio en minoría, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el local social calle C. Pellegrini No. 157, el día ocho de Septiembre de 1923, a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y resolución acerca de la situación de los negocios sociales y convocatoria de acreedores solicitada.

2o. Resolución acerca del desarrollo de los negocios en lo futuro y temperamento a adoptar en presencia de la convocatoria de acreedores solicitada, y de la cesación de pagos producida.

3o. Integración del Directorio para elegir reemplazantes: al Director Titular no aceptante Manuel Petrina, al Suplente de Director José M. Alcoba (cesante por el art. 41 de los Estatutos) y de Síndico suplente por renuncia del electo en la última Asamblea señor José Fabián Aranguren.

4o. Designación de 2 accionistas para que aprueben y subscriban el Acta de la Asamblea.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 29 de los Estatutos, se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad o presentar un certificado de depósito de otra institución bancaria a los efectos de dicha Asamblea, con tres días de anticipación al señalado para la misma.

Buenos Aires, 17 de Agosto de 1923. A. J. Ruanova, Presidente. — Constant A. Verri, Director Gerente.

E. 21 agosto No. 15.876 v7 sepbre

S. A. "LA ELECTRICA"

Bdo. de Irigoyen 360, 3er. piso

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "La Eléctrica" a una asamblea extraordinaria el día 1? de Septiembre de 1923, a las 15 horas en el local Cangallo 360, 2o. piso, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Nombramiento de un síndico en reemplazo del titular que renunció. — El Directorio.

E. 21 Agosto No. 15.878 v12 sepbre.

SOCIEDAD ANONIMA MANUFACTURA DE TABACOS PICCARDO & Cía. Ltda.

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 12 de Septiembre de 1923, a la hora 15, en el local calle Defensa 1220, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de:

2 Directores titulares por 3 años y 3 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones ordinarias.

2 Directores titulares por 3 años y 2 Directores suplentes por 1 año, en representación de los tenedores de acciones preferidas.

1 Síndico y 1 Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Ciudad de Buenos Aires, en la Secretaría de la Sociedad, calle Defensa 1220, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Los accionistas residentes en el extranjero podrán depositar sus acciones en el Banco de los señores Erlangers, 8 Crosby Square, Londres E. C. 3, con la misma anticipación que los residentes en la República Argentina y podrán hacerse representar en la Asamblea por medio de apoderados constituídos por telegramas transmitidos por los referidos banqueros, dirigidos al Síndico, en el local de la Sociedad en Buenos Aires, o por mandato en forma (Art. 28 de los Estatutos).

Por resolución del Directorio. — Juan L. Piccardo, Presidente.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923.

E. 22 agosto No. 15.886 v12 sepbre.

YACHT CLUB RIO DE LA PLATA

Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores socios a las Asambleas Generales, ordinaria y extraordinaria que se celebrarán el día 28 de Agosto, a las 20 y 30 horas, en el local de la Liga de Empleados Civiles Nacionales, calle Victoria 459, 2o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

(Para la Asamblea General Ordinaria)

1o. Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2o. Aprobación de la Memoria y Balance.

3o. Elección de un Comodoro por dos años en reemplazo del señor don Oscar Vizcaya, que termina su mandato.

4o. Elección de dos vocales por dos años, en reemplazo de los señores don Miguel Flaquer y don Rodolfo Bosenberg, que terminan su mandato y un síndico por un año, en reemplazo del señor don Francisco Benesch, que también termina el suyo.

5o. Tratar cualquier asunto de interés para la buena marcha del Club.

(Para la Asamblea General Extraordinaria)

1o. Designar dos socios para que firmen el acta en representación de la Asamblea.

2o. Modificar el artículo 25 de los Estatutos donde dice:

"La Comisión de Regatas se compondrá de cinco miembros, que no sean propietarios de Yachts elegidos en el mes de Agosto de cada año por los que lo sean y por el socio que designe la Comisión Directiva en representación de los Yachts de propiedad del Club.

El o los propietarios de cada barco tendrán derecho a un solo voto que es personal y no podrá delegarse en ningún caso". En la siguiente forma:

La Comisión de Regatas se compondrá de cinco miembros socios del Club, con diploma de idoneidad, que no sean propietarios de Yates a vela y que no formen parte de la C. D.

Esta Comisión será elegida en el mes de Agosto de cada año por todo socio con diploma de idoneidad. Cada uno de estos socios tendrá derecho a un solo voto; es decir: enviará a la Secretaría del Club una carta donde pondrá los nombres de los cinco miembros que él desee integren la Comisión de Regatas.

La C. D. indicará a los votantes la forma que crea conveniente para que envíen el voto antes del 31 de Agosto. Los sobres serán abiertos por la C. D. en la primera sesión que ésta celebre en el mes de Septiembre de cada año.

En caso de empate de alguno o algunos de los elegidos, éstos serán sorteados por la C. D. en la misma sesión.

E. 22 agosto No. 15.889 v28 agosto

JOCKEY CLUB

Asamblea

Por resolución de la Comisión Directiva se convoca a los señores socios del Jockey Club a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día lunes 27 de Agosto, a las 22 horas, en su local social, calle Florida No. 559, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Someter a consideración de la Asamblea el siguiente proyecto que modifica la forma de votar en la Asamblea General Ordinaria, y establece a los efectos del Art. 8o. de los Estatutos, que:

a) A los efectos de la elección de Presidente y demás miembros de la Comisión Directiva y aprobación de la memoria y balance anual, cada socio podrá depositar su voto desde las 12 hasta las 24 horas del día señalado para la realización de la Asamblea.

Las mesas receptoras de votos que a ese fin se constituyan, estarán custodiadas por empleados del Club y fiscalizadas por representantes de las distintas listas de candidatos en que se hallen divididas las opiniones de los socios.

b) La memoria y balance anual estará a disposición de los socios, en la Secretaría, con tres días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea y los socios al depositar su voto por la lista de candidatos, depositarán en otra urna su voto firmado por la aceptación o rechazo de la memoria y balance. Estas urnas serán abiertas por la mesa directiva al iniciarse la Asamblea.

c) La Asamblea General Ordinaria se considerará en quórum y se declarará abierta con el número de socios que estuvieran presentes a las 22 horas, siempre que hubieran depositado su voto la quinta parte de socios activos.

d) Si a la primera citación no estuviera presente o no hubiese depositado su voto la quinta parte de los socios activos, se anulará todo lo actuado y se citará nuevamente con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída, cualesquiera que fuese el número de socios que hubiese depositado su voto hasta las 22 horas, y con el número de socios que se encuentren presentes.

e) Las mesas receptoras de votos se concretarán a recibir los votos en boletas firmadas que se depositarán en las urnas respectivas y a hacer firmar a los socios el padrón, en la casilla correspondiente. Las urnas que se entregarán selladas, lo serán de nuevo una vez terminada la elección y entregadas por las mesas receptoras a la Junta de Escrutinio que se constituirá con las personas que designe la Asamblea General.

2o. Aprobar la modificación del Inc. 2o. del Art. 10, en la siguiente forma:

Resolver sobre la admisión de socios, limitación de su número, suspenderlos, declararlos cesantes, expulsarlos y mandarlos inscribir en el Libro de Forfait.

3o. Aprobar el siguiente agregado que como Inc. 4o. (bis), se hace al Art. 19 de los Estatutos:

El Jefe de Policía de la Capital.

4o. Aprobar el siguiente agregado al Art. 22 de los Estatutos.

Los socios activos con más de cuarenta años de antigüedad, serán considerados socios Vitalicios, y quedarán exceptuados del pago de la cuota mensual.

5o. Aprobar la modificación del Art. 24 de los Estatutos, en la siguiente forma:

Art. 24. La votación de socios se hará por la Comisión Directiva en forma secreta por bolillas blancas y negras. Cinco bolillas

blancas anulan a una bolilla negra. Si efectuado el escrutinio, resultara que de acuerdo con el número de miembro de Comisión Directiva que voten, hubiese más de una bolilla negra con relación a cinco bolillas blancas, el candidato a socio será rechazado y no podrá volver a presentarse hasta después de transcurridos dos años.

6o. Someter a consideración de la Asamblea la siguiente proposición que se relaciona con la resolución limitando el número de socios, sancionada en la Asamblea del 12 de Septiembre de 1919:

Los socios activos inscriptos en las categorías de Fundadores y vitalicios producirán vacantes para el ingreso de nuevos socios.

7o. Designar dos señores socios para aprobar y firmar el acta en representación de la Asamblea.

Art. 8o. de los Estatutos. La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de la quinta parte de socios activos.

Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente, con tres días de intervalo al menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán por la prensa, durante tres días y con transcripción del presente artículo.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — Samuel A. Casares, Secretario General.

E. 22 agosto No. 15.898 v27 agosto

ENRICO DELL'ACQUA LTDA.
SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Con Sede en Buenos Aires, calle Darwin No. 1154, autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Octubre de 1921

Capital autorizado: $ 3.600.000 o|s.
Capital Subscripto e integrado: pesos 2.700.000 o|s.

Se avisa a los señores accionistas, que el dividendo del Balance cerrado el 30 de Junio de 1923 y aprobado por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 16 de Agosto de 1923, puede ser cobrado cualquier día hábil en el local de la Sociedad (calle Darwin 1154), Buenos Aires, o en la Banca Belinzaghi (Milán) Italia.

En los mismos sitios podrán hacer uso de la preferencia acordada por la asamblea del 16 de Agosto de 1923, en la subscripción de las nuevas acciones, teniendo presente que el derecho a dicha preferencia vence el día 25 de Agosto de 1923, de acuerdo a lo resuelto por el Consejo de Administración. — Enrique Brovelli, presidente interino; Pedro De Vido, secretario.

e-23 agosto No. 15905 v-25 agot.

NICOLAS BRUZONE E HIJOS LIMITADA

Comercial y Ganadera, S. A.

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local Libertad 145, el día 17 de Septiembre de 1923 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y distribución de utilidades del primer ejercicio.

2o. Elección de cuatro Directores titulares y un suplente en reemplazo de los señores don Nicolás Bruzone, don Hugo Bruzone, don Oscar N. Bruzone, doctor Horacio N. Bruzone y doña Emilia R. de Bruzone que terminaron su mandato.

3o. Nombramiento de un síndico titular y otro suplente.

4o. Designación de la comisión revisora de cuentas. — Horacio N. Bruzone, secretario.

e-23 agosto No. 15906 v-10 sept.

COMPAÑIA ARGENTINA DE NAVEGACION (ANGEL GARDELLA Lda.)

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de Septiembre del corriente año a la hora 16, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 266.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades, correspondientes al quinto ejercicio vencido el 30 de Junio de 1923, e informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de los señores Angel L. Sojo, Alfredo Zinder y José Moneta, y de dos Directores suplentes, en reemplazo de los señores Camilo Nozzardi y Fabián G. Surleau.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente por un año, que han terminado su mandato.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, según lo expresa el artículo 23 de los Estatutos.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — Angel L. Sojo, Presidente.

E. 23 agosto No. 15.911 v14 sepbre.

LA FRATERNIDAD GASTRONOMICA

Asociación de empleados de hotel, restaurant y similares de socorros mutuos

con personería jurídica
CARLOS PELLEGRINI 62

Asamblea Extraordinaria

Se convoca a los asociados a la asamblea extraordinaria que se realizará el lunes 27 de Agosto a las 22.30 horas, en el local social C. Pellegrini 62 en primera convocatoria y una hora después en 2a. en caso de no haber quórum en la primera, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Proyecto de la comisión directiva sobre adquisición de casa propia.

2o. Petición de varios socios sobre mejora de la biblioteca social.

Teniendo en cuenta la importancia de los asuntos a tratarse se ruega puntual asistencia.

Por la Comisión Directiva: Manuel Montenegro, presidente, Eugenio Lois, secretario.

e-23 agosto No. 15899 v-24 agot.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS ELECTRICOS DEL SUD

Se avisa a los señores accionistas que no habiéndose depositado el número de acciones necesarias para tratar todos los asuntos incluídos en la orden del día, la Asamblea quedó postergada para el jueves 6 del próximo Septiembre a las 16 horas, en la calle Rivadavia No. 1235 (altos).

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de cuatro Directores titulares por dos años en reemplazo de los salientes por terminación de mandato, señores Ingeniero Carlos Agote, Dr. Ernesto Aguirre, Pedro Lacau y Manuel Cerini y de un suplente por dos años en substitución del señor Ramiro Fernández de Villota.

4o. Elección del Síndico titular y suplente.

Artículo 28 de los Estatutos: Si no concurriese a la primera citación un número de accionistas que represente la mitad más una de las acciones emitidas, se hará una segunda convocatoria y la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra. La segunda Asamblea se convocará para que tenga lugar dentro de los treinta días de la fecha que debió efectuarse la primera, previa citación durante diez días en los periódicos con transcripción de este artículo.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de los Estatutos, se previene a los señores accionistas, que para poder asistir a la Asamblea deberán con anticipación de tres días por lo menos al señalado para su celebración, hacerse inscribir en la Secretaría de la Sociedad, Rivadavia 1235 (altos) y depositar sus acciones o recibos bancarios de los títulos en custodia, retirar la tarjeta de entrada y la Memoria correspondiente, todos los días hábiles de 16 a 17 y los sábados de 10 a 12.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Directorio.

e-23 agosto No. 15903 v-6 sepbr.

Nuevas Convocatorias

COMPAÑIA RURAL Y MERCANTIL NUEVA LUBECKA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que se verificará el Viernes 14 de Septiembre de 1923, a las quince horas, en el local de la sociedad, calle Balcarce 474, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Lectura y aprobación de la memoria y balance correspondientes al sexto ejercicio 1922-1923.

2. Elección de cuatro directores titulares por dos años.

3. Elección de dos directores suplentes por un año.

4. Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad con dos días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

Buenos Aires, Agosto 21 de 1923. — El Directorio.

e24 agosto No. 15914 v14 septb.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6778 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. 55 sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubiera sido publicado. — Exp. I. 31|918—17 de Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1000 las siguientes, sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás [illegible]

758

"LA UNIVERSAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Maipú 286—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha Junio 21 de 1918

Capital autorizado .... $ m/n 1.000.000 —
» subscripto .... » 210.000 —
» realizado .... » 152.300 —

Balance Trimestral

al 28 de Febrero de 1923

ACTIVO	$ c/l
Accionistas	57730 —
Obligaciones a cobrar	114470 86
Caja y Bancos	5314 61
Mobiliario y material	13645 12
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Deudores varios	51292 09
Gastos de explotación	2051 85
Siniestros	3367 75
Cuentas de orden	30000 —
Administración general	7494 12
Ganancias y pérdidas	41040 24
	326373 64
PASIVO	
Capital subscripto	210000 —
Reservas	57908 73
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	11069 79
Cuentas de orden	30000 —
Cuentas de explotación	17409 12
	326373 64

Ricardo Illa, presidente. — G. E. Juliá, gerente. — F. O. Domínguez, contador. — Vº Bº: José Rebollo, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 23 agosto N. 15823 v-25 agosto

566

"LA UNIVERSAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Calle Maipú Nº 286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de fechas 21 de Junio y 5 de Julio de 1913, 21 de Agosto de 1915 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.................................. » » 210.000 —
» realizado.................................. » » 152.300 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Agosto de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	57700 —
Caja y Bancos	4933 44
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	105978 42
Mobiliario y material	20175 70
Deudores varios	54106 84
Gastos de organización a amortizar	7317 —
Gastos de explotación	27833 69
Siniestros	5395 99
Cuentas de orden	30000 —
Administración general	23165 47
Ganancias y pérdidas	33691 26
	370597 81
PASIVO	
Capital subscripto	210000 —
Reservas	58907 70
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	11798 81
Cuentas de orden	30000 —
Cuentas de explotación	59891 30
	370597 81

Ricardo Illa, presidente. — G. E. Juliá, gerente.—F. O. Dominguez, contador.—Vº Bº: Alfredo Probst, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 23 agosto N. 15816 v-25 agosto

925

Caja Internacional Mutua de Pensiones

Avenida de Mayo 1145

Autorizada por el Superior Gobierno Nacional por Decreto de fecha Julio 18 de 1901

Capital inicial.................................. $ m/n 13.788.847 62
» autorizado: Ilimitado
» subscripto.................................. » » 19.467.240 —
» realizado.................................. » » 15.276.150 56

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1923

(Primer Trimestre)

DEBE	$ m/n
Propiedades:	
Monto de las mismas por edificios construídos	14760808 88
Hipotecas:	
Según escritura	25000 —
Préstamos:	
Acordados por el Directorio	324775 —
Bancos y Caja:	
Depósitos en los Bancos y efectivo existente en Caja	204444 15
Capital social	1443000 —
Adquisición de Acciones	681000 —
Cuentas de orden diverso	2037759 45
	19476787 48
HABER	
Capital inamovible:	
Capital recaudado	15276150 56
Pensionados	752752 09
Fondo de pensiones	737844 34
Fondo de acumulación	2483 70
Acciones primitivas	1443000 —
Títulos de ahorro	580100 —
Caja de Ahorro	86566 —
Plazo fijo	11020 67
Cuentas de orden diverso	586870 12
	19476787 48

Juan B. Giudice, presidente.—Antonio Griego, secretario.—Sebastián Díaz, gerente.— Esteban Fantelli, p. subgerente contador.—Alfredo Zinder, síndico

Buenos Aires, 23 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.

Se hace notar que respecto á este balance, existen observaciones de la Inspección General de Justicia que se tramitan en el Exp. C. 12/920. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 22 agosto N. 15868 v-24 agosto

568

"LA UNIVERSAL"

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

Maipú 286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de fechas 21 de Junio y 5 de Julio de 1913, 21 de Agosto de 1915 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.................................. $ 1.000.000 — m/n
» subscripto.................................. » 210.000 — »
» realizado.................................. » 152.300 — »

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS

al 28 de Febrero de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	57700 —
Caja y Bancos	7642 31
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios y sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	107977 55
Mobiliario y material	16010 70
Deudores varios	39212 64
Gastos de organización a amortizar	7317 —
Gastos de explotación	13490 51
Siniestros	4960 49
Cuenta de orden	30000 —
Administración general	8640 57
Ganancias y pérdidas	33691 26
	326643 03
PASIVO	
Capital subscripto	210000 —
Reservas	58907 70
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	6759 03
Cuentas de orden	30000 —
Cuentas de explotación	20976 30
	326643 03

Ricardo Illa, presidente. — G. E. Juliá, gerente.—F. O. Domínguez, contador.— Vº Bº: Alfredo Probst, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernandez, Jefe.

E. 22 agosto N 15822 v-24 agosto

567

"LA UNIVERSAL"

Compañía Argentina de Seguros

Calle Maipú Nº 286—Buenos Aires

Autorizada por Decretos del S. G. de fechas 21 de Junio y 5 de Julio de 1913, 21 de Agosto de 1915 y 9 de Septiembre de 1918

Capital autorizado.................................. $ m/n 1.000.000 —
» subscripto.................................. » » 210.000 —
» realizado.................................. » » 152 300 —

Balance Trimestral de Saldos

al 31 de Mayo de 1921

ACTIVO	$ m/n
Accionistas	57700 —
Caja y Bancos	4012 46
Propiedades inmuebles	—
Títulos de renta y valores diversos	—
Préstamos hipotecarios sobre valores	—
Obligaciones a cobrar	105961 17
Mobiliario y material	19301 70
Deudores varios	51920 29
Gastos de organización a amortizar	7317 —
Gastos de explotación	21589 58
Siniestros	5395 99
Cuentas de orden	30000 —
Administración general	18264 58
Ganancias y pérdidas	33691 26
	355154 03
PASIVO	
Capital subscripto	210000 —
Reservas	58907 70
Siniestros pendientes	—
Diversos acreedores	6529 98
Cuentas de orden	30000 —
Cuentas de explotación	49716 35
	355154 03

Ricardo Illa, presidente. — G. E. Juliá, gerente.—F. O. Domínguez, contador.—Vº Bº: Alfredo Probst, síndico.

Buenos Aires, 16 de Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia— Luis M. Fernández, Jefe.

E. 22 agosto N. 15817 v-24 agosto

1090

SOCIEDAD ANÓNIMA "APIS"

Calle San Carlos Nº 4050—Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación de fecha 21 de Noviembre de 1916

Capital autorizado y emitido.............. $ 4.000.000.— m/n
» subscripto e integrado.............. » 3.500.000.— »

SEXTO EJERCICIO, VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1922

BALANCE GENERAL

Aprobado sin observación por la Asamblea General del 30 de Abril de 1923

ACTIVO	$ c/l
Acciones subscriptas	3500000 —
Acciones emitidas (de la 4ª. serie)	500000 —
Caja existencia en efectivo	156883 13
Inmuebles	3814901 29
Deudores varios	7211 15
	7978995 57
PASIVO	
Capital autorizado	4000000 —
» integrado	3500000 —
Fondo de reserva	37179 51
Banco Hipotecario Nacional	84273 89
Acreedores varios	220000 —
Dividendo a repartir	132393 53
Directorio y síndico	5148 64
	7978995 57

Buenos Aires, Abril 2 de 1923

José Z. Ferreccio, presidente.—Juan B. Podestà, síndico.—Intervine: Pedro Heriberto González, contador público

Estado demostrativo de la cuenta Ganancias y Pérdidas

DEBE		$ c/l
Gastos Generales		1402 06
Intereses y descuentos		18783 08
Contribución territorial		2457 74
Utilidades:		
Fondo de reserva	$ 9561 75	
Dividendo a repartir	» 132393 53	
Directorio y síndico	» 5148 64	147103 92
		169746 80
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		2146 80
Alquileres y arrendamientos		167600 —
		169746 80

Buenos Aires, Abril 2 de 1923

José Z. Ferreccio, presidente.—Vº Bº: Juan B Podestà, síndico.—Intervine: Pedro Heriberto González, contador público

Buenos Aires, 2 de Abril de 1923.

Señores Accionistas:

En cumplimiento de las prescripciones del Artículo 362 del Código de Comercio, tengo el agrado de informaros que se hallan en todo de acuerdo con los libros y demás documentos de referencia, la cuenta de Ganancias y Pérdidas y el Balance General de la Sociedad Anónima «Apis», que llevan mi Visto Bueno y firma, presentados por el Directorio a vuestra consideración.

Soy de parecer que reflejan el estado exacto de la Sociedad y merecen vuestra aprobación.

Juan B. Podestá, síndico

Buenos Aires, 21 Mayo de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, Jefe.

E. 24 agosto Nº 15919 v-24 agosto

1170

The London & Lancashire Insurance Company Limited

Compañía Inglesa de Seguros contra Incendios

Inglaterra

Sucursal en la República Argentina: 25 de Mayo 31 — Buenos Aires

Autorizada para funcionar en la República Argentina por Decreto del P. E. de fecha 29 de Agosto de 1890

Capital autorizado .... £ 3.587 150 —
» subscripto .... » 3 587.150 —
» realizado (20 %).............................. » 717.430 —

Capital asignado a esta Sucursal..... $ 1.145.454 55 m/l

Balance de Saldos del primer trimestre del año 1923

(Desde el 1º. de Enero hasta el 31 de Marzo de 1923)

DEBE	$ oro	$ papel
Casa Matriz		663454 55
Caja de Conversión (cuenta de títulos en depósito)		279000 —
Caja y Bancos		75384 78
Propiedades inmuebles		355763 76
Títulos de renta y valores varios		—
Préstamos hipotecarios y s/valores		—
Obligaciones a cobrar		1229 —
Mobiliario y material		3000 —
Diversos deudores	1974 34	80370 84
Gastos de organización		—
Cuentas de orden		—
	1974 34	1458202 93
HABER		
Casa Matriz		1145454 55
Casa Matriz (Saldo)	1974 34	306647 36
Garantía de alquileres		1200 —
Reservas		—
Siniestros pendientes		1000 —
Diversos acreedores		3901 02
Cuentas de orden		—
	1974 34	1458202 93

Detalle de las Cuentas de Explotación

DEBE	$ oro	$ papel
Corretajes y Comisiones	2112 75	9142 88
Gastos Generales	1606 50	24451 83
Siniestros	474 32	6256 88
Reaseguros Locales Pasivos		386 —
Saldo	6314 39	19279 79
	10507 96	59817 38
HABER		
Primas	9683 96	55168 93
Patentes y Sellos	824 —	4539 45
Comisiones s/Reaseguros Locales		109 —
	10507 96	59817 38

Nota: Sujeto a los Reaseguros y gastos de la Casa Matriz.

Buenos Aires, 22 de Mayo de 1923

p. p. London & Lancashire Insurance Company Limited

L. Cooper, gerente

Buenos Aires, 1º. de Junio de 1923

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia.— Luis M. Fernandez, Jefe.

E. 24 agosto Nº 15922 v-24 agosto

LICITACIONES

Ministerio del Interior

El día 27 de Agosto de 1923, a las quince horas se efectuará la subasta pública de envases vacíos, puertas interiores, tableros, hierros, rezagos de sulkys, ruedas de carros, cadenas de hierro, botes, banderolas, calderas de hierro, tensores, chatas de 4 ruedas, chapas de cinc canaleta, etc., existentes en el local del Depósito y Taller del Parque Sanitario de este Departamento, sito en la calle Venezuela y Azopardo, donde pueden ser examinados por los interesados todos los días hábiles de 8 a 11 y de 14 a 17 horas; sábados de 8 a 11 horas. — El Secretario General.

v27 agosto

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, del vestuario de verano 1923-1924 y chapas de bronce para gorras, destinadas al personal uniformado de la Repartición.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Septiembre próximo, a las 15 horas.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — Guillermo Otheguy, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v6 septiembre

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 20 de Septiembre de 1923 a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa y ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.

v-20 septiembre

El día 20 de Septiembre de 1923, a las 15 horas, tendrá lugar en el despacho del Jefe de la División Administrativa y ante el Escribano General de Gobierno, la licitación en remate público para proveer alfalfa verde con destino a la caballada de la Policía en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre del corriente año.

Datos y pliegos de condiciones ocurrir a la citada División Moreno 1550.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.

v-20 septiembre

Padrón Electoral

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 15 horas, a objeto de proceder a la apertura de las propuestas para la impresión de los padrones electorales de los siguientes distritos: Capital Federal, Tucumán, Córdoba, Bell-Ville, Rosario, Santa Fe, Paraná, Concepción del Uruguay, Santiago del Estero, Mendoza y San Luis.

Por el pliego de condiciones ocurrir de 12 a 18 horas al Ministerio del Interior, (Oficina del Padrón Electoral). Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente en la Subsecretaría del Ministerio el día mencionado.

v-3 septiembre

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 87442-A-923, llámase a licitación para la provisión de elásticos para los vehículos de la Adm. de Limpieza. Tendrá lugar el día 31 del actual a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. — Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — El Secretario.

e-22 agosto s.p.p. o|542 v-3 sepbr.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 3 de Septiembre a las 15 horas para la provisión de 100 pares de botas de cuero impermeable con destino a la Inspección General de Calzadas, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al Exp. No. 62379-D-923, que se encuentra en la Oficina de Licitaciones ,donde puede consultarse.

Buenos Aires, Agosto 23 de 1923. — El secretario.

124 agosto s|pp O|31 v5 septb.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 14.30 horas para la enajenación de máquinas, motores, recortes de cuero, etc., de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — El secretario.

e24 agosto s|pp O|1820 v31 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 31 del corriente a las 15 horas, para la construcción del adoquinado de granito, con base de hormigón de cal de la calle Metán, de Castro a la Av. La Plata, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Agosto 24 de 1923. — El secretario.

e24 agosto s|pp O|1823 v31 agosto

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública para la provisión de 160.000 kilos de carbón "Cardiff", por 200.000 kilos de carbón Glasgow y por 90.000 kilos de quebracho colorado "Campana", en trozos común para hornos de panadería.

La licitación tendrá lugar en este establecimiento, el día 27 de Agosto de 1923, a las 14 horas, de acuerdo con los pliegos de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Julio 26 de 1923.

v-27 agosto

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Licitación

Llámase a licitación pública para el día 28 de Agosto del corriente año, a las 14 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de ropería en general y materiales de zapatería, drogas y demás artículos de farmacia, y maderas, pinturas, materiales de construcción, de electricidad, artículos de ferretería y bazar, durante el tercer cuatrimestre del corriente año. Esta licitación tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina No. 2650, Bs. Aires, de acuerdo con los pliegos de condiciones y las nóminas que se encuentran a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de dicha Comisión, y en la Dirección de la Colonia, en Open Door. F. C. P.

Open Door, Julio 26 de 1923. — F Director Interino.

v28 agosto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de cuatro aparatos de Rayos X, para Radioscopía, destinados para los Dispensarios Antituberculosos, en San Juan, Catamarca, Santa Fe y Corrientes; las características de los aparatos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión .

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 12 de Septiembre del corriente año, a las 14 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El Contador.

v-12 septiembre

HOSPICIO DE LAS MERCEDES

Llámase a licitación pública, para la provisión de artículos de comestibles y otros de consumo, destinados al abastecimiento del Hospicio de las Mercedes, durante el tercer cuatrimestre del corriente año.

La licitación tendrán lugar en este establecimiento, el día 25 de Agosto de 1923. a las 9 horas, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en el mismo, el que está a disposición de los interesados, en la Secretaría de dicho establecimiento.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — El Director.

v25 agosto.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación para el día 29 de Agosto a las 15, para la provisión de telas. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v29 agosto.

Ministerio de Hacienda

Aduana de la Capital

Llámase a licitación pública por el término de (15) quince días, a partir del día 17 del corriente mes, para la provisión de libros, fórmulas, carpetas, etc, como así también (1) un gabinete de acero "Acme" o similar, con capacidad de 12 bandejas, para fichas del tamaño 5"x8" y tres mil fichas para el mismo, que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital, para el ejercicio del año 1924, pudiendo los interesados consultar el pliego de condiciones y demás requisitos en la Sección Compras y Suministros de esta Administración, todos los días hábiles de 11 a 17 horas, con excepción de los sábados, que deberán hacerlo de 9 a 12.

La apertura de las propuestas, que deberán ser presentadas en el sellado correspondiente, escritas a máquina y acompañadas del depósito de garantía que se especifica en el pliego de condiciones, tendrá lugar en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y los interesados que concurran a ese acto, el día 31 de Agosto del año en curso, a la hora 15, en el despacho del subscripto. —Secretario General.

v31 agosto

CAJA DE CONVERSION

Licitación para provisión de papel para billetes

Llámase a licitación por el término de ciento veinte días, a contar del de la fecha, para la provisión de papel afiligranado para la impresión de billetes de moneda nacional, en la cantidad, calidad y condiciones que se especifican en el pliego de condiciones aprobado por Decreto en Acuerdo de Ministro de fecha 12 del corriente, copia del cual se entregará a los interesados que lo soliciten en la Secretaría de la Caja de Conversión, calle San Martín 275, todos los días hábiles desde la hora 13 a la 16.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — El Secretario.

v-23 noviembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación de Bonos Municipales — Empréstito Casas para Obreros

Se hace saber a los tenedores de títulos del Empréstito Municipal "Casas para Obreros" — Ley No. 4824 — que el día 17 de Septiembre próximo a las 14.30 horas tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Octubre del año en curso, siendo el fondo amortizante, de $ 20.800 m|l., valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital deberán consignar, además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en Marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancias tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados para la licitación, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Octubre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — El Secretario.

v-17 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los títulos del Empréstito Internos de Obras Públicas 1911 Ley 8123, de o$s 100, con cupón de Enero de 1915 inclusive Nos.: 263, 527| 536.

Buenos Aires, Julio 20 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v3 septiembre

CASA DE MONEDA

Licitación pública 2 de Enero de 1924

AVISO

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales y de impuestos internos.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalentes al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Enero de 1924 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Noviembre.

Buenos Aires, Julio de 1923.

v-22 septiembre

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el artículo 754 del Código de Comercio, han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes cupones

del Empréstito Crédito Argentino Interno de 1905:

Valor m$l 6,25 c|u. Vencimientos de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre de 1916 y 1917 y Marzo de 1918, número 47362.

Id Septiembre de 1917, No. 22009.

Id Diciembre de 1917, Nos.: 22009, 31351 46522 48903.

Id Marzo de 1918, Nos.: 1052|4 5471|2 8986 11436|7 12580 13323 13411 13413 24888|9 27329 27339 28373 32727 32759| 60 34851|2 35725 39363|4 46293 46522 46927 47109 47722 47731|2 48688 49541 49560|3.

Valor m$l 12,50 c|u. Vencimiento Septiembre de 1917, No. 48244.

Id Diciembre de 1917. Nos.: 4349 5690 16150 17030 23084|5 23089|92 28277 32835 37324 46581|3 48244 49129 49133.

Id Marzo de 1918. Nos.: 829 2493 2999 4349 4710 6950|1 7501 7517 8839|42 8856 8882|3 9551 11751 11985 13286 15276 16449 16948 16999 17407 23084|5 23089| 92 28695 34235|6 37324 46039 46581|3 47701|4 48625|6.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v5 octubre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

PENITENCIARIA NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, a contar de la fecha del presente, para la provisión e instalación de tres calderas de baja presión de 18 metros cuadrados de superficie de calefacción cada una, con destino a las cocinas y una caldera vertical de 15 a 18 metros cuadrados de superficie de calefacción para el Taller de Fideería, las que deberán ser colocadas de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que será facilitado por la Dirección de la Penitenciaría Nacional a los interesados que lo soliciten, todos los días hábiles de 10 a 11 y de las 13 a 14 horas.

En la Secretaría de este Establecimiento estarán a disposición de los interesados los planos correspondientes a las instalaciones y le serán proporcionados todos los datos referentes a las mismas.

Las propuestas deberán ser presentadas el 29 de Agosto próximo antes de las 15 horas para ser abiertas en presencia del Escribano de Gobierno e interesados que concurran al acto. A continuación se publican las bases de la licitación de referencia:

Bases de la licitación

1o. En la proposición de las calderas de baja presión, debe determinarse el sistema o tipo de construcción; el nombre del fabricante, su plano con dimensiones en planta y secciones, detalle de su armadura y ubicación de la cañería de conexión con las marmitas de la cocina, la presión máxima a que las calderas pueden resistir y aquella de un trabajo económico, como asimismo debe garantizarse la temperatura mínima en la cocción de la comida y a cuyo efecto los proponentes deberán tomar al pie de las marmitas, la presión mínima y temperatura de la cocción actual.

2o. Las calderas serán de 18 m2. de superficie de calefacción cada una y conectadas de tal modo que puedan funcionar indistintamente cualesquiera de ellas sola y dos o tres conectadas.

Esta superficie de calefacción es la calculada por la Oficina Técnica del Establecimiento, pero el proponente deberá ratificar esos cálculos a cuyo efecto se agrega un detalle de la cantidad de marmitas, su capacidad o volumen.

3o. La instalación deberá hacerse en el local disponible, según plano que se podrá ver en la Oficina Técnica de este Establecimiento.

4o. La casa proponente debe hacer la instalación dentro de un término estipulado de antemano y entregarla funcionando perfectamente con una garantía escrita.

5o. Los trabajos de albañilería serán por cuenta de este Establecimiento, lo mismo que una eficaz ayuda en la mano de obra de algunos obreros penados.

6o. Los trabajos de instalación, inclusive la conexión de la cañería colectora con las marmitas, deberán ejecutarse — si fuere necesario — de noche, a los efectos de no paralizar el servicio de cocina.

7o. El servicio de agua caliente para el lavaje de utensilios, etc., debe hacerse por dos intermediarios de 1.000 litros cada uno, que serán colocados en la forma indicada en el plano que se halla en la Oficina Técnica, entregando el Establecimiento el tanque alimentador con su entrada de agua y flotante, pero la cañería de ése a los intermediarios y aquéllas con las calderas, serán a cargo del proveedor.

8o. La calefacción propuesta para estas calderas puede ser indistintamente a cocke, leña o petróleo crudo. — J. Ulises Codino, secretario.

v6 septiembre

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 29 de Agosto próximo, para la ejecución de obras de adaptación y reparación del edificio sito Pringles No. 4?3. Datos en la Dirección General de Arquitectura. (Rodríguez Peña No. 935). —El secretario general.

v6 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 21 de Septiembre próximo, para la impresión y encuadernación de la memoria del H. Consejo, correspondiente al año 1922. Datos, en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935).— El Secretario General.

v21 sepbre.

Llámase a licitación pública hasta el 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, para el arrendamiento por tres años, de un campo de propiedad del H. Consejo (Legado Bernasconi), ubicado en la Gobernación de La Pampa, Lote 8, Fracción D., sección IVo.

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los Sábados, que deberán solicitarse de 9 a 12. — El secretario general.

v6 septiembre.

Llámase a licitación pública, hasta las 15 horas del 24 de Agosto próximo, para la adquisición de artículos necesarios para la provisión durante seis meses de los automóviles y camiones de la Repartición. (Datos en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña No. 935). — El Secretario General.

v-24 agosto

Llámase a licitación pública hasta el 31 de Agosto de 1923 a las 15 horas para el arrendamiento por tres años de 10.000 hectáreas de campo alambrado, que posee esta Repartición en el Territorio de Río Negro, Sección I Al, Fracción C, Lote No. 24.

Datos en la Oficina Judicial del H. Consejo, calle Tucumán No. 1152, Capital Federal, todos los días hábiles de horas 12 a 18, con excepción de los sábados, qe deberán solicitarse de 9 a 12.

Esta licitación tendrá, también, lugar en Viedma, (Río Negro), abriéndose allí las respectivas propuestas en igual día y hora que en esta Capital Federal. — El secretario general.

v31 agosto.

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 5 de Septiembre próximo, para la provisión de pan con destino a las escuelas del Consejo Escolar 12o. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña No. 935). — El Secretario General.

v-5 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las 15 horas del 28 de Agosto próximo, para la adquisición de 50.000 dotaciones de ropa y calzado para los alumnos pobres de las Escuelas de la Capital, el H. Consejo pagará, previos los trámites del caso, el importe de los artículos contratados, siempre que la entrega de los mismos hubiese sido efectuada en las condiciones estipuladas, pagos que se efectuarán dentro de los veinte días de la entrega definitiva de los artículos licitados.

Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935. — El Secretario General.

v28 agosto

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz, F. C. S.

Expediente No. 11-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos generales de almacén—

12.000 kilos harina de trigo "00", de primera calidad.
1.000 kilos azúcar tucumana de 1a. calidad.
1.000 kilos arroz glacé, entero.
1.000 kilos fideos blancos especiales de 1a. calidad.
500 kilos garbanzos saucos.
300 kilos arvejas secas.
300 kilos lentejas.
300 kilos porotos de manteca.
300 kilos harina de maíz.
2.000 kilos sal gruesa.
400 kilos dulce de membrillo, en latas de 5 kilos netos.
120 tarros dulce de duraznos, al natural, de 1a. calidad (dar marca).
300 kilos café Brasil, en grano, tostado, de 1a. calidad.
300 kilos aceite de oliva, de 1a. calidad, en latas de 10 netos c|u.
100 litros vinagre de 1a. calidad.
10 kilos pimienta molida, de 1a. calidad.
10 kilos ají, molido, de 1a. calidad.
10 kilos te, de 1a. calidad (dar marca).
300 kilos orejones de duraznos, de 1a. calidad.
248 cajas de fósforos, tipo común, (dar marca).

Papas para consumo—

12.000 kilos papas p|consumo, tubérculo sano, libres de brotes y tierra, tamaño mediano.

Utiles para limpieza—

300 litros acaroina, en latas de 10 a 25 litros netos c|u.
500 trapos para piso, de 0.45x45 c|u
200 panes de sapolio, de 1a. calidad (dar marca).
200 cepillos de trevia, p|piso, c|cabo, tamaño No. 1.000.
200 cepillos de trevia, p|mesa, tamaño No. 55.

Combustibles—

50.000 kilos leña de quebracho colorado, en tortas, hasta 0.30 mts. de alto, puesta sobre vagón obraje.

Carne y grasa de vaca—

500 kilos diarios, sobre poco más o menos, de carne de vaca, gorda, fresca, con huesos, libres de patas, garrones, ubre, entrañas, cabeza y cogote, puesta diariamente en trozos en los locales de la Institución, antes de las ocho horas o en su defecto sobre vagón en la estación Buenos Aires de la Cía. Gral. de FF. CC. por los trenes de la tarde del día anterior, por cuenta y riesgo del proveedor, corriendo en este último caso, también por cuenta del mismo, los envases.
250 kilos grasa de vaca, en rama, de 1a.

Drogas y medicamentos—

5 litros amoniaco líquido.
5 litros esencia de trementina.
5 litros ácido acético.
250 gramos terpina
250 gramos aspirina "Bayer".
100 cajas de cartón No. 7 y 8.
250 gramos ácido salicílico.
10 kilos vaselina blanca.
500 vendas cambric, de 5x10.
500 vendas cambric, de 5x5.
500 gramos subnitrato de bismuto.
3 cajas bruschetina Polivalente.
250 gramos pepina anilásea.
5 kilos ácido bórico, en polvo.
50 metros gasa hidrófila, en paquetes de 1 metro.
40 tubos pastillas bicloruro de mercurio.
6 copitas lava-ojos.
20 kilos algodón, en paquetes de 100 gramos c|u.
24 lápices nitrato de plata.

Artículos de ferretería—

1 tambor carburo de calcio granulado, de 50 kilos.
24 cabos lima, c|virola, grande.
24 cabos lima, c|virola, mediano.
24 cabos lima, c|virola chicos.
3 tornos a morsos de pie, para herrero, boca de 101.60 m|m.
2 tornos a morsos de pie, para herrero, boca de 152.40 m|m. (reforzado).
1 torno paralelo de banco, acero, boca pulida, de 127 m|m.
50 kilogramos grasa consistente, para máquina.
24 cabos para masa herrería, buena clase.
24 cabos para martillos, b|clase.
24 triángulos de 36.20 m|m.
24 triángulos de 101.60 m|m.
24 triángulos de 127 m|m.
24 triángulos de 152.40 m|m.
1 terraja "Duplex" p|caño, desde 12.70 m|m. a 50.80 m|m.
3 aceiteras p|máquina, con pico largo, y resorte, de 1|2 litro.
3 aceiteras p|máquina, con pico largo y resorte, de 1|4 litro.
6 escofinas carpinetro, diente grueso.
6 escofinas carpinetro, diente fino.
6 limas media caña, grano grueso, de 355 m|m.
6 limas media caña, grano fino, de 355 m|m.
6 limas planas, grano grueso, de 355 m|m.
6 limas planas, grano fino, de 355 m|m.
12 canillas bronce, c|enchufe, para manguera, de 19.06 m|m.
12 canillas bronce, c|enchufe, para manguera, de 12.70 m|m.
12 llaves de paso, p|caño plomo, de 12.70 m|m.
20 codos galvanizados, de 12.70mm.
15 cuplas de bronce, para caño de plomo, de 19.06 m|m.
15 cuplas de bronce, para caño de plomo, de 12.70 m|m.
10 bridas de hierro galvanizado, p|caño, de 31.75 m|m. para asegurar con tornillos.
10 bridas de hierro galvanizado, p|caño de 38.10 m|m. p|asegurar con tornillos.
10 bridas de hierro galvanizado, p|caño, de 50.80 m|m. p|asegurar con tornillos.
4 medios galones barniz, "Carriage" N. H. No. 1.
610 vidrios dobles ,de 0.27x0.43 centímetros.
6 cojinetes de bronce, p|eje, de 35 m|m.
50 metros correa, de suela, de 38.10 m|m.
120 metros correa, de suela, de 50.80 m|m.
35 metros correa, de suela, de 76.20 m|m.
40 metros correa, de suela, de 88.90 m|m.
15 metros correa, de suela, de 127 m|m.
100 torniquetas cajón, No. 3.
10 cadenas con 2 ganchos, p|tiros de buey.
12 cabos de látigo, de mimbre retorcido, p|cadenero.
20 yugillos de madera, para carro.
100 metros de alambre No. 9, tejido

en malla de 76.20 m|m. y de 1.50 mts. de alto.

Semillas.—

- 4.000 kilos papas hijas de "Early Rose", para semilla.
- 4 kilos semilla de radicheta.
- 1 kilo semilla de zanahoria.
- 5 kilos semilla de maíz dulce para choclo.
- 10 kilos "Mastic" para injertar.

Artículos de talabartería—

- 20 pecheras de suela, tamaño mediano, para carro.
- 20 cabezadas de suela, para caballo de carro.
- 12 tiros de látigo para cadenero.

Materiales de construcción—

- 500 mts. lineales de tejido de alambre galvanizado No. 14, de mts. 2.50 y malla de 25.40 m|m.
- 6 postes esquineros cuadrados, quebracho, perilla punta diamante, de 127x127 por 4 mts. de largo.
- 20 postes quebracho, cuadrados, con perilla punta diamante, de 101.60x101.60 de mts. 3.40 de largo.
- 8 puntales quebracho, de 50.80 x 76.20 m|m. por mts. 3.80 de largo.
- 30 mts2. tabla pino No. 7, de 25.40 m|m. espesor.
- 50 mts. lineales tirantillos tea de 76.20x76.20 m|m.
- 15 mts2. tabla tea, de 25.40 m|m. espesor.
- 20 mts2. azulejos blancos, de 0.20 x 0.20 ctms.
- 6 barricas portland aprobado.
- 100 kilos tierra refractaria.
- 300 ladrillos refractarios.

Artículos de zapatería—

- 200 kilos suela delgada de 1a.
- 100 kilos descarne delgado de 1a.

Sombreros—

- 70 sombreros de fieltro de lana, color habano.
- 35 sombreros de castor, color habano.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 16 de Agosto de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. U. T. No. 4, Marcos Paz. — El Secretario.

v-24 agosto

JUZGADO FEDERAL DE LA CAPITAL

Impresión del Padrón Electoral

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, llámase a licitación para el día 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la presentación de propuestas para la impresión del Registro Cívico de la Capital, de acuerdo con el pliego de condiciones depositado en esta Secretaría. Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — José Manuel Astigueta, secretario general.

Palacio de Justicia, 6o. piso, frente a Talcahuano.

v10 septiembre

Llámase a licitación pública hasta las quince (15) horas del día 17 de Septiembre próximo, para la adquisición del mobiliario, armarios, bancos, mesas, escaleras, escritorios, sillones, sillas, maderas de diferentes clases, pitones de hierro, tornillos, etc., de variados tamaños y clases, para atender la provisión de las escuelas de esta dependencia, durante el curso escolar de 1924. Datos en Dirección Administrativa (Rodríguez Peña 935). — El Secretario General.

v-17 septiembre

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

MARCOS PAZ, F. C. S.

Expediente No. 12-L-1923. — Llámase a licitación privada hasta el día veinticuatro del corriente, a las quince horas, para la presentacin de propuestas, para la venta de un lote de cerdos, de la raza y características siguientes:

20 cerdos "Berkshire", capones, de 1 año, con un peso aproximado de 130 a 150 kilos c|u en buen estado de gordura y en estado de faenar; teniendo como base el precio de $ 0.40 m|n el kilo.

Por más datos y pliego de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. Marcos Paz, 17 de Agosto de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. Gral. en la Provincia de Buenos Aires. (U. T. No. 4, Marcos Paz). — El Secretario.

v-24 agosto

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 31 de Agosto de 1923, a las 15 horas, para la provisión de los libros, impresos y útiles de escritorio necesarios durante el año 1924 al Ministerio de Guerra, Dirección General de Administración y Dirección General del Personal.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. — Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-secretario.

v31 agosto.

Dirección General de Ingenieros

PARAGUAY 2245

Buenos Aires

Llámase a licitación pública para la construcción de dos cuadras para tropa (dos pisos), en la parte de "Albañilería y Afines", para los cuarteles de los Regimientos 11 y 12 de Infantería, en las Ciudades de Rosario (Santa Fe) y Santa Fe, de acuerdo con los planos, cómputos métricos, presupuestos y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en Buenos Aires, Dirección General de Ingenieros (Paraguay 2245); en Rosario y Santa Fe en los Juzgados Federales respectivos.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Ingenieros (Paraguay 2245), Buenos Aires, y en los Juzgados Federales de Rosario (Santa Fe), y Santa Fe, simultáneamente, en presencia de los interesados que concurran, el día 7 de Septiembre próximo a la hora 15.

Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923.— Guillermo A. Terán, Tte. Coronel Secretario.

v7 septiembre

Ministerio de Marina

Bases de Licitación

Artículo 1o. Hasta el día 10 de Septiembre próximo, a las 15 horas, se recibirán en el local de la División Ingeniería Civil del Ministerio de Marina (Sarmiento 733), propuestas firmadas, cerradas y lacradas, para la ejecución por contrato de "ajuste alzado" de una torre faro situado en "El Rincón", y de las obras complementarias del mismo, consistentes en una casa-habitación para los guardianes, a edificarse en la proximidad de la torre, de acuerdo con los respectivos planos de ubicación. A la hora indicada serán abiertas por el señor Jefe de la División Ingeniería Civil, las propuestas recibidas, ante los interesados que quieran concurrir al acto.

Art. 2o. En la División Ingeniería Civil ,se proveerá a los interesados en presentar propuestas, de los antecedentes que correspondan, constituídos por un ejemplar del pliego de condiciones, especificaciones y planillas para precios unitarios.

En cuanto al juego de planos de la obra a construirse, se retirará de la casa especialista en copias heliográficas que haya elegido la División, mediante el abono de su importe y con una autorización por escrito del Jefe de la División.

Art. 3o. La primera foja de cada propuesta se presentará en papel sellado de cinco pesos m|n ($ 5), las siguientes en papel sellado de un peso m|n ($ 1); a la propuesta se agregará un certificado de depósito verificado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Director General de Administrativa, y que equivalga al 1 o|o del valor de la propuesta.

El depósito será devuelto una vez hecha la respectiva adjudicación a todos los proponentes que no resulten favorecidos por ésta.

Art. 4o. El Poder Ejecutivo se reserva el derecho de rechazar cualquiera de las propuestas y aún todas ellas si lo creyera conveniente. Se aceptará la propuesta que el Poder Ejecutivo tenga por más ventajosa.

Art. 5o. El contrato se firmará dentro de los quince días siguientes a la adjudicación, debiendo previamente el adjudicatario elevar su depósito al 5 o|o del valor de su propuesta, el que quedará como garantía de las obligaciones pactadas.

Este depósito podrá hacerse en efectivo o en títulos de Crédito Argentino Interno, debiendo en este último caso calcularse su valor en base a la cotización de los títulos en la Bolsa el día del depósito, el cual deberá efectuarse en el Banco de la Nación Argentina.

Si el adjudicatario no concurriese a firmar el contrato dentro del plazo establecido precedentemente, perderá sus derechos a ejecutar los trabajos y el depósito establecido en el Art. 3o. de estas bases.

Art. 6o. El contratista terminará la obra en el plazo que indica el Art. 6o. de las cláusulas generales.

Por cada día de atraso en la entrega de la obra terminada, incurrirá en una multa de doscientos pesos m|nal.

Art. 7o. El pago se hará en efectivo y de acuerdo con lo que establece el Art. 15 de las cláusulas generales. Se distribuirá en cuatro cuotas proporcionales al adelanto de la obra, que se fijarán al firmarse el contrato.

La devolución del depósito de garantía del 5 o|o a que se refiere el Art. 5 de estas bases y el del 10 o|o a que se refiere el Art. 15 de las cláusulas generales, tendrá lugar cuando se efectúe la recepción definitiva de la obra.

v15 septiembre

INSTITUTO NACIONAL DE NIÑAS SORDOMUDAS

Por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso, llámase a licitación para para la provisión, durante los meses de Septiembre, Octubre, Noviembre a Diciembre, de los artículos que a continuación se detallan, de acuerdo con el pliego de condiciones establecido por el Acuerdo de Gobierno de 25 de Febrero último.

Combustibles—

- 1.500 kilogramos carbón de leña fuerte.
- 12.000 kilogramos leña de quebracho colorado.
- 12.000 kilogramos de carbón Glasgow, zarandeado, para cocina.
- 15.000 astillas leña sauce.

Comestibles y artículos de almacén—

- 1 tambor alcohol de quemar.
- 1 tambor alcohol puro "Mattaldi"
- 400 kilogramos azúcar tucumana.
- 350 kilogramos azúcar refinada en terrones.
- 10 kilogramos azúcar molida.
- 12 cajones azúcar en panes, "Rosario".
- 350 kilogramos arroz "Carolina Diamante", 000000.
- 500 kilogramos arroz Glacé de 1ra.
- 8 kilogramos achicoria (marca francesa).
- 12 kilogramos almidón "Tigre".
- 8 kilos almidón "Remy".
- 2 kilos aceitunas "manzanilla".
- 12 caj. azafrán "Pigotta Carlino".
- 50 kilogramos aceite "Olano".
- 30 kilogramos fideo Pagés.
- 1 kilogramo ají molido.
- 1 kilogramo bórax.
- 1 kilogramo bicarbonato.
- 10 kilos conserva de tomate, "La Campagnola".
- 1 kilogramo canela molida "Ceilán".
- 60 kilogramos dulce membrillo Noel.
- 1 kilogramo especias molidas.
- 2 frascos encurtidos "Crosse y Blackwell".
- 100 kilogramos fariña de 1a.
- 700 kilogramos fideos de sémola.
- 100 kilogramos garbanzos Sauco.
- 120 kilogramos harina de maíz.
- 1 kilogramo hongos secos italianos, de 1a.
- 200 arrobas hielo.
- 12 paquetes chuño "Brown".
- 36 cajas jalea membrillo Noel.
- 12 cajas pimientos morrones.
- 2 frascos pimienta blanca "Grosso y Blackwell".
- 9 kilogramos pimentón dulce.
- 100 kilogramos porotos chilenos.
- 9 doc. ej. escarbadientes "marquesinos".
- 10 kilogramos pasas de uva.
- 10 k. pasas de higo.
- 2 docenas puré "Giglio".
- 400 kilogramos maíz pisado de 1a.
- 10 kilogramos nueces chilenas.
- 2 docenas nueces moscadas.
- 15 kilogramos queso Goya.
- 10 kilogramos queso Reggiano.
- 16 k. queso del País.
- 75 kilogramos sémola de 1a.
- 200 kilogramos sal de Cádiz.
- 50 kilogramos sal fina de 1a. en bolsitas de 1 k.
- 100 kilogramos trigo.
- 10 k. te "Néctar".
- 12 k. te "Quáker".
- 4 barriles vino "Tomba".
- 4 barriles vino francés "Dussaud"
- 30 litros vino seco "Deu" en botellas de 1 litro.
- 2 latas kerosene.
- 10 litros vinagre vino francés "Louit".
- 50 paquetes velas "Victoria".
- 10 doc. cajas velitas "Le Petit".
- 2 gruesas fósforos "Victoria".

Artículos de limpieza—

- 10 docenas agua Jane.
- 6 docenas ejs. "Bufach".
- 3 doc. cajs. brillantina "Imperial".
- 3 doc. cajs. pomada "Brazzo" número 3.
- 1 docena paquetes jabón "Pulidor".
- 1 docena paquetes jabón inglés "Sunlight".
- 10 docenas sapolio Morgan, faja azul
- 1 docena ladrillos ingleses.
- 4 doc. estropajos .
- 10 doc. trapos piso 70 x 70.
- 14 escobas de 5 hilos.
- 4 doc. cepillos para piso.
- 1 doc. cepillos para mesa.
- 1 doc. cepillos para filtro.
- 80 k. soda "Cristal".
- 60 k. papel blanco.
- 10 docenas papel en rollos.
- 400 kilos jabón amarillo "Campana".
- 10 litros cera "Comercio".
- 10 latas cera "Royal".
- 10 k. jabón de Marsella.

Carne, pescado, aves y huevos—

5.000 kilogramos carne de vaquillona especial, clasificada en la forma siguiente: nalga del medio, falda, pecho, costillar, lomo, bifes y cuadril.
400 kilogramos huesos, cadera o rodilla.
1.000 kilogramos carne de cordero, carnero, cerdo, ternera o su equivalente en facturas.
60 kilogramos pejerrey fresco u otro pescado en proporción.
50 kilogramos panceta.
120 pollos grandes y sanos, o el equivalente en otra clase de aves.
120 docenas de huevos frescos.

Verduras—

500 atados verduritas surtidas (zanahoria, porro, nabo, apio y perejil).
20 docenas zapallitos.
40 docenas tomates.
45 docenas ajíes.
6 docenas atados espinacas.
6 docenas atados acelgas.
6 docenas atados coliflores.
10 docenas atados salsifís.
10 docenas atados espárragos.
20 kilogramos chauchas.
60 docenas lechugas o escarolas.
20 zapallos angola.
20 docenas repollos.
20 ks. ajos.
60 ks. cebollas blancas y grandes.

Frutas—

2.000 piezas fruta de la estación.
200 docenas frutas de primera, surtidas de la estación.

Pan y harina—

2.500 kilogramos de pan de primera en panes de 100 gramos cada uno.
200 kilogramos de harina de primera.

Leche y manteca—

3.000 litros de leche pasteurizada.
600 litros de leche caliente.
30 kilogramos de manteca fresca.

Papas y batatas—

4.000 kilogramos de papas de calidad superior, grandes y limpias.
pias.
1.500 kilos de batatas de calidad superior, grandes y limpias.

Lavado—

70.000 piezas de ropa lavada.

Calzado—

30 pares de botas colegiales box calf, cosidas, No. 30 al 33.
30 cajas pomada para calzado "Cobra".

Camas—

Refaccionar 50 colchones elásticos.
Refaccionar 50 almohadas de lana.
Refaccionar 50 almohadas de lana.
Refaccionar 6 camas Frégoli de hierro esmaltado.
Refaccionar 6 colchones de lana de 30 k. c|u para esmaltado.
Refaccionar 6 almohadas de lana de 3 k. c|u para esmaltado.
6 piedras mármol blanco 2x0.80-0.05 para mesas.
2 calentadores eléctricos para baño.

Ropería—

30 metros alemanesco.
6 docenas lienzos.
4 docenas medias francesas negras Nos. 18, 22, 24 s|n.
2 docenas servilletas.
2 docenas toallas.
2 docenas pares guantes gris s|m.
3 piezas cotonada lisa y a cuadros.
2 piezas bramante marca Obispo.
2 piezas uso-doméstico marca Obispo.
2 piezas elástico negro para sombreros.
8 peines finos.
2 canastos para ropa.
1 docena frazadas de lana.
1 docena sombreros castor s|m.
1 pieza elástico para sombreros.
6 pares de guantes blancos.
6 pares de zapatos blancos de brin.
6 pares de medias blancas.

Ferretería y bazar—

1 doc. planchas eléctricas completas.
3 cacerolas enlozadas de 1, 2 y 3 litros c|u.
4 doc. cuchillos cabo metal de 1 pieza, Toledo.
4 doc. fuentes enlozadas blancas, hondas y playas s|m.
2 coladores enlozados blancos, grandes.
1 doc. vasos de 1|2 litro c|u.
4 doc. tazas loza piedra para te y café.
1|2 doc. fuentes loza piedra, hondas y playas 15x30.
6 dulceras de vidrio.
7 pavas enlozadas marrón, de 3, 10, 20 y 30 litros c|u.
6 felpudos 60x40.
3 sartenes hierro batido.
2 asaderas hierro batido 80x40.
2 tachos hierro batido de 30 litros cada uno.
6 ollas enlozadas de 10, 15, 20, 30 y 40 litros c|u.
1 embudo enlozado.
2 hervideras enlozadas de 2 litros cada una.
1 calentador de alcohol.
50 banquitos para comedor.
2 doc. candeleros enlozados.
2 budineras enlozadas.
2 trinchantes hierro batido.
2 parrillas grandes de id id.
2 batidores de huevos.
4 lecheras enlozadas blancas de 1 y 3 litros c|u.
2 azucareras enlozadas blancas, regular tamaño.
2 coladores enlozados blancos, para tallarines.
1 cuchara albañil.
2 filtros Bekerfield.
12 velas para filtro.
6 cepillos para tubos de filtro.
1 basurero metálico 50x50.
2 basureros metálicos grandes.
48 tarros de Puloil.
1 palo para amasar.
1 doc. gamusas para limpiar.
1 doc. escobillas para limpiar.
2 piedras de afilar.
1 hacha.
1 percha.
50 mazos de esterilla Nos. 3 y 4.
1 balde enlozado grande.
6 baldes hierro batido.
1 pava enlozada de 10 litros.
1 palangana enlozada, regular tamaño.
6 palas chicas.

Materiales y útiles para talleres—

5 doc. carreteles hilo No. 30 Kars, negro y blanco.
1 caja agujas máquina, 18x2 Nos. 11 y 14.
6 cajas garfios "La Sin Igual".
1 litro tinta marca Rueda.
4 tarros cemento Chabrol.
1|2 kilo cola en cáscara.
20 metros muselina o satiné color oro.
1 máquina para pegar botones.
2 correas para máq. 18x2.
6 agujas para lesnas.
6 agujas de crochet No. 22.
2 amoldadores para guantes.
2 pares pinzas para guantes.
100 agujas máq. Sargetense No. 8.
24 carreteles cordoné blanco, negro y colores.
1 pieza clarín fino.
6 metros tul blanco.
2 tijeras costurera largo 20 ctms.
10 tijeras chicas.
6 doc. bovinas algodón.
6 doc. bovinas hilo No. 200 p. máq.
1 correa p. máq. No. 16 w. 2. Draw.
Arreglo de 1 máquina Sargetense.
Arreglo de máquinas.
1 pieza nanzú buena clase.
1 doc. carpetitas dibujadas en paño (para escritorio).
2 kilos lana "Cisne".
2 agujas crochet p. hacer filet.
8 agujas crochet niqueladas largas.
12 piezas cinta bebé diferentes colores.
3 piezas cambray blanco buena clase.
1 pieza cinta falletine ancho 25 cts.
2 gruesas hojas p. jacintos.
1 mts. tela verde preparada para helechos.
1 pieza tela blanca preparada para jazmines.
6 frasquitos anilina colores, de 30 gramos c|u.
10 pliegos papel seda verde y marrón.
6 gruesas hojas de hiedra, geranio y rosas.
6 carreteles de seda verde y marrón.
1 gruesa semillas p. flores diferentes.
1|2 kilo alambre acerado, en fino, regular y grueso.
5 metros cambray de color.
20 metros cauchou para crisantemos y jazmines.
3 metros muselina teñida.
1 doc. gomas devanador para máquina Singer.
1 doc. aparatos p. colocar camisas.
5 piezas bramante "Obispo".
1 máq. p. tejer.
50 metros lana para tejer.
1 doc. carreteles hilo dif. colores.
3 doc. hilo bordar punzó.
6 doc. hilo bordar blanco.
2 doc. ovillos algodón de zurcir blanco.
2 doc. ovillos algodón de zurcir negro.
4 doc. dedales diferentes tamaños.
4 gruesas broches.
2 gruesas broches presión blanco y negro.
50 gruesas alfileres de acero.
150 paquetes agujas marca "Corazón".
100 paquetes agujas para máquina Singer.
12 paquetes agujas para sastre números 5 y 11.
20 doc. hilo marca "Cadena", blanco y negro.
20 gruesas botones de nácar.
20 gruesas cinta de hilera.
2 piezas cinta liberty azul.
8 doc. carreteles hilo lustre blanco y negro.
1 gruesa broches de gancho.
1 doc. cjs. algodón de hilvanar Ancla.
1 armario de cedro para guardar labores y útiles de id.
6 frazadas de algodón de Molston, ancho 0.90.

Materiales de construcción y electricidad

1|4 fibra de 1|2 para canillas.
1 k.estaño preparado para plomo.
1|2 k. estaño puro para soldar.
24 tapones para luz, de 10, 15 y 20 amperes.
6 tapones para ascensor de 60 amp.
12 llaves porcelana 1 punto.
6 toma corrientes.
100 mts. cordón p|colgantes.
50 lámparas de 16, 32 y 50 bugías 220 voltios.
15 lámparas de 100, 200, 500 y 1000 bug. 220 vol.
15 lámparas redondas.
30 lámparas Mignon opacas.
3 rollos cinta aisladora.
1 lámpara para soldar.
1 llave inglesa.
2 soldadores de 1|2 y 1 kilo c|u.
1 pinza para gas.
2 limas redondas de 4 y 8 pulgadas cada una.
1 lima plana de 9 pulgds.
1 lima media caña de 9 pulgds.
2 limas triángulo de 5 y 9 pulgds.
12 mechas americanas para agujerear hierro.
3 sacabocados de 3|4, 1 y 1|8 pulgds.
1 martillo de 1|2 k. con filo.
10 ks. sal de amoníaco.
1|2 kilo sal en piedra.
50 cinc.
50 porosos.
6 mechas surtidas.
100 mts. cordón 500 volt.
100 mts. alambre 500 volt.
100 aisladores porcelana reg. tamaño.
1 mets. cobras m|m.
6 fichas exteriores.
2 fichas interiores.
2 campanillas maderas.
1 pinza aisladora.
2 interceptores de 15 amp.
1 doc. llaves porcelana.
1 doc. llaves embutir.
1 doc. llaves p|caño de agua.
5 globos para lámparas de arco y cerradas.
30 hojas esmeril de 100 y 200.
1 hoja papel de lija.
12 canillas para agua, 12 pulgds.
25 cueros p|canillas.
25 sopapas.
2 ks. alambre cobre.
1 doc. llaves niqueladas p|agua.
50 ks. pintura Pajarito blanca.
50 ks. pintura id. negra.
5 ks. pintura amarilla en polvo.
2 litros barniz extranjero.
200 ks. cal de Córdoba.
5 ks. minio.
5 mts. arena gruesa.
5 mts. polvo ladrillo.
11 barricas portland.
4 doc. velas p|filtro.
1|2 docena escaleras.
10 tarros polvo hormiguicida.
6 pinceles, redondos y planos.
1 pincel p|blanqueo.
2 latas linaza cocida.
1 lata aguarrás.
1 doc. muelles p|puertas.
1 tarro goma p|películas.
1|2 doc. candados.
6 cerraduras.
12 ganchos p|perchas.
4 fallebas p|puertas.
8 doc. bulones.
6 ks. cola francesa y del país.
8 paqts. visagras.
2 doc. manijas niqueladas.
4 doc. tiradores niquelados p|mesa.
2 doc. paqtes. clavos de 1 y 2 pugs.
1 lata nafta.
2 litros ácido muriático.
6 pasadores para puertas.
4 ks. clavos gruesos.
8 ks. clavos finos.
12 paqts. tornillos.
12 tablas de cedro, limpias y cepilladas de 1 1|4x12 y 16 pies de largo.
6 tablas de pino tea, limpias y cepilladas.
4 tirantes 3x3 14 pies de largo, de pino tea.
12 listones 1x1 y 1x2 pies de largo de pino tea.
La misma cantidad en pino blanco del Brasil.

Farmacia—

2 litros aceite ricino.
2 kilos sulfato de soda.
1 kilo magnesia calcinada.
1 kilo bicarbonato de soda.
150 gramos glicerina pura.
150 gramos clorato de potasa.
150 gramos vaselina blanca.
150 gramos yodo.
24 paquetes algodón.
1|2 litro árnica.
12 vendas 0.05.
1|2 litro linimento Stock.
1|2 litro linimento calcáreo.
3 paquetes gasa.
50 gramos benzonaftol.
1|2 kilo ácido bórico.
20 gramos aspirina.
1 pincel para yodo.
50 gramos alcanfor.
1 litro jarabe Tolú.
1 litro agua oxigenada.
10 kilos naftalina.
1.000 pastillas formolina.

1 frasco formol puro.

Librería—

4 frascos tinta china.
10 kilos papel liso, rayado y cuadriculado.
25 cuadllos. papel de cuentas (2 columnas).
25 cuadllos. papel de oficio cuadriculado.
25 cuadllos. papel Romaní rayado.
1 doc. cajas broches surtidos.
1 doc. cajas chinches doradas.
400 tarjetas dif. tamaños.
100 pliegos papel de seda colores.
2 libros caja No. 3155L.
1 libro copiador No. 1956.
3 blocks papel nota s|muestra.
1 caja plumas Perry No. 516.
1 caja plumas elásticas id.
2 pinceles chicos p|tinta china.
1|2 litro tinta colorada.
2 compases de 15 ctms. c|u.
50 pliegos papel japonés.
2 auto-copistas.
500 etiquetas dif. tamaños.

Las propuestas serán abiertas el día 28 de Agosto ,a las horas 15, en el local del Instituto, Córdoba 3120, ante la Dirección y el Inspector de Justicia que designe la Dirección Administrativa del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

Las entregas se harán cuando y en la cantidad que la Dirección la solicite.

Las propuestas deberán presentarse en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra en la Secretaría del establecimiento, a disposición de los interesados, los días hábiles de 14 a 16. — La Dirección.

v28 agosto.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el 19 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 300 metros de cañería flotante, con destino al refoulado del material succionado por las dragas, de conformidad con los pliegos de condiciones y especificaciones que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, segundo piso.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados en la Dirección General de Navegación y Puertos en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, Julio 28 de 1923.

v19 nov.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, para la provisión de 10.000 toneladas de leña de quebracho colorado campana, con destino al consumo de los talleres, embarcaciones, etc., y de conformidad con los documentos que se entregarán en la Inspección General de Máquinas y Materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, y en las oficinas de la División del Paraná Superior y Bermejo, en Corrientes.

Las propuestas será abiertas el día y hora indicados, en la Dirección General de Navegación y Puertos y en el despacho del señor Juez Federal de la Provincia de Corrientes, en dicha ciudad, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1923.

v7 septiembre

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.840 toneladas de carbón tipo "Cardiff". Las propuestas serán abiertas el día 6 de Septiembre del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran.

Bases de licitación y planillas de propuesta a disposición de los interesados en la Oficina de Compras de la Dirección General de Irrigación, Belgrano No. 124, primer piso.

v6 septiembre

FERROCARRILES DEL ESTADO

El día 10 de Septiembre próximo, a las 14 horas se recibirán en la Superintendencia General de Almacenes de los FF. CC. del Estado propuestas para la fabricación y entrega de 400 ruedas de hierro fundido (Griffin), de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden ser retirados en la Oficina, Paseo Colón No. 533, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. — La Administración.

v-10 septiembre

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

2 de Noviembre — Pliegos Nos. 8, 13 y 25.

5 de Noviembre — Pliegos Nos. 28 y 37.

La forma de presentación de documentos y demás datos relativos a las propuestas, se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-5 noviembre

FERROCARRILES DEL ESTADO
Licitación postergada

Llámase a licitación pública para la provisión de los materiales destinados al consumo del año 1924 y en las fechas indicadas a continuación:

25	de Septiembre,	pliegos Nos.	1- 2
27	” ”	”	” 3-17
1	” Octubre	”	” 4- 6 7
3	” ”	”	” 5-30
5	” ”	”	” 9-26
8	” ”	”	” 10-16
10	” ”	”	” 11-15
15	” ”	”	” 12-18
17	” ”	”	” 19-21-24
19	” ”	”	” 22-29
22	” ”	”	” 23-27-20

La forma de presentación de los documentos y demás datos relativos a las propuestas se indican en los pliegos correspondientes que los interesados podrán retirar todos los días hábiles entre las 9 y 11 horas, en la Superintendencia General de Almacenes, calle Paseo Colón 533, donde las propuestas serán abiertas los días señalados a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 octubre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Por disposición del Directorio se llama a licitación para la provisión de (3.000) tres mil toneladas de azufre, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840 todos los días hábiles de 13 a 15.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 6 de Septiembre próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 4 de Agosto de 1923. — L. Celasco, secretario.

v6 septiembre.

A los constructores de obras

Por disposición del Directorio se hace saber a los constructores de edificios y empresas de afirmado, que a partir del 1o. de Septiembre próximo, el consumo de agua para construcciones, ampliaciones y refacciones de edificios y construcción de afirmados, se cobrará de acuerdo con la nueva tarifa aprobada por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, de 22 de Junio del corriente año, que los interesados podrán consultar en cualesquiera de las siguientes oficinas de esta Institución, calle Charcas 1840; Córdoba 1950; Granaderos 216 (Flores); Arcos 1178 (Belgrano); Mercedes esquina Navarro (Villa Devoto); y Vieytes 1001 (Boca y Barracas).

Buenos Aires, 9 de Agosto de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-31 agosto

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la construcción de 120 obras sanitarias domiciliarias divididas en dos grupos de sesenta obras cada uno, en casas ubicadas en esta ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y presupuestos que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Cada licitante presentará sus propuestas en los formularios impresos que se les entregará para cada grupo de 60 obras, pudiendo un mismo proponente presentarlas por uno o los dos grupos, pero cada grupo de 60 obras constituirá un contrato independiente y de ejecución simultánea con el otro.

Por cada propuesta de cada grupo deberá acompañarse un sellado de cinco pesos moneda nacional.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 7 de Septiembre próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 6 de Agosto de 1923.— L. Celasco, Secretario.

v6 septiembre

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de Pourtalé a Muñoz, y de Rocha hacia Muñoz, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 21 de 1923.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 19 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Sarah a Ojeda, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 21 de 1923.

v-19 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 15 para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Maizales hacia Alcorta y hacia Arminda y de Barlett a Fuentes, zonas del F. C. C. Argentino y del F. C. Rosario a Puerto Belgrano, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 20 de 1923.

v18 septb.

Llámase a licitación pública para el día 24 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de inmediato acceso a Inriville y de Inriville al Sud, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 26 de 1923.

v-24 agosto

Llámase a licitación pública para el día 29 de Agosto próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Higueras a Chucul, F. C. Central Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Julio 31 de 1923.

v29 agosto.

Llámase a licitación pública para el día 23 de Septiembre próximo, a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Santa Teresa a Paz, F. C. C. Argentino, Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe, y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v13 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en los caminos de Lagunillas a Las Acequias y construcción de un puente sobre el arroyo Chucul; Alejandro a Barreto, Las Acequias a Lagunillas y Alejandro a Lagunillas, F. C. C. Argentino, Provincia de Córdoba.

Datos en el Juzgado Federal de Córdoba y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 y 30 para la ejecución de las obras de reparación del puente Sauce Grande, en el camino de Coronel Dorrego a Faro Recalada, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 12 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación, en los caminos de J. F. Ibarra a Torrecita, Bolívar y Recalde, Zona F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 14 de 1923.

v12 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 5 de Septiembre próximo a las 15, para la provisión de 2.552.850 kgs. de arena oriental gruesa, 697.288.500 kgs. de cemento portland, 125.328.000 kgs. de hierro redondo de 11 m|m de O|; 25.520.000 kgs. de hierro redondo de 6 m|m de O|; 9.210.000 kgs. de fleges de 25 m|mx1 m|m y 2.002.500 kgs. de alambre requemado de 1 1|2 m|m de O|, para la construcción de caños de cemento armado.

Datos en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 7 de 1923. Julio 23 de 1923.

v5 septiembre.

Llámase a licitación pública hasta el día 3 de Septiembre próximo, a las 15.15 horas, para adjudicar la provisión de 38.84 metros cúbicos de madera duca, con destino a las obras de construcción del camino de Flora a Leones (Córdoba).

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1923.

v3 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de Anguil hacia Cereales, F. C. Oeste, Gobernación de la Pampa.

Datos, en el Juzgado Letrado de Santa Rosa de Toay y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 18 de 1923.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 17 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación en el camino de inmediato acceso a Claraz y a La Negra, F. C. Sud, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en el Juzgado Federal de La Plata y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 18 de 1923.

v17 septiembre

Llámase a licitación pública para el día 3 de Septiembre próximo a las 15, para la ejecución de las obras de reparación de los caminos de acceso a la estación Resistencia, desde las Colonias Tirol, Benítez y Margarita Belén, F. C. P. de Santa Fe, Gobernación del Chaco.

Datos en el Juzgado Letrado de Resistencia y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 4 de 1923.

v3 septiembre.

Llámase a licitación pública para el día 18 de Septiembre próximo a las 15 y 15, para la ejecución de las obras del puente sobre el arroyo Colastiné en el camino de Gessler a Gálvez, F. C. P. de Santa Fe. Provincia de Santa Fe.

Datos en el Juzgado Federal de Santa Fe y en la Secretaría de la Dirección General de Puentes y Caminos, Reconquista 575.

Dirección General, Agosto 20 de 1923.

v-18 septiembre

Dirección General de Navegación y Puertos

Llámase a licitación pública hasta el día 4 de Septiembre de 1923, para el arrendamiento de chatas barreras de 400 m3. de capacidad, aproximadamente. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales, (Casa de Gobierno, 2o. piso). La apertura tendrá lugar el día indicado, a las 15 horas, en la Dirección General de Navegación y Puertos.

v4 septiembre.

Dirección General de Arquitectura

Llámase a licitación pública hasta el día 13 de Septiembre de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la provisión y colocación de zócalos de arenizca en las Salas 5 y 9 del Hospital de Clínicas. Pliego de condiciones y demás antecedentes, en la Dirección General de Arquitectura, Lima No. 287, Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de Agosto de 1923.

v13 septiembre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Construcción de cloacas domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta Capital, cuyos plazos para la construcción de cloacas domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras, que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 10 de Diciembre próximo para hacerlo, suspendiéndose por el mismo término el cobro de las multas impuestas.

En cuanto al pago del servicio, deberán continuar efectuándolo como prestado, de conformidad con disposiciones anteriores.

En las Oficinas Centrales y en las de los Distritos de la Institución, se facilitarán a los interesados todos los datos e informaciones que fuesen requeridos.

Buenos Aires, 11 de Agosto de 1923. —L. Celasco, Secretario.

v19 septiembre

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña Rosario Speranza de Pedrizzo, en su carácter de viuda y única heredera del extinto jubilado de la administración don Juan Pedrizzo o Petrizzo, solicitando el subsidio que a los deudos de los jubilados municipales fallecidos concede, la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que, los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio, se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de la peticionante.

Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-22 agosto No. 15885 v-31 agot.

Habiéndose presentado doña Pilar Silva de Porto y don José Porto en su carácter de padres del extinto empleado del Banco Municipal de Préstamos don Carlos Juan Porto, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducir sus acciones ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de los peticionantes.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — E. P. Giacchino, jefe secretario.

e-22 agosto No. 15893 v-31 agot.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 853 A. o 762 D. o 35 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca M, número 503. 504 505. 3 cajones, vapor Se ignora.

Marca M. número 508. 509. 510. 3 cajones, vapor Se ignora.

Marca M. número 511. 512 2 cajones, vapor Se ignora.

El Jefe

v-26 agosto

Por disposición del Señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de la mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No 1075 A. o 881 D. o 46 D. que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 15 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 295 de las ordenanzas.

Marca en ovalo T, sin número 4 bolsas vapor Se ignora.

Marca especial, sin número, 1/2 bolsa, vapor Se ignora.

Marca P. C. sin número, 5 cajones, vapor Se ignora.

Marca P. sin número, 4 cajones. vapor Se ignora.

Marca A. C. sin número, 2 cajones, vapor Se ignora.

Marca G. E. abajo 2903, número M. 53.212, 1 cajón vapor Se ignora.

El Jefe

v-26 agosto

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 74 A o 17 C o 57 C, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca R M S número 1671 al 78 cantidad y envase 8 cajones, vapor Frisia, paquete 2514, fecha de entrada 18 Mayo 1913.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 40|923 o 1313 A o 100 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 40|923

Marca en diamante M, número 3476 al 91, cantidad y envaso 16 cajones, vapor H. Marú, paquete 145, fecna de entrada Febrero 2 1919.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 54|923 o 1327 A, o 531 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 54|923

Marca C., G., número 2, 1 cajón, vapor Oskawa, paquete 3738, fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca J. S., abajo Bs. Aires, sin número, 50 bolsas, vapor Pallas, paquete 2548, fecha de entrada Agosto 5 de 1920.

Marca H. L. H., números 150 al 54, 5 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca H. C., número 35, 1 cajón, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca en diamante H. H., abajo Santas, sin número, 43 bultos, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca F. Fernández, número 307, 1 cajón, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca Salso, abajo S. C., sin número, 2 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca Exportic, abajo 5852, números 577, 78, 2 cajones, vapor L. Armonde, paquete 186, fecha de entrada Enero 21 de 1921.

Marca E. W. V., número 4485, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca G. P., abajo C. F., número 5928, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca L. B. S., abajo B. A., número 108, 1 cajón, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

Marca Boti y Cía., número 1, 1 paquete, vapor A. Mendi, paquete 1782, fecha de entrada Julio 3 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 55|923 o 1328 A, o 532 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 55|923

Marca J .L. L., números 44 al 47, 4 cajones, vapor Keresaspa, paquete 1404, fecha de entrada Abril 22 de 1920.

Marca J. J. S., sin número, 100 cajones, vapor Emland, paquete 2365, fecha de entrada Julio 21 de 1920.

Marca A. M., sin número, 65 cascos, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.

Marca F. S., abajo H., si número, 59 cacos, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.

Marca O. M. M., números 2 al 4, 531, 38, 5 cajones, vapor A. Saravia II, paquete 2891, fecha de entrada Agosto 9 de 1920.

Marca C. B. C., números 469|70, 2 fardos, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.

Marca L. S. Ch., número 153 al 59, 161, 162, 203, 206, 11 cajones, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.

Marca G. Cipriani, sin número, 1 cajón, vapor G. Maurelli, paquete 79, fecha de entrada Enero 7 de 1921.

Marca C. M., números 38086, 1 cajón, vapor Kermansah, paquete 3008, fecha entrada Octubre 22 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 56|923, o 1329 A o 533 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 56|923

Marca Feba, abajo 838, números entre 58 al 65, 4 cajones, vapor Brabandier, paquete 3524, fecha de entrada Noviembre 8 de 1920.

Marca A. B. C., abajo G. W. C., número 30, 1 cajón, vapor Wilwood, paquete 3600, fecha de entrada Noviembre 15 de 1920.

Marca A. G., número 5, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca C. D. R., número 10, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca F. C. C., números entre 63 al 90, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca F. H. C., número 163, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca A. S., número 1, 1 cajón, vapor Preshwater, paquete 450, fecha de entrada Febrero 17 de 1921.

Marca F A G O, números 1000 al 09, 10 cajones, vapor A. S. Giorgio I, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca F A G O, sin número, 5 lios, vapor A. S. Giorgio I, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca P B, número 3, 1 cajón, vapor A. S. Giorgio, paquete 1458, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca A. C., números 1, 2, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1864, fecha de entrada, Julio 9 de 1921.

Marca en triángulo arriba E. C., números 1563 al 67, 5 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1854, fecha de entrada Julio 9 de 1921.

Marca H. P., números 61638 al 39, 2 cajones, vapor Kermanshah, paquete 1854, fecha de entrada Julio 9 de 1921.

Marca A, número 1, 7.585, 2 cajones, vapor Mont Cenis paquete 2153, fecha de entrada Agosto 5 de 1921.

Marca D. H. O., número 1, 1 cajón, vapor Drechterland, paquete 2884, fecha de entrada Octubre 11 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 57|923 o 1330 A, o 534 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 57|923

Marca B, número 6634, 1 paquete, vapor Aresburg, paquete 638, fecha de entrada Enero 31 de 1914.

Marca H. K., números 4, 8, 2 cajones vapor Hollandia, paquete 1552, fecha de entrada Agosto 4 de 1919.

Marca P. G., número 365, 1 cajón, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.

Marca A. K., número 923, 1 cajón, vapor Maasland, paquete 2306, fecha de entrada Julio 14 de 1920.

Marca R. G., números 13, 14, 2 cajones, vapor Salland, paquete 3939, fecha de entrada Diciembre 18 de 1920.

Marca C. H., número 845A, 1 cajón.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 58|923 o 1331 A, o 535 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 58|923

Marca J. L., números 51.548 al 54, 7 cajones, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.

Marca J. L., números 51556 al 61, 6 cajones, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.

Marca J. L., número 51562, 1 casco, vapor Delfland, paquete 1902, fecha de entrada Junio 5 de 1920.

Marca J. L., sin número, 2 cajones, vapor Jambill, paquete 2051, fecha de entrada Junio 19 de 1920.

Marca G. C., números 15437 al 38, 2 cajones, vapor Borga, paquete 2555, fecha de entrada Agosto 8 de 1920.

Marca R. J. V., números 57 al 63, 7 cajones, vapor Raerburn, paquete 3410, fecha de entrada Octubre 27 de 1920.

Marca en diamante V. C. V., números entre 1 al 10, 9 cascos, vapor Lalande, paquete 3736, fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca R. K. C., números 136 al 38, 3 cascos, vapor Aniwa, paquete 955, fecha de entrada Abril 7 de 1921.

Marca R. K. C., números 227, 28, 2 cajones, vapor Aniwa, paquete 955, fecha de entrada Abril 7 de 1921.

Marca P. C., sin número, 8 cajones, vapor C. Hall, paquete 1728, Junio 29 de 1921.

Marca S. A. T. y C., abajo 677, sin número, 1 casoc, vapor Oliva, paquete 2204, fecha de entrada Agosto 10 de 1921.

Marca C. C. abajo 837, números 2010 al 11, 2 cajones, vapor S. Aruhen, paquete 2713, fecha de entrada Septiembre 24 de 1921.

Marca en diamante S. Z. K., sin número, 1 cajón, vapor Kellarú, paquete 3336, fecha de entrada Noviembre 22 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 59|923, o 1332 A, o 536 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 59|923

Marca T. G., número 6182, 1 cajón, vapor Skogland, paquete 2304, fecha de entrada Agosto 19 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 60|923, o 1333 A, o 537 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 60|923

Marca F. S. G. C., números 1 al 6, 6 cajones, vapor C. Hall, paquete 969, fecha de entrada Marzo 16 de 1920.

Marca N. C. I. N., números 292 al 304, 13 cajones, vapor Darro, paquete 3325, fecha de entrada Octubre 29 de 1920.

Marca G. P. sin número, 1 cajón vapor M. Everest, paquete 3734, fecha entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca M. G. abajo M., sin número, 35 cascos, vapor M. Everest, paquete 3734, fecha de entrada Noviembre 27 de 1920.

Marca F., números 1 al 4, 6, 5 cajones vapor Alphard, paquete 500, fecha de entrada Febrero 22 de 1921.

Marca F, número 5, 1 esqueleto, vapor Alphard, paquete 500, fecha de entrada Febrero 22 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 61|923 o 1334 A, o 538 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 61|923

Marca Sofiantini abajo 1|1 L 80, sin número, 200 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca Sofiantini, abajo 1|2 L 45, sin número, 100 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L abajo 3|4 L 50, sin número, 100 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L abajo 3 1|4 L 50, sin número, 84 atados, vapor Reltier, paquete 597, fecha de entrada Marzo 4 de 1921.

Marca L. A. Q., sin número, 2 atados, vapor Westhlen, paquete 3147, fecha de entrada Noviembre 3 de 1921.

Marca D. O. C., sin número 1, vapor Corrientes, paquete 3354, fecha de entrada Noviembre 23 de 1921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 63|923 o 1336 A. o 540 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No 63|923

Marca S A, sin número, 62 bolsas, vapor Río Amazones, paquete 1383, fecha de entrada Abril 20|920.

Marca M H, número 2709, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca H M, número 93, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca J F U, número 6350 al 52, 3 cajones, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca L O, número 175, 1 cajón, vapor Zerandijk, paquete 3554, fecha de entrada Noviembre 11|920.

Marca F B, número 111, 1 cajón, vapor N. Skogland, paquete 1538, fecha de entrada Junio 12|921.

Marca F P X abajo M 6, número 8 al 10, 3 cajones, vapor Laudaas, paquete 2555, fecha de entrada Sepbr. 10|921.

Marca M S, número 5849 al 50, 2 cajones, vapor Laudaas, paquete 2555, fecha de entrada Septiembre 10|921.

El Jefe.

v-27 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 41|923 o 1314 A o 101 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 41|923

Marca en diamante M, s|número, cantidad y envase 96 cascos, vapor T. Marú, paquete 3343, fecha de entrada Diciembre 11 1918.

Marca en diamante M, s|número, 71 cajones, vapor H. Marú, paquete 19, Enero 4 1921.

Marca J S, número 2, 7 cajón, vapor Munindres, paquete 132, Enero 31 1919.

Marca P, s|número, 443 rollos, vapor Urko Mendi, paquete 149, Enero 1 1919.

Marca P abajo A T C, s|número, 159 rollos, Urko Mendi, 149, Enero 1 1919.

Marca P, s|número, 350 rollos, vapor C. E. de Pérez, paquete 3436, Diciembre 25 1918.

Marca P, s|número, 561 rollos, vapor Cabo Cervera, paquete 3038, Noviembre 2 1918.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 42|923 o 1315 A o 519 R o 192 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 42|923

Marca P S E, s|número, cantidad y envase 17 líos, vapor Woodmansil, paquete 2662, fecha de entrada Ocbre 31 1919.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 45|923 o 1316 A o 520 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 43|923

Marca A D S, número 1 4, cantidad y envase 2 cajones, vapor Steintard, paquete 245, fecha de entrada Febrero 27 1919.

Marca M S, número 1 3 9, 3 cajones, Steintard, 245, Febrero 27 1919.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 44|923 o 1417 A o 521 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 44|923

Marca J B R, s|número, cantidad y envase 10 cascos, vapor I. I. de Borbón, paquete 3028, fecha de entrada Octubre 24 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 45|923 o 1318 A o 522 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5

días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 45|923

Marca en triángulo M H, s|número, cantidad y envase 100 cajones, vapor Princesa, paquete 1574, fecha de entrada Mayo 8 1920.

Marca en triángulo SH MH, s|núm., 80 cajones, Princesa, 1574, Mayo 8 1920.

Marca J B H, 831 al 45, 15 cajones, T. Prince, 3285, Octubre 16 1920.

Marca J BH, 1001, 1 esq., T. Prince, 3285, Octubre 16 1920.

Marca C G T M, 5771 al 75, 5 cajones, vapor M. Cenis, 343, Febrero 5 1921.

Marca P F, s|núm., 21 cajones, M. Cenis, 343, Febrero 5 1921.

Marca en diamante arriba S F abajo g B, 1 al 6, 6 esq., M. Cenis, 343, Febrero 5 1921.

Marca en diamante arriba S F abajo gB, 7 al 9, 3 cajones, M. Cenis, 343, Febrero 5 1921.

Marca E C y S, 584, 1 cajón, vapor Francesca, 635, Marzo 9 1921.

Marca ECS, 1138 39, 2 cajones, Francesca, 635, marzo 9 1921.

Marca R V, s|núm., 23 cajones, Francesca, 635, Marzo 9 1921.

Marca R V, 7224 28, 2 cajones, Francesca, 635, Marzo 9 1921.

Marca R V, 7234 85, 2 cajones, Francesca, 635, Marzo 9 1921.

Marca P M|Bs. As., s|núm., 1 cajón, Francesca, 635, Marzo 9 1921.

Marca A C, 209, 1 cajón, vapor R. de Italia, 1976, Julio 20 1921.

Marca C G T M, 5723 al 8, 6 cajones, R. de Italia, 1916, Julio 20 1921.

Marca P L, 6, 1 cajón, R. de Italia, 1976, Julio 20 1921.

Marca K T, s|núm., 10 cajones, vapor Francesca, 2776, Octubre 1 1921.

Marca K I, s|núm., 4 cajones, Francesca, 2776, Octubre 1 1921.

Marca K T, 12334 al 35, 2 cajones, Francesca, 2776, Octubre 1 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administra-

---

dor de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 46|923 o 1310 A o 523 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 46|923

Marca en diamante H W P 2235, número 16|17, cantidad y envase 2 cajones, vapor H. Laddie, paquete 3320, fecha de entrada Octubre 30 1920.

Marca J V B, 3063 1|9, 9 cajones, vapor Dupleix, 3615, Noviembre 16 1920.

Marca S R M, 15 28, 2 cascos, vapor Mendoza, 2858, Octubre 9 1921.

Marca en óvalo Cosmos, 1883, 1 cajón, vapor Danzing, 3337, Noviembre 21 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 47|923 o 1320 A o 524 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 47|923

Marca R C, número 559292, 561014|17, cantidad y envase 5 cajones vapor Vasari, paquete 3160, fecha de entrada Octubre 5 1920.

Marca R C, 328207, 1 cajón, Vasari, 3160, Octubre 5 1920.

Marca Luis Corral, 1, 1 cajón, Vasari, 3160, Octubre 5 1920.

Marca R H, s|número, 10 bocoyes, vapor I. I. de Borbón, 3390, Octubre 25 1920.

Marca G R, 43, 1 cajón, vapor Córdoba, 3183, Noviembre 7 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 48|923 o 1321 A o 525 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 48|923

Marca A G C, número 1075 91 92 53, cantidad y envase 4 cajones, vapor A. R. de Genonilly, paquete 3191, fecha de entrada Octubre 7 1920.

Marca A G C, 54 58 59 70 71, 5 cajones, A. R. de Genonilly, 3191, Octubre 7 1920.

Marca D C G, s|núm., 10 cascos, A. R. de Genonilly, 3191, Octubre 7 1920.

Marca B A Q abajo E W, 896 al 934, 39 fardos, vapor Garonna, 3199, Noviembre 23 1920.

Marca en diamante G C E H, 6890, 1 cajón, vapor T. Marú, 3728, Noviembre 26 1920.

Marca O C, s|núm., 3 cascos, vapor S. Ventana, 2930, Octubre 15 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 49|921 o 1322 A o 536 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 49|923

Marca B X, número 2036 al 38, cantidad y envase 3 cajones, vapor Hollandia, paquete 1672, fecha de entrada Mayo 15 1920.

Marca B X, 2102 al 03, 2 cajones, Hollandia, 1672, Mayo 15 1920.

Marca B K, 889, 1 cajón, vapor Hindemberg, 2675, Septiembre 21 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 50|923 o 1323 A o 527 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 50|923

Marca B H, número 1, cantidad y envase 1 cajón, vapor M. Wáshington, paquete 3661, fecha de entrada Noviembre 22 1920.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 51|923 o 1324 A o 528 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 51|923

Marca en diamante W F G C, cantidad y envase 29 cajones, vapor C. Planter, paquete 3663, fecha de entrada Noviembre 21 1920.

Marca E D H, 9368, 1 cajón, C. Planter, 3660, Noviembre 21 1920.

Marca O H, número 1065, 1 cajón, C. Planter, 3660, Noviembre 21 1920.

Marca P M, 2698 3241, 2 fardos, vapor Luisa M, 3134, Noviembre 2 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 52|923 o 1325 A o 529 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 52|923

Marca A W C, s|número, cantidad y envase 1 fardo, vapor Monasses, paquete 3969, fecha de entrada Diciembre 21 1920.

Marca A E C, número 129, 1 cajón, vapor Erdeby, 1589, Junio 17 1921.

Marca C A, 13, 1 cajón, Erdeby, 1589, Junio 17 1921.

Marca G C, s|núm., 114 barricas, vapor Jacuby, 2981, Septiembre 18 1920.

Marca PsC, s|núm., 2 1|2 barricas, Jacuby, 2891, Septiembre 18 1920.

Marca PsC, s|núm., 6 1|4 barricas, Jacuby, 2981, Septiembre 18 1920.

Marca Borborena, s|núm., 1 barrica, Jacubi, 2981, Septiembre 18 1920.

Marca Sotelo, s|núm., 2 bolsas, Jacuby, 2981, Septiembre 18 1920.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de Rezagos No. 53|923 o 1326 A o 530 R, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro el término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos No. 53|923

Marca Alcira, s|núm., cantidad y envase 35 barricas, vapor Delaran, paquete 3563, fecha de entrada Noviembre 11 1920.

Marca Alcira, s|núm., 150 1|4 barricas, Delaran, 3563, Noviembre 14 1920.

Marca B H, s|núm., 4 cascos, tren, 68, Agosto 17 1921.

El Jefe.

v24 agosto.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos No. 62|923 o 1335 A. o 539 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de Rezagos No. 62|923

Marca J G, sin número, 30 cajones, vapor Asie, paquete 3047, fecha de entrada Junio 18|920.

Marca V G, sin número, 30 cajones, vapor Asie, paquete 3047, fecha de entrada Junio 18|920.

Marca M D, número 9, 1 cajón, vapor Limburgia, paquete 3521, fecha de entrada Noviembre 8|920.

Marca B C, número 1-2, 2 cajones, vapor Gelria, paquete 1175, fecha de entrada Abril 28|921.

Marca en triángulo D S, número 1194,95, 2 cajones, vapor Gelria, paquete 1175, fecha de entrada Abril 28|921.

Marca C H B S, número 13, 1 cajón, Limburgia, paquete 3261, fecha de entrada Noviembre 14|921.

El Jefe.

v-27 agosto.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Roberto Buela, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v29 sepbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Abondio Pompiglio que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v29 sepbre.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión doña Mercedes Alvarez de Quinteros, por sí y su hija menor Petrona Elvira Quinteros, en su carácter de viuda e hija legítima del ex Agente de la Policía de la Capital don Agustín Quinteros.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión doña María Severina Segovia, doña Emilia Lucila y doña Fausta Dora Segovia, en su carácter de hijas legítimas del ex jubilado don Lisandro Segovia.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dolores Corradi de Quiroga, por sí y sus hijos menores Jorge Agustín, Susana María, Raúl Antonio y Clara María Jacinta Quiroga y las señoritas Sara Dolores, Raquel María y María Julia Ester Quiroga, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex ju-

bilado don Marcial Vicente Quiroga.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Eugenia Iriarte de Allende, por sí y sus hijos menores Alberto Manuel y Adolfo Luis Allende, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Profesor Titular de Clínica Médica de la Facultad de Ciencias Médicas, don Ignacio Allende.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Pelegrina Barros de Quintillán, por sí y sus hijos menores Josefa y José Manuel Quintillán, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Manuel Quintillán.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Teresa Vanoli de Sosa, por sí y sus hijos menores Orfilia, Oscar, Angela Lía, Ricardo Héctor, Roberto Fernando, Enrique Alberto, Juan Carlos y Silo Ignacio Sosa, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Juan Bautista Sosa.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña María Elena Junge de Belvis, en su carácter de viuda del ex Vista de la Aduana de la Capital, don Basilio Bernardino Belvis.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja doña Paulina Gonzalias de Robledo, solicitando la devolución de los descuentos efectuados a don Emilio Robledo, ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, en su carácter de madre del mismo.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja solicitando pensión, doña Dominga Scelfo de Zavaleta, por sí y su hija menor Clara Aurora Victoria Zavaleta, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General Administrativa del Departamento de Marina, don Lázaro Zavaleta.
Buenos Aires, Agosto 22 de 1923. — El Secretario.

v3 septiembre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Don Francisco Peri y Da. Victoria Solari de Peri, en su carácter de Padres de la ex-Maestra de 2a. Categoría de la Escuela Nº 15 del Consejo Escolar 8º Doña Teresa Luisa Peri de Casado.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1923.
Alfredo Fragueiro, secretario.

v-20 agosto.

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza a don José Guzmán, para que dentro de diez días, a contar desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General la suma de $ 50 m|n. en concepto de saldo de una multa por bebidas alcohólicas, según expediente No. 142-23-918. — El Secretario.
E. 13 agosto s|pp 0045 v24 agosto

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, don Arturo Ramón y doña María Elena Ramona Urtubey Piazza, en su carácter de Hijos legítimos del ex-Jefe de Depósito de la Aduana del Rosario, don Laurentino Urtubey.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnizacion por el accidente de que fué víctima el obrero Don José Alegre, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayucucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Bue-Bnos Aires, Agosto 11 de 1923. — El secretario.

v-19 septiembre

Por el termino de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Pedro Ocampo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar. — Buenos Aires, Agosto 10 de 1923. — El secretario.

v-19 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Nicolás Cantero, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 20 de 1923.
El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Vicente Patroni, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 20 de 1923. — El Secretario.

v-28 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Fierro, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — El Secretario.

v24 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José Beatini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — El Secretario.

v7 septiembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Nazareno Vitale**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — El secretario.

v1o. sept.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero Don Salvador Crisafulli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 6 de 1923.
El Secretario.

v. 12 sepbre

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña Florencia Olariaga de González, por sí y sus hijos menores Guillermina Silvana, Emilia Eugenia, María Elisa, Horacio Hipólito Justino, María Eustaquia Concepción y Derlis Tomás González, y las Srtas, Matilde Rosalía y Da. Florencia González, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex-empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Don Feliciano González.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión Doña María Rodríguez de Armendariz, en su carácter de viuda del ex-Guardaalmacén de la Aduana de la Capital, Don Telesforo Armendariz.
Buenos Aires, Agosto 14 de 1923.— Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4349 Da. América Moreira Loza de Ramos, por sí y su hijo menor Ovidio Fulvio Ramos, en su carácter de viuda e hijo legítimo del ex-empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, Don Ovidio Francisco Ramos.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.— Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 agosto.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la ley 4319 Da. Zelmira Galignia de López Martínez, en su carácter de viuda del ex-empleado de la Dirección General de Agricultura y Defensa Agrícola, Don Luis María López Martínez.
Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.— Alfredo Fragueiro, secretario.

v-25 agosto.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Onofrio Mongelli, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.
Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — El secretario.

v18 sept.

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita y emplaza al señor **Melchor Lorente**, para que dentro del plazo de diez días, a contar desde la fecha de la primera publicación del presente, ingrese en la Tesorería General de la Nación, la suma de $ 1.388.10 m|n, que adeuda al Fisco en concepto de préstamo de semilla, que le fuera otorgada en el año 1917, por intermedio del Departamento de Agricultura, debiendo presentar en la Secretaría de la mencionada Repartición un sello, valor de pesos 10 m|n, por reposición de las fojas actuadas, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Los Secretarios.
Precio $ 16.
E. 23 agosto spp. 0046 v4 sepbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a Luis Borda, por hurto; Ernesto Demme, por defraudación; Gortábile Landi, por defraudación; Carlos Areángel Coria, por hurto; y Carlos Ambrosio, por defraudación, a fin de que comparezcan al Juzgado, secretaría a cargo del que subscribe, a estar a derecho en las causas que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes si así

no lo hicieren. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia 3er. piso sobre Lavalle.

Buenos Aires, Agosto uno de 1923. — G. F. Blaksley, secretario.
E. 4 agosto spp. 488 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Laureano Mato Rodríguez, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 1o. de Agosto de 1923. —Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 4 agosto spp. 489 v10 septiembre

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don José Rocaño, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena."

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 24 agosto spp. 533 v27 agosto

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor Manuel B. de Anchorena, se hace saber por el término de tres días a contar desde la primera publicación del presente edicto, a don Fortunato Pedro Podestá, que en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Autos y Vistos: Informando en este acto el actuario que el defensor del ejecutado no ha opuesto excepciones dentro del término de ley, sentencio este juicio de venta y mando llevar adelante la ejecución hasta hacer al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. — Manuel B. de Anchorena."

Buenos Aires, Agosto 8 de 1923. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.
E. 24 agosto spp. 534 v27 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a don Ricardo Ardiles, para que comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría a cargo del autorizante a estar a derecho en el juicio que le ha promovido el Fisco Nacional, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor para que lo represente en caso de no concurrir.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1923. — E. Villafañe Santillán, secretario.
E. 24 agosto spp. 535 v27 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Margulis, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 13 de 1923. Miguel Frías Padilla, secretario.
e-17 julio s/p. p. No. 439 v-21 agosto

Por disposición del Sr. Juez Federal de Entre Ríos — Sección Paraná — se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Alesandro Andrioli para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en la causa que le sigue el Ministerio de Agricultura de la Nación, por violación al Art. 26 de la Ley No. 9644. Paraná, Julio 13 de 1923. — Rogelio A. Barreiro, secretario.
e-17 julio s/p. p. No 440 v-21 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Simón Iron, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 10 de 1923. Miguel Frías Padilla, secretario.
e-17 julio s/p. p. No. 437 v-21 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Pedro Sirvent o Nicolás López o Rogelio García o Rogelio A. Fuentes o Pedro Sirventi o Roberto de Simoni, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Julio 13 de 1923. Miguel Frías Padilla, secretario.
e-17 julio s/p. p. No. 438 v-21 agosto

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital de la Nación, doctor Manuel B. de Anchorena, se cita, llama y emplaza a don Juan M. Daponte, a fin de que en el juicio que le ha promovido conjuntamente con doñ Cesareo R. Montes, el Fisco Nacional por cobro de pesos, comparezca a tomar la intervención que le corresponde, dentro del término de ocho días, bajo apercibimiento de serle designado como representante, al señor Defensor de Ausentes, del Juzgado.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1922. — Rafael A. Leguizamón, secretario.
e11 agosto s|pp 523 v21 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Severo Caballero, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — E. Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, doctor Dimas González Gowland, se hace saber por el término de 3 días que por escritura pasada ante el Escribano Raimundo Roldán, ha sido disuelta la Sociedad Clerici y Boucau quedando el activo y pasivo a cargo del socio Salvador M. Boucau.

Buenos Aires, Agosto 14 de 1923. — E. Williams, secretario.
e-22 agosto No. 986 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Dimas González Gowland, se hace saber por medio del presente, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de Alfredo E. Lanús y Compañía, ha quedado disuelta totalmente a contar desde el día veinticinco de Noviembre de mil novecientos veintidós, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma, la sociedad Lanús y Arancedo, según así resulta de la escritura pasada ante el Escribano de esta Capital don Bartolomé Parodi, con fecha quince de Junio del corriente año.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — F. A. García, secretario.
e-22 agosto No. 7 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, doctor Alfredo Labougle, Secretaría del autorizante, se hace saber al público que el señor Carlos Ghislieri, se ha presentado en los autos de su quiebra, solicitando rehabilitación para ejercer el comercio, y debiéndose al efecto publicarse el presente por el término de ocho días, a contar de su primera publicación. Palacio de Justicia 6o. piso, sobre Lavalle. Aurelia García Calvo, secretario.

Buenos Aires, Agosto 13 de 1923. — Aureliano García Calvo, secretario.
e17 agosto No. 864 v24 agosto.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos Luis Montemayor, procesado por hurto; Ernesto Sapalotti, procesado por robo y José Andrés Decoud, procesado por defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por los referidos delitos se les sigue, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la ley. —Buenos Aires, Agosto 1o. de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay. —Luis Barrenechea, secretario.
E. 4 agosto spp. 490 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez Federal de Bell-Ville, doctor Alejandro Moyano, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos infractores al servicio militar, Ley 4707: Eleuterio Torres, clase 1902 matrícula 1147; Eustaquio Mercau, clase 1902, matríc. 1117; Antonio Escudero clase 1902, matríc. 561; Jerónimo Pereyra, clase 1902; matríc. 496; Alberto Felipe Lefevre, clase 1902, matríc. 793 Pedro Heredia, clase 1902, matríc. 332 Zenón Tomás Abalo, clase 1902, matríc. 268; Bautista Federico Buosi, clase 1902 matríc. 925; Alberto Rodríguez, clase 1902, matríc. 1547; Eulogio A. Pucheta clase 1902, matríc. 610; Mariano Córdoba, clase 1902, matríc. 1628.

Infractores al enrolamiento, Ley 8129 Eugenio Ledesma, clase 1904, matrícula 1048; José Di Benedetto, clase 1904, matríc. 1501; Mauricio Agüero, clase 1903, matríc. 948, y Julio Bulacio, clase 1903, matríc. 1349, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en el juicio que por las infracciones expresadas les ha promovido el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de rebeldía si no comparecen.

Bell-Ville, Julio 31 de 1923. — B. Díaz Barraza, secretario.
E. 4 agosto spp. 491 v10 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Emilio Zucalli, José Martín Fazio y Rosario Genard, a estar a derecho en la causa que se les sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren.

Buenos Aires, Secretaría, 2 de Agosto de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
E. 4 agosto spp. 492 v10 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán, a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscrito, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Samuel Martínez, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere. — Buenos Aires, 9 de Agosto de 1923. — Angel M. Cordero secretario.

Palacio de Justicia, 3er. piso.
e agosto 14 s.p.p. 526-v septiembre 19.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción de la Capital Federal. Dr. Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a Antonio Coglia, a fin de que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le sigue por corrupción de una menor, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.— Buenos Aires, Agosto 13 de 1923.—José F. Calvo, secretario.
e agosto 14 s.p.p. 527-v septiembre 19.

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. Fernando M. Colombres, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Manuel Costa o Manuel Costa y Domínguez ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires 31 de Julio de 1923.— José Agustín Basualdo, secretario.
e-7 agosto s/p.p. 495 v-12 septiembre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Cristian Dibbern (padre) para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Agosto 1o de 1923.— Francisco Santa Coloma, secretario.
e-7 agosto s/p.p. 496 v-12 septiembre

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martín Abelenda, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña Filomena Girimial o Filomena Girimial de Lorente, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Se-

cretaría del que subscribe, bajo apercimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 19 de 1923. — N. González Iramain, secretario.

e-26 julio s|p.p, 455 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Ernesto Guridez**, acusado de robo, para que dentro del término de 30 días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que por el mencionado delito se le sigue, bajo apercibimiento de rebeldía y contumacia, si no compareciere dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, 3er. piso. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-26 julio s|p.p. 456 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez del Crimen de la Capital Federal, doctor Benjamín Torres y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Cándido Fujana**, para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por multa impuesta al mismo por el Departamento Nacional de Higiene por infracción al art. 7o., Ley 4687 y Decreto Reglamentario del 17 de Mayo de 1919, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 23 de 1923. — Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, 5o. piso (Palacio de Justicia).

e-26 julio s|p.p. 457 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ricardo Ortiz de Rozas, cítase por treinta días a Asdrúbal Lucio Viqué para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por delito contra la honestidad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — José F. Calvo, secretario.

e-26 julio s|p.p. 458 v-31 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos José Alvarez y Alvarez, procesado por el delito de lesiones y Alejandro Caballero Cortés, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan ante este Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en las causas que por el mencionado delito se les sigue, bajo apercibimiento de rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Uruguay. — Abelardo Ibáñez, secretario.

e-20 agosto s|p.p. 530 v-24 sepbr.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Marcos A. Figueroa, interinamente a cargo del Juzgado que fué del Dr. Arturo Seeber, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don Andrés Vescina, Vexina o Vexino, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 10 de 1923. — **J. B. Molina (h.), secretario.**

e-19 julio s|p.p. 446 v-23 agosto

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Roberto Bunge, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Carmen Plumer Carmen Plumer de Querol o Carmen Querol de Algaro**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 22 de 1923. — Manuel A. Marini, secretario.

e-30 julio s|p.p. 475 v-4 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Alfredo Clavelli hijo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-30 julio s|p.p. 476 v-4 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a Moisés Romero, a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 17 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.

e-19 julio s|p.p. 447 v-23 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Linetzky, a fin de que dentro de dicho plazo, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-11 agosto s|pp 524 v17 septb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, Doctor Arturo L. Domínguez cítase a Andrés Espiño, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-10 agosto s/p. p. 519 v-15 spbre

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, Doctor Don Clodomiro Zavalía, se cita y emplaza por medio del presente, que se publicará por quince días, a don Juan Cóppola, para que dentro de dicho término, comparezca, a contestar la demanda entablada por el Señor Procurador Fiscal, en el Juicio «Fisco Nacional contra Juan Cóppola sobre cobro de pesos», bajo apercibimiento de nombrársele representante al Señor Defensor oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces del Juzgado. — Los autos tramitan por la secretaría del infrascripto. — La Plata, Julio 18 de 1923. — Benito M. de Zavalía, secretario.

E. 10 agosto s p.p. 505 V. 28 agosto

Por disposición del Señor Juez del Crimen de la Capital Federal Doctor Benjamín García Torres y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a José Rodríguez para que dentro de dicho término comparezca ante el Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de cohecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1923.

Local del Juzgado.— Palacio de Justicia 5º piso sobre Lavalle y Talcahuano. Juan M. Gaibisso. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 520 v-15 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel P. Malbrán a cargo interinamente del Despacho de la Secretaría del suscrito, del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arzeno, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, 7 de Agosto de 1923. Palacio de Justicia. 3º. piso. Angel M. Cordero. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 521 v-15 sepbre

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Jaime Llavallol interinamente a cargo del Juzgado del Dr. José Antonio de Oro y Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a Juan Gattito acusado de defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el mencionado delito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Buenos Aires, 8 de Agosto de 1923. —Juan C. Avila. Secretario.

e-10 agosto s/p. p. 522 v-15 sepbre.

Por disposición del Señor Juez Federal en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, Dr. Clodomiro Zavalía, se cita por medio del presente que se publicará por quince días, a Don Abel Carrizo, a fin de que por sí o por apoderado, comparezca a la audiencia del día veinticuatro de Agosto entrante, a las catorce horas, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 60 de la Ley Nº. 50; bajo apercibimiento de nombrársele defensor que lo represente.

Dicha audiencia ha sido decretada en el juicio «Fisco Nacional, contra Abel Carrizo, por cobro de pesos». Los autos tramitan por la Secretaría del Infrascripto. — La Plata, Julio cinco de 1923. — Benito D. de Zavalía, secretario.

e10 agosto-s-p. p. 502-v28 agosto

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Federico Fischer, Enrique Novas Franchini, Dr. Alfredo Pablo Calatayud, Guillermo Aguer, y Manuel Folledo, para que comparezcan a estar a derecho en los sumarios que se instruyen por estafa, al primero y por defraudación a los demás, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no comparecieren. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso. — Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 497 v-septiembre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Santiago Maño o Cerrado o Bastaraz, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 498 v-septiembre 15.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Juan Carone, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3º.

Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.

e-10 agosto s/p. p. 499 v-setiembre 15

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a Rómulo Bionda o Antonio Giacosetti, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 19 de 1923. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. 24 julio spp. 450 v23 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Adela Sermini o Bernini, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 13 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 451 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Gómez, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 452 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de doña Justa Lozano, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe

a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 453 v-29 agosto

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Angel Onetto y Genara Marín de Onetto**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-25 julio s|p.p. 454 v-29 agosto

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gonzalo Rivas, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — El Secretario.

v8 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en la Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, al prófugo Basilio Rarday, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz **si no compareciere**.

Buenos Aires, Junio 25 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e30 junio s|pp 419 v agosto...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Nicolás Di Lallo**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1923. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia**, calle Lavalle y Uruguay.

E. 1o. agosto spp. 477 v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Ernesto Romero, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o. Lavalle al centro.

e-2? julio s|p.p 448 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Pasquale**, a fin de que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Julio 16 de 1923. — Jacinto A. Malbrán, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3o., Lavalle al centro.

e-20 julio s|p.p. 449 v-24 agosto

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **José Macchiarone y Enrique Mollinedo**, para que comparezcan ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en los sumarios que se les siguen por los delitos de hurto al primero y defraudación al último, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y contumacia, si no comparecieren dentro del término señalado. — **Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Lavalle y Uruguay.**

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

e-2 agosto s|p.p. 484 v-7 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Ricardo Ortiz de Rozas, se cita y emplaza por el término de treinta días, a **Rosa Aguirre, Demetrio Sierra y Ramón Sierra**, para que comparezcan a estar a derecho en el proceso que se le sigue por los delitos de hurto y substracción de menores al primero y por tentativa de violación a los dos últimos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Julio de 1923. — Carlos J. Guerello, secretario. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.

E. 27 julio spp. 465 v1 septiembre

Por disposición del señor Juez de **Instrucción en lo Criminal de la** Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, **se cita, llama y emplaza** por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Julio Sauthier**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de quiebra reputada fraudulenta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Luis A. Bianchi.

Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e-2 agosto s|p.p. 485 v-7 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Arnaldo Lanzerfurtes**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-1o. agosto s|p.p. 48? v-? sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Juan Luis o Juan Lewis Norman**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Julio 26 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e-1o. agosto s|p.p. 479 v-6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, se cita y emplaza a **Felipe Span**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 26 de Julio de 1923. — Carlos A. Mansilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

E. agosto 1o. spp. 478 v6 septiembre

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Federal, doctor don César A. Campos, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicacion del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Agustín Pagliera o Agustín L. Pagliera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que subscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Julio 12 de 1923. — G. Giménez Zapiola, secretario.

e-27 julio s|p.p. 459 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Díaz Jesús**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: **Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.**

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 460 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Ladislao Bassavallgi**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 461 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lu-

cas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Antonio Stanizzo, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 362 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a **Alejo Paredes**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 463 v-1o. Sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Manuel Fardón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Julio 18 de 1923. — H. E. González, secretario.

e-27 julio s|p.p. 464 v-1o. sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Lorenzo Marsello**, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e-1o. agosto s|p.p. 481 v-6 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados **Adolfo Curti**, por falsificación de documento; **Noé Passarelli y María Inés Haedo**, por hurto; **Vicente Polo y Alfonso Sicilio**, por defraudación, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les siguen por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Buenos Aires, Julio 31 de 1923. — Orestes D. Polito, secretario.

e-2 agosto s|p.p. 486 v-7 sepbr

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argent... doctor ...

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Arturo L. Domíngu... ... emplaz... Carlos ... y

Miguel Fernández, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Buenos Aires, Julio 28 de 1923. — C. A. Mansilla, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e-2 agosto s|p.p. 483 v-7 sepbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Arturo Hunter, a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere.
Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e-1o. agosto s|p.p. 482 v-6 sepbr.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza, a Zaira Luna, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.
Buenos Aires, Agosto 3 de 1923. — Francisco Santa Coloma, secretario.
e-10 agosto s/p. p. 500 v-septiembre 15.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal Dr. Jaime F. Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a León Aledo Navarro, para que comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado, 3er. piso, Palacio de Justicia.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1923. — C. F. Figueroa, secretario.
e-22 agosto s|p.p. 531 v-26 sepbr.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, doctor Ignacio C. Irigoyen, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. Oro, Secretaría del subscripto, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Moisés J. Scaff, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Agosto 20 de 1923. — Ignacio Jorge Albarracín, secretario.
e-22 agosto s|p.p. 532 v-26 sepbr.

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don J. Isaac Arriola se cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de Don Leopoldo Rossi, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 12 de 1923.— Dámaso E. Palacio.—B. del Castillo Quesada, secretarios.
e-17 agosto s/p.p. 529 v-21 sep.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Federico Vargas, Fermín Genga, Eulogio Blanco, Pedro Luis Poggi, Luis Berri y Gregorio Asis, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar indagatoria en las respectivas querellas por infracción a la Ley 3129, las que tramitan por ante el Juzgado mencionado, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Agosto 1o. de 1923. — Quintín Munuce, secretario.
e6 agosto s|pp 493 v11 septiembre.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario de Santa Fe, doctor Manuel Carrillo, se cita, llama y emplaza a los ciudadanos Charo Dionisio, Carranza José, Fina Juan, Alvarez Nicolás, Apendino Andrés, Barrera José L., Robles Pedro, Varela Juan, Ortiz Eusebio, Soreira José, Ortiz Silverio, Ziehm Nicolás, Gorosito Benigno, Guapier Guillermo, Long Héctor, Acosta Tomás, Olivares Angel, Jáuregui Antonio, Castellaro Pedro, Frutos Florentino, Pérez Fausto, Agostini Angel, Ramallo Avelino, Peralta Ramón, Colaccini José, Pereyra Feliciano, Quiroga José, Monte Arturo, Pérez Vicente, Caffó Juan, Arancibia Celedonio, Satre Ramón, Schmit José y Bizzi Humberto, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezcan a prestar declaración indagatoria en las respectivas querellas por infracción a la Ley 4707 las que tramitan en el Juzgado ante dicho, Secretaría del infrascripto.
Rosario, Agosto 1o. de 1923. — Quintín Munuce, secretario.
e6 agosto s|pp 494v11 septmb.

Por disposición del señor Juez Federal de Entre Ríos, sección Paraná, en la denuncia que tiene formulada la Administración de Rentas Nacionales de la Ciudad de Paraná, sobre que recogió un rollizo de cedro a la altura del paso Cambá Nupá, se hace saber a quienes pueda interesar el encuentro y depósito de la madera perdida.
Paraná, Julio 31 de 1923. — Rogelio S. Baneiro, secretario.
E. 4 agosto spp. 487 v10 septiembre

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente G-4118 c. v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado abandonado en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Gualeguaychú, cuyas dimensiones y características son las siguientes: Construcción de pino de tea, con 17 curvas de madera dura, pintado de plomo y en buen estado de conservación. Eslora 5.35 m., manga 1.90 m. y puntal 0.75 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 21 de 1923. — Ramón Jiménez, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v28 septiembre.

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente S-7781 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula encontrado por el pescador Domingo Berenguel en el Paso del Tonelero, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Escolar 7.62m., manga 2.67 m. y puntal 1.00 m. Pintado interior y exteriormente de color plomo, construcción lisa, con 23 pares de curvas, 4 bancadas, popa espejo, de madera pirapitá, dos remos de 16 pies y un grillete con un metro de cable de alambre. Su estado de conservación es malo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-7850 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, encontrada abandonada debajo del Puente del Tranvía Eléctrico del Sur, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora, 4.13 m., manga 1.41 m. y puntal 0.24 m. Con nueve pares de curvas de algarrobo, forro de pino tea pintada de colorado. Tiene dos bancadas y dos toletes.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 24 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C. 2551 c.v., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una chalana, sin nombre ni número de matrícula, encontrada en la costa del Río Uruguay, jurisdicción de la Subprefectura de Colón, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Casco de madera, popa y proa redonda, seis curvas de hierro, dos toleteras, no tiene bancadas, pintura ni inscripción alguna. Eslora 2.63 m., manga 0.85 y puntal 0.40 m.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v-26 septiembre

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8035, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote encontrado por el Patrón del remolcador nacional "Tala", Luis Orefice, el día 24 del corriente, a la altura del Km. 27 del Canal de Las Palmas, cuyas características y dimensiones son
Eslora 4.13 m., manga 1.59 m. y puntal 0.56 m. Pintado interior y exteriormente de blanco, plano y línea de flotación de minio, con cuatro bancadas, cuatro toleteras, doce curvas, un palmejar y dos remos de nueve pies. La construcción es lisa y su estado de conservación bueno.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 30 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v-31 agosto

Por disposición del Sr. Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J-7948, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa encontrada abandonada en la costa de Quilmes por el vecino Lorenzo Antonietta, cuyas dimensiones y características son las siguientes:
Eslora 5.55 m., manga 1.72 m. y puntal 0.53 m. Con una bancada, popa cuadrada, castillete a proa roto, con cuatro toleteras, pintado de blanco por fuera y por dentro de color indefinido. Tiene a proa dos trozos de cadena y uno de cable de alambre, sin nombre ni número de matrícula.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 27 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v-28 agosto

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P-1560 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada en jurisdicción de la Ayudantía de Pueblo Brugo por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, cuyas características y dimensiones son las siguientes:
Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.41 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura "1922" y en el forro, de cada lado exterior, una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común de 1|4 de pulgada de espesor y de tres metros de largo.
Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 1 de 1923. — Ramón J. Meira, Capitán de Fragata, Oficial Mayor.
v16 agosto

Ministerio de Agricultura

Patentes de Invención y Marcas de Fábrica de Comercio y de Agricultura

Acta Nro. 93.557



Abril 10 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir agua de Colonia en general; de la clase 16. (Modificada en Agosto 2 de 1923). — Aviso número 14.560.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.000

"No. 31"

Junio 26 de 1923. — Liberti Hnos. — Para distinguir envases en general; de la clase 9. (Modificada en Agosto 2 de 1923). — Aviso Nro. 14.330.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.674

"HERCULEX ELECTRICO"

Agosto 1 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. —Aviso Nro. 14.503.

v-24 agosto.

Acta No. 95.676



Agosto 1 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6 —Aviso Nro. 14.505.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.677

"LA SALUD EN LA NATURALEZA"

Agosto 1 de 1923. — Whittle y García Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. —Aviso Nro. 14.506.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.715

"LUNA BRAND"

Agosto 1 de 1923. — Compañía Internacional de Productos. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso Nro. 14.499.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.683



Agosto 1 de 1923. — Miguel Sirera.— Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.513.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.684



Agosto 1 de 1923. — Hermann Grunwald, Compañía Comercial Importadora S. A. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases; de la clase 3. — Aviso Nro. 14.514.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.685



Agosto 1 de 1923. — Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir fernet; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.515.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.686





Agosto 1 de 1923. — Destilería, Bodegas y Viñedos "El Globo" Ltda. — Para distinguir un aperitivo, de la clase 23. Aviso Nro. 14.516.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.687



Agosto 1 de 1923. — H. M. Petter. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 14.517.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.688



Agosto 1 de 1923. — Compañía Nacional de Tabacos. — Para distinguir tabacos, de la clase 21. — Aviso número 14.518.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.689

"SOMBRAS"

Agosto 1 de 1923. — N. Frers y Miñana. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 14.519.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.691

"ESCO"

Agosto 1 de 1923. — Electric Specialty Company. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos; de la clase 20. — Aviso Nro. 14.521.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.693

CARTA-OURO

Agosto 1 de 1923. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.— Aviso Nro. 14.523.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.698



Agosto 1 de 1923. — Adriano Ramos Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir quinados; de la clase 23. — Aviso número 14.528.

v-24 agosto.

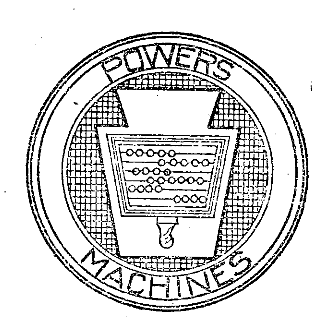
Acta Nro. 95.702



Agosto 1 de 1923. — Pesquera y Cía. —Para distinguir aceites comestibles; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.532.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.703



Agosto 1 de 1923. — Accounting y Tabulating Machine Corporation. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas, de escribir, calcular y de controlar. Tintas; de la clase 18. — Aviso número 14.533.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.706



Agosto 1 de 1923. — Carrau y Cía.— —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación; de la clase 22. Aviso Nro. 14.536.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.709

CB

Agosto 1 de 1923. — Société Francaise de Cotons A. Condre, Etablissements Cartierbresson. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.539.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.716



LOCKE

Agosto 1 de 1923. — Locke, Lancaster and W. W. y R. Johnson y Sons, Limited. Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 14.500.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.717

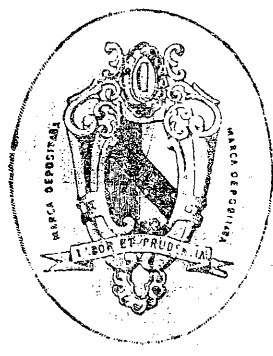


LOCKE

Agosto 1 de 1923. — Locke, Lancaster and W. W. y R. Johnson y Sons, Limited. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso Nro. 14.501.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.718



Agosto 1 de 1923. — Livio y Humberto Costa. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso Nro. 14.502.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.720
"INTERNATIONAL CINEMA"

Agosto 1 de 1923. — Frederich C. Chipmin. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. — Aviso Nro. 14.547.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.722
"KALLBERGER"

Agosto 2 de 1923. — Daniel J. Romero. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nro. 14.550.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.723



Agosto 2 de 1923. — Romero y Fernández. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso Nro. 14.548.

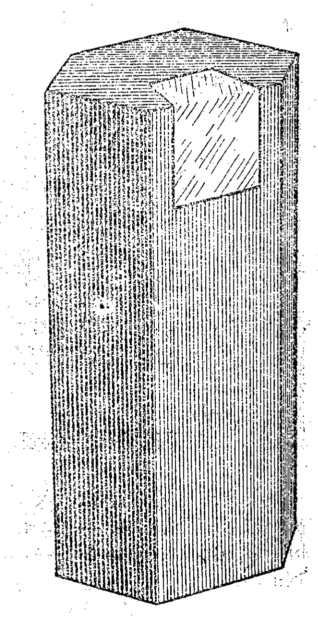
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.724
"BEST"

Agosto 2 de 1923. — Romero y Fernández. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos; de la clase 7. — Aviso Nro. 14.549.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.729



Agosto 2 de 1923. — Emilio Abalos. —Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (envase). —Aviso Nro. 14.558.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.730



Agosto 2 de 1923. — Leoncio López Mosquera. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso número 14.383.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.731



Agosto 2 de 1923.—Lamuraglia Hnos. —Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 14.179.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.721
"SAN MARCOS"

Agosto 2 de 1923. — José Costa e Hijos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no. alcohol; de la clase 23. — Aviso número 14.546.

v-24 agosto.

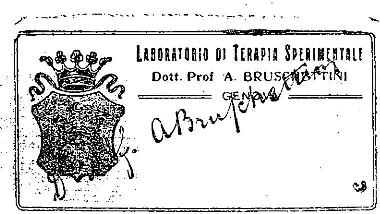
Acta No. 95.733



Agosto 2 de 1923. — Vicente Santianni. — Para distinguir tintes para teñir suelas y cueros de calzado y otros, de varios colores, de la clase 1. — Aviso No. 14.553.

v-24 agosto.

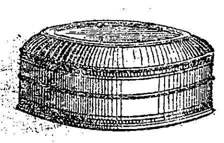
Acta No. 95.734



Agosto 2 de 1923. — Hijos de Atilio Massone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2 — Aviso No. 14.242.

v-24 agosto.

Acta No. 95.736





Agosto 2 de 1923. — Mend... — Para distinguir ... general, de ... Aviso ...

Acta No. 95.739



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso número 14.567.

v-24 agosto.

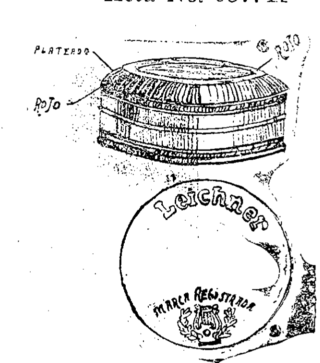
Acta No. 95.740



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso Nro. 14.566.

v-24 agosto.

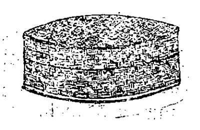
Acta No. 95.741



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso Nro. 14.569.

v-24 agosto.

Acta No. 95.742





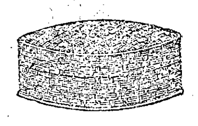
Acta No. 95.743



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso Nro. 14.565.

v-24 agosto.

Acta No. 95.744

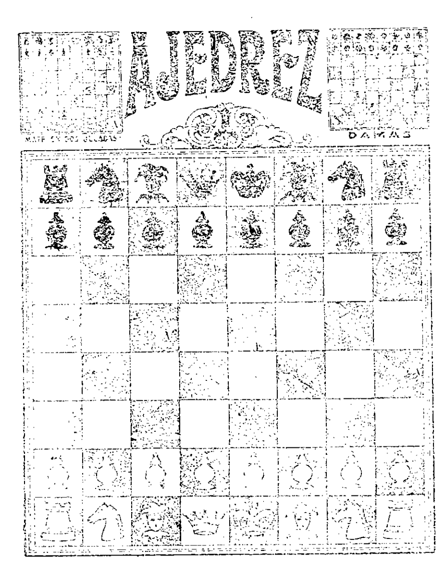




Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso Nro. 14.563.

v-24 agosto.

Acta No. 95.745



Agosto 2 de 1923. — Kurlat Hnos. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.559.

v-24 agosto.

Acta No. 95.747
"CANCIONES POPULARES"

Agosto 3 de 1923. — José V. Ricci. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso No. 14.384.

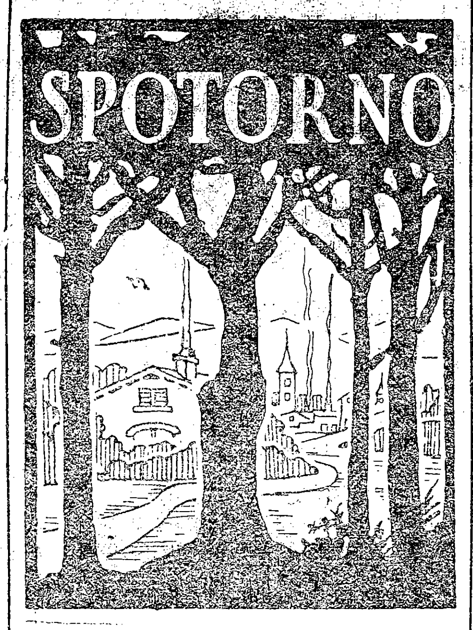
v-24 agosto.

Acta No. 95.751
"A LAS MADRINAS"

Agosto 3 de 1923. — Pedro Robertié. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22 (menos yerba mate). — Aviso No. 14.577.

v-24 agosto.

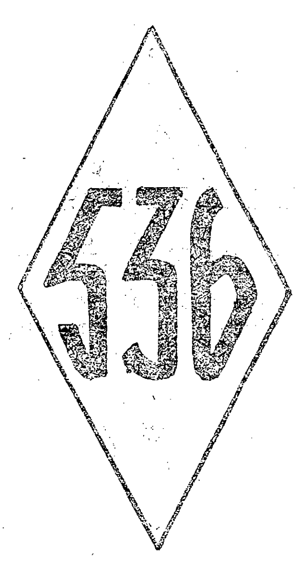
Acta No. 95.746



Agosto 2 de 1923. — Araceli Cordero de Corubia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.551.

v-24 agosto.

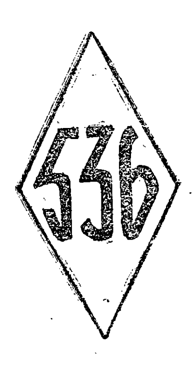
Acta No. 95.748



Agosto 3 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.574.

v-24 agosto.

Acta No. 95.749



Agosto 3 de 1923. — Tufik Sarquis y Hno. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 14.575.

v-24 agosto.

Acta No. 95.750
"CONTINENTAL"

Agosto 3 de 1923. — Alfonso Matiello. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso No. 14.576.

v-24 agosto.

Acta No. 95.752
"INTRODUCTOR VENUS"

Agosto 3 de 1923. — Amadeo Fónfreda. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 (menos aparatos de duchas para senos). — Aviso No. 14.579.

Acta No. 95.753



Agosto 3 de 1923. — Boguslao Urbañski. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 14.578.

v-24 agosto.

Acta No. 95.755
"PLOMERO"

Agosto 3 de 1923. — Heinlein y Cía. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso número 14.572.

v-24 agosto.

Acta No. 95.757
"DIAPAN"

Agosto 3 de 1923. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.583.

v-24 agosto.

Acta No. 95.758
"GASTERINA BIOL"

Agosto 3 de 1923. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir secreción psíquica del estómago, de la clase 2. — Aviso No. 14.584.

v-24 agosto.

Acta No. 95.759
"ANTIFLOR"

Agosto 3 de 1923. — Instituto Biológico Argentino. — Para distinguir un aparato destinado a la insuflación de polvos medicamentosos en la vagina, de la clase 6. — Aviso No. 14.582.

v-24 agosto.

Acta No. 95.760
"LISTOL"

Agosto 3 de 1923. — Schulke y Mayr Aktien-Gesellschaft. — Para distinguir desinfectantes en general, de la clase 2. — Aviso No. 14.585.

v-24 agosto.

Acta No. 95.761

SUNDOUR

Agosto 3 de 1923. — Morten Sundour Fabrics Ltd. — Para distinguir tejidos en general, de la clase 15. — Aviso No. 14.586.

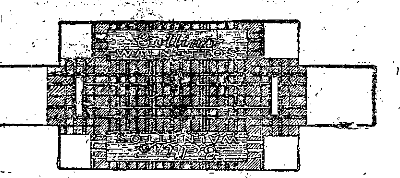
v-24 agosto.

Acta No. 95.763
"ELECTROLUX"

Agosto 3 de 1923. — Nils Hemming Sjoberg. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía, telegrafía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso No. 14.580.

v-24 agosto.

Acta No. 95.764



Agosto 3 de 1923. — J. N. Collins Company. — Para distinguir confites, bombones y caramelos, de la clase 22 (envase). — Aviso No. 14.587.

v-24 agosto.

Acta No. 95.765
"ELECTROPAN"

Agosto 3 de 1923. — Eduardo de Bary. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.593.

v-24 agosto.

Acta No. 95.766
"ELECTRICAKES"

Agosto 3 de 1923. — Eduardo de Bary. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.592.

v-24 agosto.

Acta No. 95.767
"TOSEINA ANAEM"

Agosto 4 de 1923. — Teófilo Meana. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.594.

v-24 agosto.

Acta No. 95.768

GUADARRAMA

Agosto 4 de 1923. — S. Arroyo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.581.

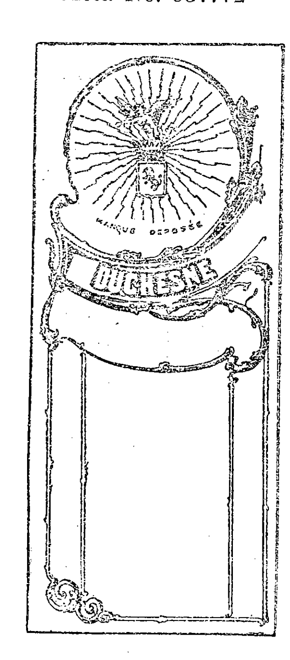
v-24 agosto.

Acta No. 95.769
"AUTOSTAR"

Agosto 4 de 1923. — Carlos D. Hull. — Para distinguir automóviles y accesorios, de la clase 12. — Aviso número 14.596.

v-24 agosto.

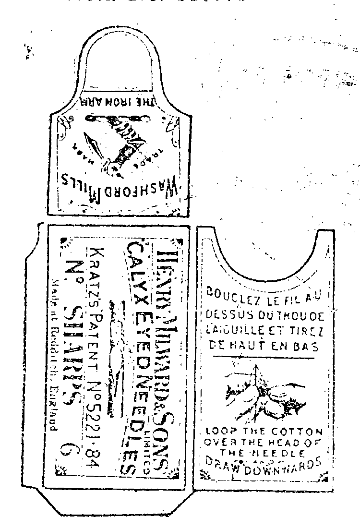
Acta No. 95.772



Agosto 6 de 1923. — Bartolomé Gagliani. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.498.

v-24 agosto.

Acta No. 95.773



Agosto 6 de 1923. — Henry Milward y Sons Limited. — Para distinguir agujas en general, de la clase 16. — Aviso No. 14.602.

v-24 agosto.

Acta No. 95.774

Rejuven

Agosto 6 de 1923. — Laboschin-Hageda Aktiengesellschaft Fabrik Chemischpharmaceutischer Praparate. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.603. v-24 agosto.

Acta No. 95.775



CAV. A. GAZZONI & C
BOLOGNA

Agosto 6 de 1923. — A. Gazzoni y Co. — Para distinguir preparados medicinales, de la clase 2. — Aviso número 14.604. v-24 agosto.

Acta No. 95.776



Agosto 6 de 1923. — J. y W. Nicholson y Co. Ltd. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso No. 14.605.

v-24 agosto.

Acta No. 95.783



PETRONIO
(Arbiter Elegantiarum)

Agosto 6 de 1923. — García, Orden y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso No. 14.612.

v-24 agosto.

Acta No. 95.784



Agosto 6 de 1923. — Vicente Vaccaro Morelli, Angel Carlos Fernandes Moiso y Felipe E. Rendano. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, de la clase 10. — Aviso No. 14.395.

v-24 agosto.

Acta No. 95.785



Agosto 6 de 1923. — Whittemore Bros, Corporation. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios, máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso No. 14.613.

v-24 agosto.

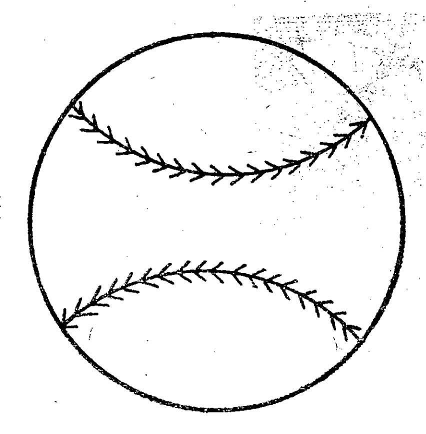
Acta No. 95.786

SPALDING

Agosto 6 de 1923. — A. y G. Spalding y Bros. — Para distinguir implementos, aparatos y artículos en general para atletismo y deportes, de la clase 9. — Aviso No. 14.600

v-24 agosto.

Acta No. 95.787



Agosto 6 de 1923. — A. y G. Spalding y Bros. — Para distinguir implementos, aparatos y artículos en general para atletismo y deportes, de la clase 9. — Aviso No. 14.614

v-24 agosto.

Acta No. 95.788

Internacional

Agosto 6 de 1923. — The National Cash Register Company. — Para distinguir máquinas contadoras o registradoras de caja o aparatos similares, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso No. 14.597.

v-24 agosto.

Acta No. 95.789

NATIONAL CASH REGISTER

Agosto 6 de 1923. — The National Cash Register Company. — Para distinguir máquinas contadoras o registradoras de caja o aparatos similares, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso No. 14.598.

v-24 agosto.

Acta No. 95.762
"ADMIRALTY"

Agosto 3 de 1923. — The Leigh Mills Company Limited. — Para distinguir géneros de sarga y de lana en piezas para vestidos de señoras y niños, de la clase 15. — Aviso No. 14.588.

v-24 agosto.

Acta No. 95.790

NATIONAL

Agosto 6 de 1923. — The National Cash Register Company. — Para distinguir máquinas contadoras o registradoras de caja o aparatos similares, sus partes y accesorios, de la clase 18. — Aviso No. 14.599.

v-24 agosto.

Acta No. 95.778
"SHERPETCO"

Agosto 6 de 1923. — Juan Bethencourt Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.607.

v-24 agosto.

Acta No. 95.779
"PURELINE"

Agosto 6 de 1923. — Juan Bethencourt Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.608.

v-24 agosto.

Acta No. 95.780
"MEDICOL"

Agosto 6 de 1923. — Juan Bethencourt Jr. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado natural o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso No. 14.609.

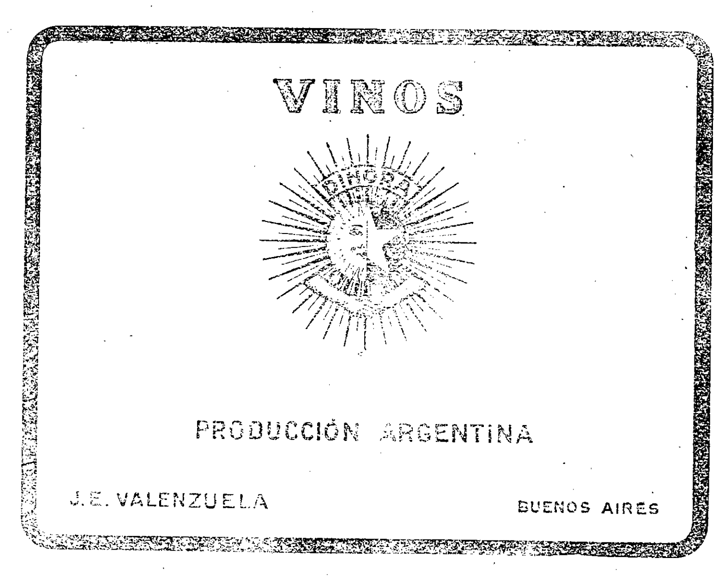
v-24 agosto.

Acta No. 95.777
"ACAROINA"

Agosto 6 de 1923. — Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltd. — Para distinguir antisárnicos en general, de la clase 2. — Aviso No. 14.606.

v-24 agosto.

Acta Nro. 89.330



Agosto 7 de 1922. — Juan E. Valenzuela. — Para distinguir vinos en general; de la clase 23. (Modificada en Agosto 3 de 1923). — Aviso Nro. 14.589.

v-24 agosto.

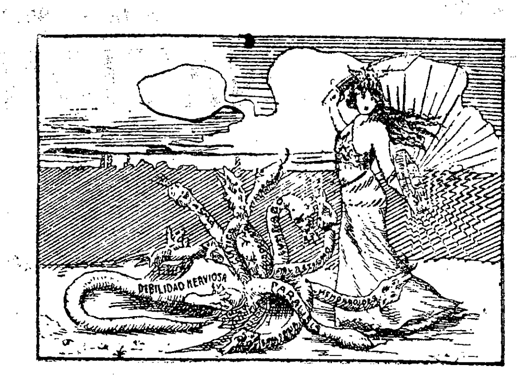
Acta Nro. 95.673

"APELEN"

Agosto 1 de 1923. — Sociedad Apelén. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.511.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.675



Agosto 1 de 1923. — Whittle y Gar cía Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de físi ca, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6. —Aviso Nro. 14.504.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.678

"Dr. SANDEN"

Agosto 1 de 1923. — Whittle y Gar cía Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de fí sica, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6 .—Aviso Nro. 14.507.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.679.





Agosto 1 de 1923. — Whittle y Gar cía Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de fí sica, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6 .—Aviso Nro. 14.508.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.680

VIGOR

SU USO Y ABUSO POR EL HOMBRE

Agosto 1 de 1923. — Whittle y Gar cía Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de fí sica, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6 .—Aviso Nro. 14.509.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.681

"COMPANIA SANDEN"

Agosto 1 de 1923. — Whittle y Gar cía Guerrero. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de fí sica, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos; de la clase 6 .—Aviso Nro. 14.510.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.692

W ALPACCA 33

Agosto 1 de 1923. — The R. Walace y Sons Mnfg. Co. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle ría, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería , cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Av iso Nro. 14.522.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.682



Agosto 1 de 1923. — E. Mackinnon y Coelho. — Para distinguir yerba mate; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.512.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.690



Agosto 1 de 1923. — Pablo Caiva no.—Para distinguir un producto medicinal; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.520

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.694



Agosto 1 de 1923. — Adriano Ram os Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.524.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.695



Agosto 1 de 1923. — Adriano Ram os Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos de Oporto; de la clase 23.— Aviso Nro. 14.525.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.696

LACRIMA CHRISTI

VINHO DO PORTO PRECIOSO

ADRIANO RAMOS PINTO
PORTO

Agosto 1 de 1923. — Adriano Ram os Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos de Oporto; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.526.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.697



ADRIANO RAMOS PINTO
PORTO

Agosto 1 de 1923. — Adriano Ramo s Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso Nro. 14.527.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.699



PORTO PINTO

ADRIANO RAMOS PINTO
PORTO

Agosto 1 de 1923. — Adriano Ramo s Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos de Oporto; de la clase 23. — Avi so Nro. 14.529.

v-24 agosto.

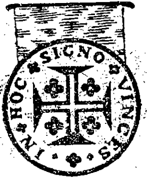
Acta Nro. 95.700



PORTO PINTO



ADRIANO RAMOS PINTO
PORTO



Agosto 1 de 1923. — Adriano Ramo s Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos; de la clase 23. — Aviso número 14.530.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.704

CHENARD & WALCKER

Agosto 1 de 1923. — Societé Ané nyme Des Anciens Etablissements Chenard y Walcker. — Para distinguir má quinas, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellas y acce sorios; de la clase 12. — Aviso número 14.534.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.701



Agosto 1 de 1923. — Adriano Ram os Pinto e Irmao Ltda. — Para distinguir vinos de Oporto; de la clase 23.— Aviso Nro. 14.531.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.705



Agosto 1 de 1923. — Domingo Marti Torres. — Para distinguir aceites y aceitunas; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.535.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.707

MAPAZ

Agosto 1 de 1923. — The New Jerse y Zinc Company. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabulle ría, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalateri a, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería; de la clase 10. — Avi so Nro. 14.537.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.708

LA REINE
DES SARDINES SANS ARÊTES

Agosto 1 de 1923. — René et Ro bert Chancerelle. — Para distinguir conservas de pescados; de la clase 22. — Aviso Nro. 14.538.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.710

KANANGA DU JAPON

Agosto 1 de 1923. — Henri Rigaud, Propietario de la Perfumería Rigaud. —Para distinguir confecciones, calzados, , sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquer ía, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.541.

v-24 agosto.

Acta Nro. 95.713

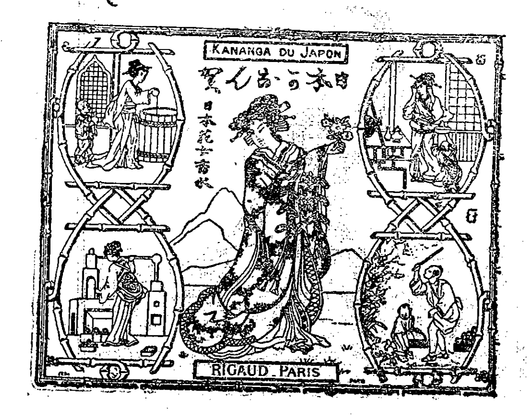
"BRANCA"

Agosto 1 de 1923. — Fratelli Bran a. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vino s y tónicos medicinales, insecticidas do uso doméstico; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.543.

v-24 agosto.

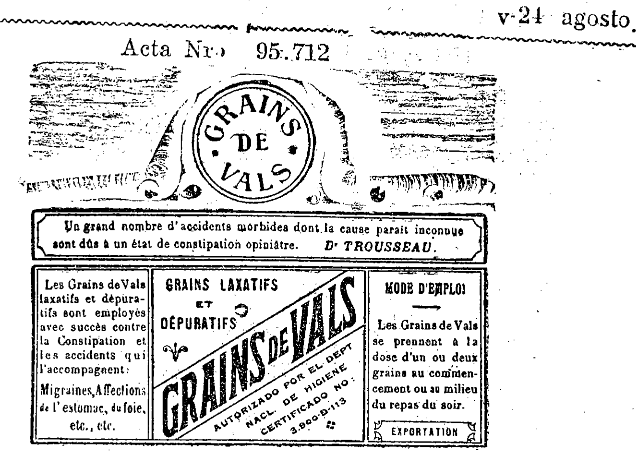
Acta Nro. 95.711





Agosto 1 de 1923. — Henri Rigaud, propietario de la Perfumería Rigaud. —Para distinguir perfumería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.542.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.712



Agosto 1 de 1923. — Societé Générale de Produits Spécialisés S. A. — Para distinguir preparados medicinales; de la clase 2. — Aviso Nro. 14.540.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.719



Agosto 1 de 1923. — Compañía Fosforera Argentina. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Aviso Nro. 14.447.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.714

"BRANCA"

Agosto 1 de 1923. — Fratelli Blanca. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol; de la clase 23.—Aviso Nro. 14.544.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.725

(6) SEIS RAYAS

500 X 35

Agosto 2 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.554.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.726

(3) TRES RAYAS

250 X 17

Agosto 2 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.557.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.727

(5) CINCO RAYAS

400 X 28

Agosto 2 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería; de la clase 16. — Aviso Nro. 14.555.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.728

(4) CUATRO RAYAS

300 X 24

Agosto 2 de 1923. — L. Córdova.— Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso Nro. 14.556.
v-24 agosto.

Acta Nro. 95.732



Agosto 2 de 1923. — Francisco Fernández. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18.—Aviso Nro. 14.571.
v-24 agosto.

Acta No. 95.735



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso No. 14.561.
v-24 agosto.

Acta No. 95.737



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16 (envase). — Aviso No. 14.562.

v-24 agosto.

Acta No. 95.738



Agosto 2 de 1923. — Mendel y Cía. — Para distinguir polvos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso No. 14.570.

v-24 agosto.

Acta No. 95.754



Agosto 3 de 1923. — Agustín Grillo. — Para distinguir cigarrillos, de la clase 21. — Aviso No. 14.591.

v-24 agosto.

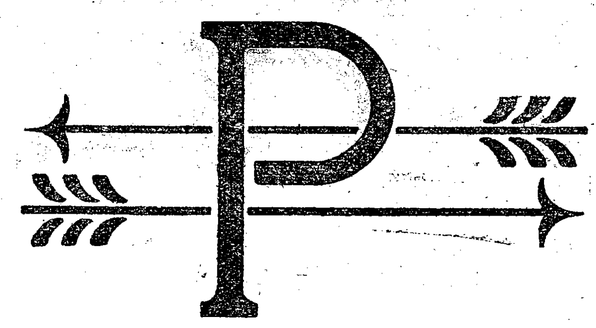
Acta No. 95.770



Agosto 6 de 1923. — Bignoni Hermanos y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso No. 14.590.

v-24 agosto.

Acta No. 95.756



Agosto 3 de 1923. — M. Puente y Cía. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. Aviso No. 14.545.

v-24 agosto.

Acta No. 95.771



ISLA DE RODI.

Agosto 6 de 1923. — Imparato y Romanelli. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso No. 14.601.

v-24 agosto.

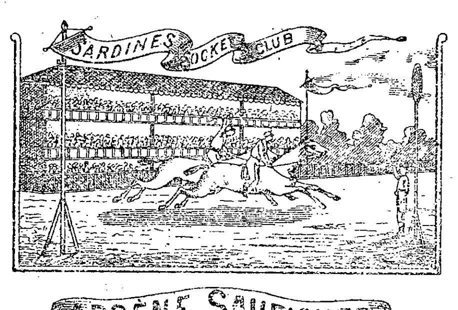
Acta No. 95.781



Agosto 6 de 1923. — Societé Anonyme Des Etablissements Arsene Saupiquet. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22 (envase). — Aviso Nro. 14.610.

v-24 agosto.

Acta No. 95.782





Agosto 6 de 1923. — Societé Anonyme Des Etablissements Arsene Saupiquet. — Para distinguir sardinas en general, de la clase 22. — Aviso número 14.611.

v-24 agosto.

Rafael Ramos Mejía, comisario. — José L. Maraspín, secretario.

Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional

